



**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA DE GÉNERO
DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.
AÑO 2019**



Índice

1.- Introducción	1
2.- Metodología utilizada para la elaboración del informe.....	3
3.- Informe sobre Impacto/Pertinencia de Género en el Ayuntamiento de Málaga.	5
4.- Análisis presupuestario de la pertinencia de género en el Proyecto del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2019.	18
5.- Análisis presupuestario de la pertinencia de género en el Proyecto del Presupuesto de los Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Málaga para 2019.	70
<i>Gerencia Municipal de Urbanismo</i>	70
<i>Gestión Tributaria</i>	75
<i>Instituto Municipal de la Vivienda</i>	80
<i>Centro Municipal de Informática</i>	85
<i>Instituto Municipal para la Formación y el Empleo - IMFE</i>	90
<i>Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal Pablo Picasso</i>	95



1.- Introducción

La Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y del Empleo en la Sesión Ordinaria 10/13 de 28 de octubre de 2013 dictaminó favorablemente, por unanimidad y con las modificaciones aceptadas, la Moción relativa a la realización del informe de Impacto de Género en los presupuestos del Ayuntamiento de Málaga, adoptándose Acuerdo del siguiente tenor literal:

“Único: Evaluar el impacto de género en la realización de los presupuestos municipales para el año 2015 y elaborar y presentar públicamente el informe correspondiente”.

Posteriormente el Excmo. Ayuntamiento Pleno aprobó, por unanimidad, la citada propuesta en su sesión ordinaria del 31 de octubre de 2013.

Este es el punto de partida del informe de pertinencia de género que acompañó a los presupuestos municipales del año 2015 y que ven su continuidad en el presente documento, recordando nuevamente que el trabajo del Ayuntamiento de Málaga en políticas de igualdad de género tiene un largo recorrido, ya hemos realizado el II Plan Transversal de Género de la Ciudad de Málaga y en el próximo año iniciaremos el tercero.

Por tanto, el presente informe supone una continuación del proceso iniciado el año 2015 y la base sobre la que asentar las acciones futuras de formación al personal municipal para avanzar en la elaboración de unos presupuestos municipales con perspectiva de género.

La comisión integrada por personal del Área de Economía y Hacienda y del Área de Igualdad de Oportunidades ha trabajado para avanzar un paso más en el análisis presupuestario de la pertinencia de género, para hacerlo extensivo a los Organismos y Sociedades Municipales, acorde con el compromiso asumido en los presupuestos del año 2015. Sin embargo es necesario recordar nuevamente la complejidad y dificultad de esta tarea. Para abordar con garantías la evaluación del impacto de género en el presupuesto municipal se vienen desarrollando desde entonces, por parte del Centro Municipal de Formación, acciones formativas sobre incorporación de indicadores de género a las actuaciones y programas desarrollados por áreas, distritos, organismos y sociedades municipales y de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, dirigidas al personal municipal responsable de proyectos y programas.

Por tanto se aborda la elaboración de este informe centrándose en la pertinencia de género del presupuesto del Ayuntamiento de Málaga y los Organismos Autónomos



El Informe se estructura en tres grandes bloques temáticos:

- **"Metodología aplicada"** para diagnósticas y sintetizar de forma sencilla y visible toda la complejidad y variedad de la actividad que desarrollan las áreas, distritos, entes y organismos municipales. Ello tras reuniones específicas con cada una de ellas para su evaluación y posterior tratamiento presupuestario de la información recabada.
- **Informe resumen del Área de Igualdad de oportunidades** que permite conocer amplitud y complejidad del "impacto de género" desde su perspectiva histórica, contexto normativo, terminología etc...
- **Análisis presupuestario** del Proyecto de Presupuesto 2019 del Ayuntamiento de Málaga, en base a las calificaciones realizadas por las áreas, distritos, entes y organismos municipales en las fichas presupuestarias y que configuran el proyecto de presupuesto.

Constituye, pues este informe la continuidad de la etapa iniciada con los presupuestos municipales de 2015 en relación a la documentación complementaria que conforma el Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga y un elemento ya consolidado que está contribuyendo al desarrollo de las políticas de género en nuestro ayuntamiento y a reforzar el compromiso de transparencia que desarrolla el Equipo de Gobierno Municipal

Málaga a 26 de septiembre de 2019.

El Teniente Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Contratación, Intervención y Tesorería.

Carlos M^o. Conde O'Donnell

La Teniente de Alcalde Delegada de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda

Gemma del Corral Parra



2.- Metodología utilizada para la elaboración del informe.

El punto de partida es el acuerdo de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y del Empleo en la Sesión Ordinaria 10/13 de 28 de octubre de 2013 dictaminó favorablemente, por unanimidad y con las modificaciones aceptadas, la Moción relativa a la realización del informe de Impacto de Género en los presupuestos del Ayuntamiento de Málaga, adoptándose Acuerdo del siguiente tenor literal:

“Único: Evaluar el impacto de género en la realización de los presupuestos municipales para el año 2015 y elaborar y presentar públicamente el informe correspondiente”.

Posteriormente el Excmo. Ayuntamiento Pleno aprobó, por unanimidad, la citada propuesta en su sesión ordinaria del 31 de octubre de 2013.

Con el fin de dar cumplimiento a dicho acuerdo al inicio del año 2014 se crea una comisión de trabajo integrada por personal del Área de Economía y Presupuestos y del Área de Igualdad de Oportunidades para establecer una metodología de trabajo, que calendarizada, culminó en la elaboración de un informe de pertinencia de género de los presupuestos municipales del año 2015 y que ha continuado con su trabajo para avanzar en la elaboración de unos presupuestos con perspectiva de género en ejercicios futuros, implicando y haciendo protagonistas de este proceso a las propias áreas y distritos municipales, continuando con su labor de órgano asesor y de apoyo a las mismas.

Se han mantenido reuniones con los Organismos a fin de avanzar y poder ampliar el estudio de la pertinencia de género a sus presupuestos, estas reuniones junto con la formación que se impartirán durante el año, sobre indicadores de género y presupuestos con perspectiva de género, permitirán continuar el proceso que culmine con la elaboración de un informe de Impacto de Género que abarque no solo al Ayuntamiento de Málaga sino también al resto del holding municipal en ejercicios sucesivos.

Por tanto, en el contexto y circunstancias citadas, se elabora el presente informe de pertinencia de género del Proyecto de Presupuestos del año 2019 cuyos pasos previos han sido:

- Las áreas, distritos, y organismos municipales partiendo de las pautas indicadas en el ejercicio presupuestario anterior, han valorado la pertinencia de género de sus distintas actuaciones, programas y actividades a través de las fichas presupuestarias que fueron remitidas al Servicio de Presupuestos.



- Se han realizado acciones formativas dirigidas a todo el personal municipal responsable de programas y proyectos. La formación ha sido, de un lado, sobre la incorporación de indicadores de género en la evaluación de los distintos proyectos y actividades desarrollados por las áreas y distritos municipales y de otro lado, sobre la elaboración de presupuestos con perspectiva de género.
- Se ha valorado la necesidad de que el informe de pertinencia de género abarque exclusivamente el presupuesto de gastos correspondiente al Ayuntamiento de Málaga stricto sensu, excluyendo asimismo de la valoración los ingresos públicos.
- El último paso ha sido el trabajo interno de evaluación de la comisión de trabajo y la elaboración del informe de pertinencia de género sobre el Proyecto del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el año 2019.

Dado que la información de la que se nutre este informe se obtiene directamente de la aplicación del presupuesto, la estructura que se presenta se clasifica por código orgánicos, por lo que su correspondencia no coincide con la estructura organizativa de áreas o delegaciones del Ayuntamiento.

Asimismo el presente informe contienen información agrupada por programas de gastos que engloban la totalidad de las actuaciones de las diferentes áreas municipales, distritos organismos y empresas municipales en dicho programas.



3.- Informe sobre Impacto/Pertinencia de Género en el Ayuntamiento de Málaga.

a. Introducción

El desarrollo de políticas públicas para la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres por parte del Ayuntamiento de Málaga tiene su origen en el año 1994 con la creación de la Delegación Municipal de la Mujer como primera estructura de igualdad que se planteaba como objetivo fundamental la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Se comienza por tanto un recorrido en el que se ha avanzado, pero del que aún queda mucho por recorrer.

En el año 1996 se aprobó el **PRIMER PLAN “MALAGA MUJER”**, y en el año 1997 se pone en marcha el **PLAN MÁLAGA CIUDAD SIN MALOS TRATOS**.

En junio del año 2000, dentro de la Delegación política de Bienestar Social y Relaciones Ciudadanas, se crea el Área de la Mujer del Ayuntamiento de Málaga, se constituye así una estructura específica, un nuevo organigrama, para dar impulso a las políticas de igualdad.

Como continuación del Primer Plan se aprueba el **II PLAN MUNICIPAL “MÁLAGA MUJER” NUEVAS OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES DE MÁLAGA** y el **PRIMER PLAN MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**.

Estos dos últimos planes marcan la línea de trabajo que ha seguido el Ayuntamiento de Málaga en políticas de género hasta el año 2009. Es en este año, en sesión celebrada el día 25 de junio cuando el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la corporación, aprueba el **PRIMER PLAN TRANSVERSAL DE GENERO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**.

Una vez desarrollado y evaluado el I Plan Transversal de Género, el Ayuntamiento es consciente de que hay que seguir trabajando en muchas direcciones en pro de una igualdad efectiva y para ello es necesario un nuevo plan que recoja las líneas, objetivos y actuaciones que han de llevarse a cabo y que sirvan de líneas estratégicas de trabajo para que, a través de acciones concretadas por Áreas, Organismos y Distritos, se avance en la consecución de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en nuestra ciudad.

El **II PLAN TRANSVERSAL DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA** fue aprobado por unanimidad de los miembros de la corporación municipal en la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 29 de mayo de 2014.



Contexto normativo

Se debe contextualizar, legislativamente hablando, la materia que nos ocupa. La igualdad entre hombres y mujeres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos de carácter internacional sobre derechos humanos como por ejemplo la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979 y ratificada por España en 1983. Este sería el punto de partida para hacer un pequeño recorrido por la legislación europea, nacional y autonómica, finalizando con el marco municipal que le da cobertura.

ÁMBITO EUROPEO

Desde el Tratado de Roma (1957), en el que se recoge el principio de igualdad de retribución entre trabajadoras y trabajadores, se han aprobado distintas directivas europeas encaminadas a erradicar la discriminación hacia la mujer en distintos ámbitos, hasta llegar a 1997 en que el Tratado de Amsterdam modifica el Tratado Constitutivo de la Unión Europea recogiendo en su articulado como misión de la Unión Europea la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres y la necesidad de “promover su igualdad, introduciendo este principio en todas las políticas y en todos los programas”.

Y es que a partir de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing (1995) comenzaron a cambiar muchas e importantes cosas en relación con los derechos de las mujeres. Por primera vez se habla de *mainstreaming* de género (integrar la perspectiva de género en la elaboración y evaluación de las políticas públicas) aplicado al entorno macropolítico y se recomienda a los gobiernos y demás agentes “integrar la perspectiva de género en todas las políticas y los programas, para analizar sus consecuencias para las mujeres y los hombres respectivamente, antes de tomar decisiones”.

En el cap. VI dedicado a las Disposiciones Financieras de la Plataforma de Acción de Naciones Unidas, se establece que “los recursos financieros y humanos han sido generalmente insuficientes para el adelanto de la mujer”, añadiendo que “en las decisiones presupuestarias sobre políticas y programas se integre una perspectiva de género”, así como “una financiación adecuada de los programas encaminados a lograr la igualdad entre la mujer y el hombre”.

En el año 1998, el Consejo de Europa define el *mainstreaming* de género como la reorganización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de forma que la perspectiva de género sea incorporada a todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas determinantes en formulación de políticas. Se establecieron las bases del compromiso actual de la UE en la implementación de la perspectiva de género en todas las políticas europeas.



La igualdad entre hombres y mujeres se convierte así en un principio fundamental que debe conseguir la Unión Europea a través de distintos mecanismos, entre ellos los presupuestos públicos con perspectiva de género. La Decisión del Consejo 2001/51/CE de 20 de diciembre de 2000, establece la estrategia comunitaria en materia de igualdad entre mujeres y hombres (2001-2005), que tiene continuidad en el Plan de Trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010 hasta llegar a la actual Estrategia comunitaria para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2011-2015 que determina que se ha de integrar la perspectiva de género en el conjunto de las políticas que se lleven a cabo (...) y también mediante procesos de análisis de impacto y evaluación.

Es necesario hacer una última referencia al Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre “la dimensión de género en la Estrategia Europa 2020” que recoge que aunque “la dimensión de género no haya sido tratada de forma específica en ninguna de las siete iniciativas emblemáticas de la EE2020, se considera imprescindible la integración de la dimensión de género de forma sistemática en los Planes Nacionales de Reformas (PNR) y en el semestre europeo. También recoge que “la incorporación de la perspectiva de género es una manera de integrar las preocupaciones y la experiencia de las mujeres y los hombres en la elaboración, aplicación, supervisión y evaluación de las políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien en la misma medida y no se perpetúe la desigualdad.

ÁMBITO NACIONAL

La Constitución Española establece en su art. 9.2 que “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social” y en su art. 14 “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

La igualdad entre hombres y mujeres por tanto es un principio consagrado en nuestra constitución y ha tenido desarrollo a través de la **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres**, que en su artículo 15 determina la obligación para los poderes públicos y las Administraciones Públicas de integrar el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en todas sus actuaciones de forma transversal y que lo deben integrar de forma activa “en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades”.



Esta misma Ley Orgánica señala en el artículo 20 que “se ha de incluir la variable sexo en la elaboración de sus estudios y estadísticas, así como introducir indicadores y mecanismos que permitan un mejor conocimiento de las diferencias en los valores, roles, situaciones, y necesidades de mujeres y hombres en la realidad que se vaya a analizar”.

ÁMBITO AUTONÓMICO

En nuestra Comunidad Autónoma se aprueba la **Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía** que dedica el Título Primero a las Políticas Públicas para la promoción de la igualdad de género, donde destaca el art. 6 al establecer en su punto 1 “Los poderes públicos de Andalucía incorporarán la evaluación del impacto de género en el desarrollo de sus competencias, para garantizar la integración del principio de igualdad entre hombres y mujeres”

También el artículo 8 incide de manera específica en la necesidad de introducir el enfoque de género en los presupuestos públicos. Igualmente, **la Ley 18/2003, de 31 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Andalucía**, establece la necesidad de llevar a cabo una asignación equitativa de los recursos así como la elaboración de informes de impacto de género.

I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013.

Y, la Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

ÁMBITO LOCAL

El Excmo. Ayuntamiento Pleno aprobó con fecha 29 de mayo de 2014, por unanimidad de los miembros presentes, el II Plan Transversal de Género de la Ciudad de Málaga, un plan que se estructura en nueve ejes temáticos y que tiene como objetivo “continuar con la implantación de actuaciones que impregnen toda la política municipal y la convivencia ciudadana del principio de igualdad entre mujeres y hombres”.

Es el Eje 1 “Actuaciones Institucionales” el que tiene como objetivo general: Introducir la metodología transversal de género en aquellos aspectos que son comunes a todas las áreas municipales” y que entre las actuaciones que han de desarrollarse para dar cumplimiento a este objetivo se encuentra la número cuatro que determina que se facilitará la elaboración de presupuestos con enfoque de género en las áreas municipales.



Por último, la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y del Empleo en la Sesión Ordinaria 10/13 de 28 de octubre de 2013 dictaminó favorablemente, por unanimidad y con las modificaciones aceptadas, la Moción relativa a la realización del informe de Impacto de Género en los presupuestos del Ayuntamiento de Málaga, adoptándose Acuerdo del siguiente tenor literal:

“Único: Evaluar el impacto de género en la realización de los presupuestos municipales para el año 2015 y elaborar y presentar públicamente el informe correspondiente”.

b. Conceptos clave: principio de igualdad de género, perspectiva o enfoque de género, equidad, indicadores de género, transversalidad de género.

Se hace necesario definir conceptos básicos que faciliten la comprensión del presente informe a aquellas personas que se acerquen al trabajo realizado, ya que no podemos olvidar que la perspectiva de género, las políticas de igualdad, son una materia tratada por personas expertas y profesionales cuya terminología no es conocida por la mayor parte de la ciudadanía. Los conceptos definidos y que se recogen a continuación esperamos sean de ayuda para al menos un primer acercamiento a la temática.

Principio de Igualdad de Género, constituye uno de los valores fundamentales de los estados democráticos actuales, pero este principio es un concepto complejo que implica el análisis de sus diferentes aspectos:

1.- La prohibición de discriminación, por raza, sexo, nacionalidad, origen étnico o procedencia, edad, discapacidad, orientación sexual o cualquier otra condición personal o social. Por tanto una de las características básicas del Principio de Igualdad es el de **igualdad de trato**, que considera a todas las personas iguales prohibiendo cualquier tipo de discriminación.

2.- Sin embargo, la igualdad de trato, por sí sola, no es suficiente para alcanzar una situación realmente igualitaria, pues a través de la aplicación de este principio, no se reducen las diferencias sociales existentes entre los diferentes grupos que sufren o han sufrido cualquier tipo de discriminación. Esto se conseguirá a través de las **políticas específicas de igualdad de género**, que han organizado la realización de toda una serie de actuaciones dirigidas a favorecer la participación de las mujeres en todos los campos económicos y socioculturales.



3.- Sin embargo, aunque las políticas específicas son una condición necesaria para conseguir la igualdad, no constituyen un mecanismo suficiente. Esta tercera dimensión hace referencia a las **políticas transversales de género**, que implica intervenir para modificar los modelos de relaciones sociales entre mujeres y hombres, de tal forma que se avance hacia la igualdad a través de la redistribución social equitativa, compartiendo los espacios públicos y privados, las decisiones, las responsabilidades (familiares, profesionales, políticas, económicas) y los recursos, incluido el tiempo. Por tanto, desde esta dimensión, se propone adoptar todas aquellas medidas que sean necesarias para que la igualdad sea efectiva, removiendo los obstáculos tanto culturales como de cualquier otro tipo que entorpezcan su consecución y que posibilite la verdadera igualdad entre mujeres y hombres.

Así, es a través del desarrollo del Principio de Igualdad de Género que se gestará el cambio estructural necesario para establecer modelos de convivencia igualitarios.

Perspectiva o enfoque de género por tanto es una herramienta de análisis que nos permite identificar las características que definen a mujeres y hombres desde el sistema patriarcal, cuáles son sus diferencias y sus semejanzas. Se analizan las expectativas, oportunidades, relaciones y conflictos que surgen de esta posición diferenciada que persiste en la actualidad, y nos ayudan a establecer acciones tendentes a promover la **Equidad de Género**.

Equidad de género puede definirse como el principio, que permite el acceso con **justicia e igualdad de condiciones, para hombres y mujeres**, al uso, control, aprovechamiento y beneficio de los bienes, servicios, oportunidades y recompensas de la sociedad.

Indicadores de género La opacidad de los indicadores tradicionales no han permitido desvelar las realidades y necesidades de ambos sexos. Así se ha hecho necesaria la creación de otros nuevos que, bajo la mirada de género, muestren los desequilibrios entre mujeres y hombres y nos permitan medir los avances de los diferentes programas, proyectos, o normativas. Su utilidad se centra en la habilidad para señalar:

- La situación relativa de mujeres y hombres (relacionados con su rol de género).
- Los cambios producidos entre hombres y mujeres en distintos momentos de tiempo.



Y permite por lo tanto:

- Ver en qué medida mujeres y hombres participan en proyectos y las razones de su ausencia de los mismos.
- Ver en qué medida se ha tomado en cuenta las necesidades e intereses de hombres y mujeres y si las acciones responden a los mismos.
- Observar en qué forma se trata o ignora la discriminación de género. Señala como es la participación para ambos sexos.
- Ver en qué medida un programa o proyecto afecta al rol de género y si éste varía con el tiempo.

Para poder utilizar indicadores de género es imprescindible la **desagregación de los datos por sexo**, pues se constituye como el elemento central para identificar cuántas mujeres y cuántos hombres hay y en qué condiciones se encuentran respecto al objeto de intervención.

Transversalidad de género: Desde la IV Conferencia de la Mujer hasta nuestros días, se ha ido desarrollando un nuevo modelo de intervención pública que, de forma integral, incide sobre la base estructural de las desigualdades. Este nuevo enfoque conocido como **Mainstreaming o Transversalidad de Género** se define por el Grupo de Expertas de la Unión Europea como “la (re)organización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, en todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas”.

Tal como hemos desarrollado en el anterior apartado, la *Ley 3/2007 Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.*, en su art. 15, propone una visión general de lo que supone la Transversalidad del Principio de Igualdad en las Políticas Públicas. Pero el desarrollo de esta Ley también contempla cada una de las áreas, servicios, sectores en los que este principio debe integrarse activamente: promoción del deporte, política cultural y educativa, fomento de la actividad empresarial, vivienda, etc. De tal forma que cada ámbito de intervención pública, en el que sea pertinente el enfoque de género, se vea impregnado de este Principio de Igualdad.

Así lo hace también La *Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía*, que la define como el instrumento para integrar la perspectiva de género en el ejercicio de las competencias de las distintas políticas y acciones públicas, desde la consideración sistemática de la igualdad de género, lo que implica:



1.- Integrar la perspectiva de género en todas las fases de la planificación de las Políticas públicas (diseño, ejecución, seguimiento y evaluación), pero también en todos los ámbitos sobre los que se intervenga (medioambiente, urbanismo, empleo, cultura, etc.).

Para esto es necesario:

- Situar a mujeres y hombres en el centro de la elaboración de las políticas, aun en aquellas actuaciones que no estén directamente dirigidas a personas, considerando sus necesidades, intereses y comportamientos para poder adaptar y concretar las políticas.
- Tomar en cuenta, abierta y activamente, desde la etapa de planificación, las posibles consecuencias de las medidas y acciones en las situaciones respectivas de hombres y mujeres

Ello exige cambios, tanto en la forma de hacer de los procedimientos en los sectores administrativos implicados, como cambios en la organización, que impliquen una nueva forma de gestión de la Administración Pública que permita articular la puesta en marcha de la lógica de la Transversalidad de Género.

c. Metodología a aplicar para la elaboración de Presupuestos con enfoque de género.

En general podríamos decir que el Presupuesto con Enfoque de Género consiste en un análisis del proceso presupuestario público, que puede abarcar el conjunto o partes del mismo, con objeto de conocer el alcance e impacto de las políticas públicas sobre las mujeres y niñas en comparación con los hombres y niños.

Ya se ha detallado anteriormente la metodología de trabajo seguida para la elaboración del presente *informe de pertinencia de género*, en los párrafos siguientes se detallan los pasos que han de seguirse para llegar a la elaboración de unos presupuestos con enfoque de género.

El primer paso para iniciar un proceso de análisis del impacto de género de unos presupuestos públicos es determinar la *pertinencia al género*.



¿Qué es la pertinencia de Género?

ES El primer paso para saber **si** un programa **es susceptible** de ser tratado desde **un enfoque de género**

ES Un proceso de decisión para determinar si la dimensión de género **es relevante** y, en consecuencia, es necesario **hacer un análisis de género** e integrar la perspectiva de género en el programa

ES La situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres

2.- Formación sobre elaboración de indicadores de género y presupuestos con enfoque de género.

3.- Incorporación de indicadores de género en el Sistema de Gestión de Indicadores.

4.- Extracción de los datos y análisis de los mismos para elaborar el Informe de Impacto de Género.

FASE 1: Valoración del grado de pertinencia de género de programas, subprogramas, servicios, proyectos, recursos, etc.: Informe de pertinencia de género de los presupuestos municipales.

PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERTINENCIA DE GÉNERO

La pertinencia de género es un modo de analizar la realidad donde la variable sexo es el eje vertebrador del análisis. Se trata en definitiva de saber si dicha variable es relevante, significativa en la actuación, proyecto, programa....que se va a emprender.

¿Qué debemos tener en cuenta para valorar la pertinencia de género?

1.- DESTINO

¿A quién se dirige el programa objeto de análisis?

¿Tiene como grupo destinatario final a personas físicas, jurídicas u órganos colegiados?

¿Afecta directamente a mujeres y hombres?

¿Afecta indirectamente a mujeres y hombres?



INCIDENCIA

El programa:

¿Influye, directa o indirectamente en el acceso y control de recursos, por parte de las mujeres y hombres, del grupo destinatario final?

¿Incidirá en la ruptura del rol o estereotipos de género?

EFFECTO

¿Tiene capacidad de reducir las desigualdades y las brechas de género?,

¿Puede contribuir a la igualdad de mujeres y hombres?

SI:

EL PROGRAMA ES PERTINENTE

Cuando pueda incidir en las condiciones de vida de mujeres y de hombres, y tenga la capacidad de influir en la reducción de desigualdades de género o dicho de otra forma, pueda contribuir al logro de la igualdad entre mujeres y hombres.

Ej. Adquisición y selección de libros para el programa de fomento a la lectura. La adquisición y selección en sí misma puede entenderse que no afecta a mujeres y hombres, sin embargo si lo hace de forma indirecta a través de la selección de autores y autoras, sus contenidos que pueden perpetuar roles y estereotipos de género, etc.

2.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROYECTOS, PROGRAMAS, ETC.

Identificar si las diferencias que existen entre mujeres y hombres en lo relativo a normas sociales, derechos, recursos, valores, etc. condicionan que participen en igualdad de condiciones, o lo que es lo mismo, si unos parten con ventaja respecto a otra.

Ej. Órganos de participación ciudadana. Si se programan las convocatorias en horas tardías, y partiendo de que las mujeres son las que suelen asumir las tareas del cuidado y responsabilidades familiares, no participarán o lo harán en menor número que los hombres.

3.- DESEQUILIBRIOS.

Conocer las brechas de género entre mujeres y hombres en el ámbito de intervención, identificando si se dan de partida situaciones de desigualdad que tienen su origen en el rol de género y no en la presencia cuantitativa. Las preguntas que deberemos formularnos serían: ¿Están en igualdad de condiciones mujeres y hombres? ¿Quiénes tienen mayor probabilidad de absorber los fondos públicos, ellas o ellos? ¿Hay condiciones en la construcción social que limiten la participación de unas u otros? ¿Con el mantenimiento qué necesidades se cubren? ¿Son necesidades de mujeres o de hombres?



Qué es el impacto de Género:

La evaluación de impacto de género es uno de los instrumentos que se utiliza dentro de la estrategia de la transversalidad de género, y que sirve para **evaluar el impacto que las propuestas políticas y normativas tienen sobre las relaciones de género** y para modificar aquellas medidas que se han propuesto, en el caso en el que se detecten unas consecuencias no deseadas para la igualdad de género. La idea es medir y modificar, si es necesario, los efectos que las políticas públicas puedan tener sobre la situación de las mujeres y de los hombres, sobre la relación entre ambos colectivos y sobre la consecución del objetivo de la igualdad entre hombres y mujeres.

Se trata por tanto de que la evaluación del impacto de género haga visible que las políticas públicas no son neutras al género y que sin duda tienen un impacto diferente en mujeres y hombres, incluso cuando no estuviese previsto; que nos muestre que desarrollar actuaciones, programas, acciones, aprobar leyes, presupuestos....en beneficio de la población en su totalidad pero sin tener en cuenta las desigualdades de género que existen en el ámbito social, político y económico, no supone ejecutar actuaciones públicas neutras al género sino ajenos a él. Para la consecución de la igualdad es necesario un compromiso político reflejado de forma explícita en la normativa, en el caso que nos ocupa en el *presupuesto municipal*, visibilizando y nombrando el objetivo de la igualdad y desarrollando medidas complementarias destinadas a su consecución.

Incorporación de indicadores de género en las actuaciones municipales.

Es absolutamente imprescindible, para llegar a valorar el impacto de género de unos presupuestos, incorporar indicadores de género a todas y cada una de las distintas actuaciones, programas, actividades, etc. que se desarrollen por las distintas áreas y distritos municipales.

Los indicadores de género son herramientas que nos permitirán conocer qué cambios sociales se han producido a lo largo del tiempo en relación con el género. Nos permiten valorar de un modo objetivo el punto de partida de hombres y mujeres en cada ámbito: social, cultural, económico, deportivo, laboral, político, sanitario, etc. si existen brechas de género, a la vez que permite evaluar los cambios que se van produciendo como consecuencia de las políticas públicas que se desarrollan.

Solo desde el conocimiento que nos aportará la información que se extrae de los indicadores de género podrá evaluarse de forma adecuada la efectividad de las actuaciones para ir corrigiendo las brechas de género existentes, las desigualdades entre hombres y mujeres.



Un elemento imprescindible para poder aplicar adecuadamente los indicadores de género es tener los datos desagregados por sexo que nos permitirán mostrar las brechas de género que pudieran existir en los distintos ámbitos.

Los indicadores de género nos permitirán visibilizar a las personas, según su sexo, que finalmente son beneficiarias del gasto público, información que no puede obtenerse con la aplicación de las técnicas de análisis tradicionales; también nos permitirá establecer la diferenciación y las desigualdades debidas al género (brechas de género), analizar las causas estructurales de estas desigualdades.

Fases para la elaboración del informe de impacto de género.

a. Análisis de la situación de partida. El primer paso será comprobar, en relación al ámbito de actuación, si hay diferencias y/o desigualdades entre hombres y mujeres, información que obtendremos consultando informes y estudios estadísticos previos de distintos organismos y entidades nacionales, a nivel de comunidad autónoma, locales, etc. y de los datos que nos aporten los indicadores de género locales aplicados al proyecto/programa en cuestión, etc.

b. Análisis de los objetivos del programa/proyecto. Los programas y proyectos que se desarrollan pretenden alcanzar determinados objetivos y resultados atendiendo a la consecución de las políticas públicas previstas. Será necesario por tanto analizarlos y determinar con claridad cuáles son esos objetivos, qué resultados se pretenden alcanzar, si tienen en cuenta la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y si se han incorporado objetivos específicos de igualdad de género.

c. Análisis de los resultados. Una vez ejecutado el programa/proyecto se expondrán los resultados en relación a tres aspectos:

- Los resultados directos de su aplicación, expresados en términos cuantitativos y desagregados por sexo
- Incidencia sobre los roles y estereotipos de género.
- Se analizará la relación entre los resultados del programa y las políticas de igualdad de oportunidades.



d. Valoración del impacto de género. La valoración del impacto de género puede ser de tres tipos:

- En sentido negativo, es decir, se prevé que la ejecución del programa/proyecto tal y como se ha diseñado no va a conseguir la eliminación de desigualdades, sino que además las aumentará.
- En sentido positivo, es decir, cuando se prevé que la ejecución del programa/proyecto disminuirá las desigualdades de género.
- No afectando de ninguna manera a las desigualdades de género existentes, ni aumentándolas ni disminuyéndolas.

e. Formulación de propuestas de mejora. Este sería el último paso del proceso. Se recogen las conclusiones extraídas de los pasos anteriores y en base a las mismas deberán adoptarse medidas correctoras, en caso de ser necesario, para promover la igualdad de género y favorecer el impacto de género positivo.



4.- Análisis presupuestario de la pertinencia de género en el Proyecto del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2019.

VALORACIÓN GLOBAL

Tal y como se ha recogido en párrafos anteriores de este informe, la valoración de la pertinencia de género abarca exclusivamente el presupuesto de las áreas y distritos, es decir, al Excmo. Ayuntamiento como tal y al mismo tiempo se han dado los pasos para avanzar en la valoración de la pertinencia de género de las Sociedades Municipales por un lado, y por otro en evaluar no ya la pertinencia de género, sino el impacto de género en las áreas y distritos municipales mediante la necesaria formación al personal municipal y ellos por los motivos explicados anteriormente relacionados con la complejidad y dificultad de la tarea que se pretende.

Nuevamente no han sido objeto de valoración los capítulos 3 Intereses, 5 Fondo de Contingencia, 8 Variación de activos Financieros y 9 Amortización de préstamos del presupuesto municipal. No obstante, a efectos puramente formales se ha considerado que no tienen ninguna pertinencia de género, esto es, valor 1 ya que en el campo de trabajo no se ha contemplado la posibilidad de no valoración de la pertinencia de género.

Tampoco han sido objeto de valoración las transferencias corrientes y de capital a entidades municipales o con participación municipal como es el caso de Limasa III. Al igual que en el caso anterior se ha aplicado el nivel 1 de pertinencia a efectos puramente formales.

El capítulo I dedicado a los gastos de personal, por importe de 172.430.908,15 €, supone un 27,64 % sobre el total del presupuesto y se encuentra incluido en los distintos presupuestos asignados de forma independiente a las áreas y distritos municipales siendo valorado en su totalidad con un alto nivel de pertinencia. Gestionar los recursos humanos es altamente sensible al género porque es el ámbito donde se desarrollan las políticas de conciliación, donde se conoce la preponderancia de un sexo sobre otro en áreas y/o departamentos, porque en definitiva determinan el espacio público que en el Ayuntamiento ocupan hombres y mujeres.

Tras estas consideraciones se puede concluir, una vez evaluado la totalidad del presupuesto del Ayuntamiento que asciende a un importe de 626.166.778,69 €, que un 35,30 % del presupuesto, esto es la cantidad de 240.602.251,40 € tiene pertinencia de género en sus distintas medidas.

Respecto al resto del presupuesto municipal, 385.564.527,30 € que supone un 61,58% se ha considerado que no tiene ninguna pertinencia de género, entendiendo que este alto porcentaje responde a la no valoración de determinados capítulos del presupuesto municipal tal y como se ha indicado anteriormente.



RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
1	REMUNERACIONES DE PERSONAL				172.430.908,15		172.430.908,15
2	COMPRA DE BIENES CTES. Y SERVICIOS	182.425.900,34	7.836.710,79	32.462.049,62		9.001.965,63	231.726.626,38
3	INTERESES	13.223.223,66					13.223.223,66
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	126.811.911,03	473.181,52	6.151.956,47		7.032.643,22	140.469.692,24
5	FONDO DE CONTINGENCIA	3.550.000,00					3.550.000,00
6	INVERSIONES REALES	9.788.902,63	452.997,96	4.363.800,95		202.000,00	14.807.701,54
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.467.558,20		191.737,08		2.300,00	19.661.595,28
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	3.461.520,16					3.461.520,16
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	26.835.511,28					26.835.511,28
TOTAL		385.564.527,30	8.762.890,27	43.169.544,12	172.430.908,15	16.238.908,85	626.166.778,69



PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
0111	DEUDA PUBLICA	39.458.734,94					39.458.734,94
1321	POLICIA LOCAL	3.403.557,40		172.685,59	60.380.504,04		63.956.747,03
1341	CONTROL DE TRAFICO	5.866.893,81			1.070.925,34		6.937.819,15
1351	SERVICIO DE PROTECCION CIVIL	21.001,00	117.520,19	79.800,00	393.145,86		611.467,05
1361	SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	1.424.104,25	2.251.861,20		21.168.117,90		24.844.083,35
1501	ADMON GRAL DE URBANISMO	588.879,06			417.996,27		1.006.875,33
1511	GERENCIA MPAL URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	33.866.879,21					33.866.879,21
1512	OBRAS Y PROYECTOS				56.867,91		56.867,91
1523	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	18.938.435,17					18.938.435,17
1524	SOCIEDAD MPAL DE LA VIVIENDA DE MALAGA SL	227.420,13					227.420,13
1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	4.087.622,05	187.068,58	205.375,70			4.480.066,33
1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	1.042.645,76					1.042.645,76
1621	RECOGIDA DE RESIDUOS	29.946.184,02			183.401,16		30.129.585,18
1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	11.121.266,54					11.121.266,54
1631	LIMPIEZA URBANA	60.220.074,34			911.539,83		61.131.614,17
1641	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	100.000,00					100.000,00
1651	ALUMBRADO PUBLICO	11.128.989,40			642.693,81		11.771.683,21
1701	ADMON GRAL DE MEDIO AMBIENTE	44.202,60			1.038.769,78		1.082.972,38
1711	SERVICIO DE PATRIMONIO BOTANICO	38.921,27	11.319,91	242.343,84	953.619,30	100.242,02	1.346.446,34
1712	PARQUES Y JARDINES	17.324.334,10	63.000,00		1.172.942,62		18.560.276,72
1721	PROTECC CONTAMINACION ACUST, LUMIN Y ATMOSF	145.149,94			285.134,75		430.284,69
1722	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	357.734,29			211.865,70		569.599,99
1723	MANTENIMIENTO DE PLAYAS	793.300,92			383.141,30		1.176.442,22
2111	PENSIONES AL PERSONAL PASIVO				386.038,00		386.038,00
2311	ATENCIONES DOMICILIARIAS Y DEPENDENCIA			28.000.000,00			28.000.000,00
2312	PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL			319.001,00	2.156.751,33	1.886.205,09	4.361.957,42
2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	71.367,28	850,00	4.152.777,89	11.464.161,15	2.213.341,84	17.902.498,16
2314	ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA TRASVERSALIDAD GENERO				534.341,28	629.696,49	1.164.037,77
2315	PROGRAMAS DE MAYORES			523.212,00	353.517,77		876.729,77
2316	PROGRAMAS DE MENORES Y CENTROS	6.000,00			1.319.902,40	840.712,00	2.166.614,40
2317	ATENCION A PERSONAS SIN HOGAR Y EMERGENCIAS	57.315,50		2.108.050,24	872.352,28		3.037.718,02
2318	MAS CERCA SAM	6.145.970,00					6.145.970,00
2319	OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES	929.314,60	277.135,37		2.270.292,41	528.241,50	4.004.983,88
2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	233.190,20	181,00	1.306,00		1.800,00	236.477,20
2419	INSTITUTO DE FORMACION Y EMPLEO	4.280.781,62					4.280.781,62
3111	SALUD PUBLICA	16.300,01			898.441,40		914.741,41
3112	LABORATORIO MEDIO AMBIENTAL				181.306,91		181.306,91
3113	DESINFECCION, DESRATIZACION, Y DESINSECTACION	249.781,79			166.911,39		416.693,18
3114	INSPECCION SANITARIA	46.002,00			215.467,18		261.469,18
3115	PARQUE ZOOSANITARIO	660.903,68			853.221,96		1.514.125,64
3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	2.775.557,02		70.500,05	4.407.670,44		7.253.727,51
3241	FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DE SECUNDARIA	1,00					1,00
3261	EMPRESA DE LIMPIEZA MUNICIPAL Y PARQUE DEL OESTE	11.533.197,70					11.533.197,70
3262	EDUCACION DE ADULTOS				298.797,70	13.508,00	312.305,70
3263	CONSORCIO AYUNTAMIENTO UNED	75.000,00					75.000,00
3265	PROGRAMAS EDUCATIVOS				334.854,90	344.204,95	679.059,85
3266	SERVICIOS EDUCATIVOS	63.163,31		8.000,00	119.443,33		190.606,64
3301	SERVICIOS GENERALES CULTURALES	229.892,00			1.290.089,62	8.000,00	1.527.981,62
3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	366.472,39	11.300,03	608,00	1.905.529,59	218.451,38	2.502.361,39
3322	ARCHIVO				699.342,27	150.163,16	849.505,43
3331	CENTRO DE ARTE CONTEMPORANEO					3.451.842,01	3.451.842,01
3332	MUSEO INTERACTIVO DE LA MUSICA					194.000,00	194.000,00
3333	MUSEO FELIX REVELLO DE TORO	424.441,69					424.441,69
3334	FUNDACION PALACIO VILLALON	2.182.454,00					2.182.454,00
3335	MUSEO CIUDAD DE MALAGA	445.301,44				258.400,00	703.701,44
3336	TEATRO MPAL. MIGUEL DE CERVANTES SAM	2.896.317,59					2.896.317,59
3337	A.P. CASA NATAL PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS	8.079.205,38					8.079.205,38
3339	OTROS MUSEOS	453.985,00				200.000,00	653.985,00
3341	BANDA DE MUSICA	10.000,00			1.955.369,15	156.378,81	2.121.747,96
3342	FUNDACION PEREZ ESTRADA	50.000,00					50.000,00
3343	SALAS DE EXPOSICIONES					266.479,85	266.479,85
3344	EDIFICIO MAS JOVEN	109.001,01				100.776,01	209.777,02
3346	FESTIVAL DE CINE DE MALAGA E INICIATIVAS AUDIOV SA	1.946.811,86					1.946.811,86
3347	CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA	2.509.443,06					2.509.443,06
3349	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	189.000,00			294.452,57	1.032.300,85	1.515.753,42
3361	MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO	767.579,62			466.034,22		1.233.613,84
3371	ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS	1.153.433,18					1.153.433,18
3381	FERIA DE MALAGA	3.076.986,89	67.499,99	99.300,00			3.243.786,88
3382	OTROS FESTEJOS	1.969.680,58	178.361,52	152.977,85	235.847,55		2.536.867,50
3401	MALAGA DEPORTES Y EVENTOS SAM	2.028.574,47					2.028.574,47
3402	ADMON GRAL DE DEPORTES	317.609,00			2.877.127,71		3.194.736,71
3411	ACTIVIDADES Y ESCUELAS DEPORTIVAS		536.810,86	80.700,00			617.510,86
3412	JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES		163.000,00				163.000,00
3414	EVENTOS DEPORTIVOS	40,00	149.000,00				149.040,00
3421	INSTALACIONES DEPORTIVAS TIRO DE PICHON	96.100,00					96.100,00
3422	INSTALACIONES DEPORTIVAS JOSE PATERNA	81.000,00					81.000,00
3423	INSTALACIONES DEPORTIVAS LA MOSCA	31.200,00					31.200,00
3424	INSTALACIONES DEPORTIVAS CIUDAD JARDIN	146.700,00					146.700,00
3429	OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	319.536,00		2.277.651,00			2.597.187,00
4221	REHAB Y GESTION DE PARQUES IND Y EMPRESARIALES	459.648,86			138.273,82		597.922,68
4303	SERVICIOS GENERALES DE TURISMO		341.123,79		794.513,22		1.135.637,01
4309	SERVICIOS GENERALES DE COMERCIO	66.310,00			571.896,10		638.206,10



PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
4311	FERIAS	10.000,00			126.157,77		136.157,77
4312	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	1.515.672,33			492.374,62		2.008.046,95
4313	COMERCIO AMBULANTE	80.502,00			118.110,71		198.612,71
4314	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA VIA PUBLICA	97.638,00			713.905,69		811.543,69
4315	SERVICIO DE LICENCIA DE APERTURAS	5.001,00			594.050,15		599.051,15
4321	PROMOCION TURISTICA		652.784,00		197.837,18		850.621,18
4322	INFORMACION TURISTICA		539.196,31		211.002,31		750.198,62
4323	MALAGA CONVENTION BUREAU		154.027,30				154.027,30
4331	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	437.799,60	15.000,00	230.040,34	72.683,96		755.523,90
4332	EMPRESA M. INICIATIVAS Y ACT. EMPRESARIALES S.A.	7.336.637,52					7.336.637,52
4413	EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES SAM	30.326.418,80					30.326.418,80
4414	TRANSPORTES Y TAXIS	254.152,70			505.936,14		760.088,84
4422	CONSORCIO DE TRANSPORTES AREA DE MALAGA	832.242,28					832.242,28
4911	EMPRESA MPAL DE GESTION DE MEDIOS DE COMUNICACION	2.193.110,74					2.193.110,74
4921	NUEVAS TECNOLOGIAS			1.593.357,75	300.157,14		1.893.514,89
4931	JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO		31.000,00		97.990,20		128.990,20
4932	INSPECCION DE CONSUMO	1.001,00		20.000,00	165.321,90		186.322,90
9121	CORPORACION Y GRUPOS POLITICOS	625.360,20			2.169.789,10		2.795.149,30
9122	GABINETE DE PRESIDENCIA		443.621,09		666.215,29		1.109.836,38
9123	ALCALDIA	24.257,00	120.000,00		862.275,27		1.006.532,27
9201	SECRETARIA GENERAL	56.429,50			1.409.247,76		1.465.677,26
9202	PARQUE MOVIL	700.921,16			1.204.651,92		1.905.573,08
9203	ORGANIZACION Y PERSONAL	171.186,45	125.305,00		9.577.693,74		9.874.185,19
9204	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	262.046,47	412.153,43		159.807,44		834.007,34
9205	REGIMEN INTERIOR	920.721,33			307.642,02		1.228.363,35
9206	SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS	115.000,00	165.482,05			463.924,81	744.406,86
9207	ASESORIA JURIDICA	136.557,55			1.485.531,82		1.622.089,37
9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	1.426.731,17					1.426.731,17
9221	INFORMACION Y PUBLICACIONES		1.139.964,91		670.662,48		1.810.627,39
9222	PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	1.200,00	167.602,00	51.361,76	212.353,02		432.516,78
9223	PROYECTOS ONU			110.250,00			110.250,00
9231	ESTADISTICA Y PADRONES				194.603,47		194.603,47
9241	JUVENTUD	100.733,56		47.500,00	920.155,37	353.322,34	1.421.711,27
9242	FOMENTO PARTICIPACION Y RELACIONES CIUDADANAS			680.471,17	800.974,91	36.605,03	1.518.051,11
9251	JUNTAS DE DISTRITO	2.063.727,97	440.721,74	587.618,13	4.773.004,26	715.312,71	8.580.384,81
9261	SERVICIOS INFORMATICOS	11.295.270,47					11.295.270,47
9291	IMPREVISTOS	6.951.519,16					6.951.519,16
9311	INTERVENCION	23.251,71			1.577.020,77		1.600.272,48
9312	ECONOMIA Y HACIENDA	117.355,00		121.407,36	2.578.393,22		2.817.155,58
9321	GESTION DE INGRESOS				1.308.547,24	2.075.000,00	3.383.547,24
9322	JURADO TRIBUTARIO	11.797,00			258.379,20		270.176,20
9323	GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERV AL AYTO DE MALAGA	14.731.068,52					14.731.068,52
9331	EDIFICIO CONSISTORIAL	33.501,00					33.501,00
9332	EDIF MPAL ANTIGUA FABRICA DE TABACOS	2.279.352,31					2.279.352,31
9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	2.103.074,01		1.233.248,45	8.203.281,60		11.539.604,06
9339	GESTION DEL PATRIMONIO				152.356,19		152.356,19
9341	GESTION DE LA DEUDA	600.000,00					600.000,00
9342	TESORERIA	26.389,86			2.010.181,07		2.036.570,93
TOTAL		385.564.527,30	8.762.890,27	43.169.544,12	172.430.908,15	16.238.908,85	626.166.778,69



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO					TOTAL		
				NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO			
00	RESTANTES AREAS QUE NO NECESITAN C.ORGAN	1511	GERENCIA MPAL URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	33.866.879,21					33.866.879,21		
		1523	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	18.938.435,17					18.938.435,17		
		1524	SOCIEDAD MPAL DE LA VIVIENDA DE MALAGA SL	227.420,13					227.420,13		
		2318	MAS CERCA SAM	6.145.970,00					6.145.970,00		
		2419	INSTITUTO DE FORMACION Y EMPLEO	4.280.781,62					4.280.781,62		
		3261	EMPRESA DE LIMPIEZA MUNICIPAL Y PARQUE DEL OESTE	11.533.197,70					11.533.197,70		
		3333	MUSEO FELIX REVELLO DE TORO	424.441,69					424.441,69		
		3334	FUNDACION PALACIO VILLALON	2.182.454,00					2.182.454,00		
		3336	TEATRO MPAL. MIGUEL DE CERVANTES SAM	2.896.317,59					2.896.317,59		
		3337	A.P. CASA NATAL PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS	8.079.205,38					8.079.205,38		
		3342	FUNDACION PEREZ ESTRADA	50.000,00					50.000,00		
		3346	FESTIVAL DE CINE DE MALAGA E INICIATIVAS AUDIOV SA	1.946.811,86					1.946.811,86		
		3347	CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA	2.509.443,06					2.509.443,06		
		3401	MALAGA DEPORTES Y EVENTOS SAM	2.028.574,47					2.028.574,47		
		4312	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	208.449,97					208.449,97		
		4332	EMPRESA M. INICIATIVAS Y ACT. EMPRESARIALES S.A.	7.336.637,52					7.336.637,52		
		4413	EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES SAM	30.326.418,80					30.326.418,80		
		4911	EMPRESA MPAL DE GESTION DE MEDIOS DE COMUNICACION	2.193.110,74					2.193.110,74		
		9261	SERVICIOS INFORMATICOS	11.295.270,47					11.295.270,47		
		9291	IMPREVISTOS	3.550.001,00					3.550.001,00		
		9323	GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERV AL AYTO DE MALAGA	14.731.068,52					14.731.068,52		
		01	CULTURA	9341	GESTION DE LA DEUDA	350.000,00					350.000,00
3301	SERVICIOS GENERALES CULTURALES			229.892,00			1.290.089,62	8.000,00	1.527.981,62		
3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES			352.414,79			1.905.529,59	205.283,86	2.463.228,24		
3322	ARCHIVO						699.342,27	150.163,16	849.505,43		
3331	CENTRO DE ARTE CONTEMPORANEO							3.451.842,01	3.451.842,01		
3332	MUSEO INTERACTIVO DE LA MUSICA							194.000,00	194.000,00		
3335	MUSEO CIUDAD DE MALAGA			445.301,44				258.400,00	703.701,44		
3339	OTROS MUSEOS			453.985,00				200.000,00	653.985,00		
3341	BANDA DE MUSICA			10.000,00			1.955.369,15	156.378,81	2.121.747,96		
3343	SALAS DE EXPOSICIONES							266.479,85	266.479,85		
3349	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES			189.000,00			294.452,57	1.032.300,85	1.515.753,42		
3361	MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO			761.579,62			466.034,22		1.227.613,84		
3382	OTROS FESTEJOS						235.847,55		235.847,55		
02	SERVICIOS OPERATIVOS			4312	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	100.001,00					100.001,00
				3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	8.000,00					8.000,00
		3361	MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO	6.000,00					6.000,00		
		3382	OTROS FESTEJOS	1.755.095,30					1.755.095,30		
		1321	POLICIA LOCAL	273.895,80					273.895,80		
		1341	CONTROL DE TRAFICO	1,00					1,00		
		1351	SERVICIO DE PROTECCION CIVIL	10.001,00					10.001,00		
		1361	SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	64.908,50					64.908,50		
		1501	ADMON GRAL DE URBANISMO	588.879,06					588.879,06		
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	160.003,00					160.003,00		
		1621	RECOGIDA DE RESIDUOS	29.946.184,02			183.401,16		30.129.585,18		
		1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	11.121.266,54					11.121.266,54		
		1631	LIMPIEZA URBANA	60.220.074,34			911.539,83		61.131.614,17		
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	10.932.426,12			642.693,81		11.575.119,93		
		1701	ADMON GRAL DE MEDIO AMBIENTE	12.001,00					12.001,00		
		1712	PARQUES Y JARDINES	47.060,17					47.060,17		
		1723	MANTENIMIENTO DE PLAYAS	0,79					0,79		
		2319	OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES	815.030,10					815.030,10		
		2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	226.772,12					226.772,12		



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO					TOTAL		
				NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO			
		3115	PARQUE ZOOSANITARIO	800,00					800,00		
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	1.875.799,33					1.875.799,33		
		3241	FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DE SECUNDARIA	1,00					1,00		
		3371	ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS	100.001,00					100.001,00		
		3381	FERIA DE MALAGA	2.986.986,89					2.986.986,89		
		9123	ALCALDIA	1,00					1,00		
		9202	PARQUE MOVIL	436.921,16			1.204.651,92		1.641.573,08		
		9204	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	4.000,00					4.000,00		
		9205	REGIMEN INTERIOR	1,00					1,00		
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	81.400,00					81.400,00		
		9331	EDIFICIO CONSISTORIAL	33.501,00					33.501,00		
		9332	EDIF MPAL ANTIGUA FABRICA DE TABACOS	2.279.352,31					2.279.352,31		
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	2.103.074,01			3.171.778,25		5.274.852,26		
03	OBRAS Y PROYECTOS	1501	ADMON GRAL DE URBANISMO				417.996,27	417.996,27			
	JUNTA DE DISTRITO CENTRO	1512	OBRAS Y PROYECTOS				56.867,91		56.867,91		
		3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES		11.300,03				11.300,03		
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	38.000,03					38.000,03		
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	30.566,92					30.566,92		
		1712	PARQUES Y JARDINES	23.340,75					23.340,75		
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL			70.500,05	345.074,83		415.574,88		
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	286.241,98		85.812,05	458.758,81		830.812,84		
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				815.041,00		815.041,00		
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	250.083,40		157.994,74			408.078,14		
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL			103.585,89	571.079,19		674.665,08		
		2314	ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA TRASVERSALIDAD GENERO					2.000,60	2.000,60		
		3262	EDUCACION DE ADULTOS				35.911,97		35.911,97		
			JUNTA DE DISTRITO ESTE	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	1.000,10				1.500,30	2.500,40
3382	OTROS FESTEJOS				178.361,52				178.361,52		
1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA			10.000,00					10.000,00		
1651	ALUMBRADO PUBLICO			25.000,00					25.000,00		
1712	PARQUES Y JARDINES			20.000,00					20.000,00		
3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL						277.318,59		277.318,59		
9251	JUNTAS DE DISTRITO			154.628,09	13.300,52	42.407,00	429.758,48	85.711,25	725.805,34		
9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION						363.715,81		363.715,81		
1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS			436.879,05					436.879,05		
2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL				850,00		422.494,32	70.580,98	493.925,30		
3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES					8,00			8,00		
1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA			21.000,00					21.000,00		
1651	ALUMBRADO PUBLICO			21.000,00					21.000,00		
	JUNTA DE DISTRITO PALMA-PALMILLA	1712	PARQUES Y JARDINES		30.000,00				30.000,00		
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	43.770,97			409.494,44		453.265,41		
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	85.703,00	183.102,57	15.000,00	526.669,04	68.000,00	878.474,61		
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				420.651,69		420.651,69		
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	227.447,27	187.068,58				414.515,85		
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL				223.685,94	77.355,96	301.041,90		
		3262	EDUCACION DE ADULTOS				22.235,58		22.235,58		
			JUNTA DE DISTRITO PUERTO DE LA TORRE	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES			600,00			600,00
				1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	28.000,01					28.000,01
				1651	ALUMBRADO PUBLICO	10.000,00					10.000,00
				1712	PARQUES Y JARDINES	35.447,00					35.447,00
				3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	45.000,00			186.034,39		231.034,39
				9251	JUNTAS DE DISTRITO	99.114,88	55.555,44	126.147,34	237.361,98		518.179,64
9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION						490.765,82		490.765,82		



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO					TOTAL
				NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	
07	JUNTA DE DISTRITO PUERTO DE LA TORRE	1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	396.642,56					396.642,56
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL			5.394,00	381.253,38		386.647,38
08	JUNTA DE DISTRITO CHURRIANA	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES					4.000,80	4.000,80
		3382	OTROS FESTEJOS	214.585,28					214.585,28
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	118.179,20					118.179,20
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	30.001,00			145.105,75		175.106,75
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	246.365,36		43.917,50	488.639,15		778.922,01
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				564.018,30		564.018,30
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	322.152,86		47.380,96			369.533,82
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	2,20			244.939,14	4.500,00	249.441,34
09	JUNTA DE DISTRITO CARRETERA DE CADIZ	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES					5.395,00	5.395,00
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	206.149,01					206.149,01
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	30.000,00					30.000,00
		1712	PARQUES Y JARDINES	19.000,00					19.000,00
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	233.898,15			923.909,52		1.157.807,67
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	248.909,38		103.312,14	980.364,67	205.474,70	1.538.060,89
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				459.063,38		459.063,38
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	469.147,00					469.147,00
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL				108.048,80	40.135,00	148.183,80
10	ESCUELA SEGURIDAD PUBLICA AYTO. MALAGA	1321	POLICIA LOCAL	97.397,68		172.685,59	541.186,87		811.270,14
		1351	SERVICIO DE PROTECCION CIVIL	11.000,00			988,00		11.988,00
		1361	SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	55.768,00			6.048,00		61.816,00
11	JUNTA DE DISTRITO CRUZ DE HUMILLA	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	957,50				2.271,42	3.228,92
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	12.000,00					12.000,00
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	38.000,00					38.000,00
		1712	PARQUES Y JARDINES	9.000,00					9.000,00
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	158.503,23			905.572,89		1.064.076,12
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	453.192,91	20.144,70	63.320,18	413.652,37		950.310,16
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				625.976,67		625.976,67
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	469.385,32					469.385,32
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	16.174,61			617.846,48		634.021,09
		3262	EDUCACION DE ADULTOS				167.984,56		167.984,56
12	JUNTA DE DISTRITO CIUDAD JARDIN	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	2.600,00					2.600,00
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	24.000,00					24.000,00
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	9.996,36					9.996,36
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	129.840,00			354.579,08		484.419,08
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	31.425,41	162.214,51	48.500,00	206.250,16		448.390,08
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				356.506,51		356.506,51
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	416.780,66					416.780,66
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	6.297,95			327.468,81	6.652,09	340.418,85
13	JUNTA DE DISTRITO BAILEN MIRAFLORES	1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	14.000,00					14.000,00
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	12.000,00					12.000,00
		1712	PARQUES Y JARDINES	25.000,00					25.000,00
		2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	6.418,08					6.418,08
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	52.957,92			231.004,65		283.962,57
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	171.861,68		29.426,92	348.574,29	151.623,86	701.486,75
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				349.008,12		349.008,12
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	439.671,23					439.671,23
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	37.892,52			497.328,18		535.220,70
		3262	EDUCACION DE ADULTOS				34.239,37		34.239,37
14	JUNTA DE DISTRITO CAMPANILLAS	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	1.500,00					1.500,00
		3382	OTROS FESTEJOS			152.977,85			152.977,85
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	66.828,00					66.828,00



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO					DIRECTO	TOTAL
				NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO			
14	JUNTA DE DISTRITO CAMPANILLAS	1651	ALUMBRADO PUBLICO	20.000,00						20.000,00
		1712	PARQUES Y JARDINES		33.000,00					33.000,00
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	100.085,42			342.352,10			442.437,52
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	103.592,88	6.404,00	29.775,00	331.206,84			470.978,72
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				357.147,15			357.147,15
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	282.793,85						282.793,85
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL			6.000,00	151.024,73			157.024,73
		3262	EDUCACION DE ADULTOS				38.426,22			38.426,22
15	ALCALDIA	9123	ALCALDIA	24.256,00	120.000,00		862.275,27			1.006.531,27
		9121	CORPORACION Y GRUPOS POLITICOS	625.360,20			2.169.789,10			2.795.149,30
		9122	GABINETE DE PRESIDENCIA		443.621,09		666.215,29			1.109.836,38
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	7,50						7,50
		9222	PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES		167.602,00		212.353,02			379.955,02
16	SECRETARIA GENERAL	9201	SECRETARIA GENERAL	56.429,50			1.409.247,76			1.465.677,26
		9339	GESTION DEL PATRIMONIO				152.356,19			152.356,19
17	RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD	9291	IMPREVISTOS	3.401.518,16						3.401.518,16
		2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO		181,00					181,00
		9204	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	258.046,47	412.153,43		159.807,44			830.007,34
		2111	PENSIONES AL PERSONAL PASIVO				386.038,00			386.038,00
		9203	ORGANIZACION Y PERSONAL	171.186,45	125.305,00		9.577.693,74			9.874.185,19
18	ECONOMIA Y HACIENDA	9341	GESTION DE LA DEUDA	250.000,00						250.000,00
		9202	PARQUE MOVIL	264.000,00						264.000,00
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	1.426.723,67						1.426.723,67
		0111	DEUDA PUBLICA	39.458.734,94						39.458.734,94
		9231	ESTADISTICA Y PADRONES				194.603,47			194.603,47
		9311	INTERVENCION	23.251,71			1.577.020,77			1.600.272,48
		9312	ECONOMIA Y HACIENDA	117.355,00		121.407,36	2.578.393,22			2.817.155,58
		9321	GESTION DE INGRESOS				1.308.547,24	2.075.000,00		3.383.547,24
		9342	TESORERIA	26.389,86			2.010.181,07			2.036.570,93
		4312	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	1.207.221,36			492.374,62			1.699.595,98
19	COMERCIO Y VÍA PÚBLICA	3111	SALUD PUBLICA				898.441,40			898.441,40
		3114	INSPECCION SANITARIA	46.002,00			215.467,18			261.469,18
		4309	SERVICIOS GENERALES DE COMERCIO	66.310,00			571.896,10			638.206,10
		4311	FERIAS	10.000,00			126.157,77			136.157,77
		4313	COMERCIO AMBULANTE	80.502,00			118.110,71			198.612,71
		4314	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA VIA PUBLICA	97.638,00			713.905,69			811.543,69
		4315	SERVICIO DE LICENCIA DE APERTURAS	5.001,00			594.050,15			599.051,15
		4331	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	40.213,13		22.003,00				62.216,13
		4931	JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO		31.000,00		97.990,20			128.990,20
		4932	INSPECCION DE CONSUMO	1.001,00		20.000,00	165.321,90			186.322,90
		3381	FERIA DE MALAGA		67.499,99					67.499,99
		3344	EDIFICIO MAS JOVEN	109.001,01				100.776,01		209.777,02
9241	JUVENTUD	100.733,56		47.500,00	920.155,37	353.322,34		1.421.711,27		
21	MEDIO AMBIENTE	1701	ADMON GRAL DE MEDIO AMBIENTE	32.201,60			1.038.769,78			1.070.971,38
		1712	PARQUES Y JARDINES	17.133.486,17			1.172.942,62			18.306.428,79
		3115	PARQUE ZOOSANITARIO	660.103,68			853.221,96			1.513.325,64
		3111	SALUD PUBLICA	16.300,01						16.300,01
		1641	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	100.000,00						100.000,00
		1711	SERVICIO DE PATRIMONIO BOTANICO	38.921,27	11.319,91	242.343,84	953.619,30	100.242,02		1.346.446,34
		1721	PROTECC CONTAMINACION ACUST, LUMIN Y ATMOSF	145.149,94			285.134,75			430.284,69
		1722	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	357.734,29			211.865,70			569.599,99
		3112	LABORATORIO MEDIO AMBIENTAL				181.306,91			181.306,91
		3113	DESINFECCION, DESRATIZACION, Y DESINSECTACION	249.781,79			166.911,39			416.693,18



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO					TOTAL
				NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	
21	MEDIO AMBIENTE	9206	SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS	115.000,00	165.482,05			463.924,81	744.406,86
22	SEGURIDAD	1321	POLICIA LOCAL	3.032.263,92			59.839.317,17		62.871.581,09
		1351	SERVICIO DE PROTECCION CIVIL		117.520,19	79.800,00	392.157,86		589.478,05
		1361	SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	1.303.427,75	2.251.861,20		21.162.069,90		24.717.358,85
		1341	CONTROL DE TRAFICO	5.866.892,81			1.070.925,34		6.937.818,15
23	TRÁFICO	1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	293.268,51					293.268,51
		3381	FERIA DE MALAGA	90.000,00					90.000,00
		4303	SERVICIOS GENERALES DE TURISMO		341.123,79		794.513,22		1.135.637,01
25	TURISMO	4321	PROMOCION TURISTICA		652.784,00		197.837,18		850.621,18
		4322	INFORMACION TURISTICA		539.196,31		211.002,31		750.198,62
		4323	MALAGA CONVENTION BUREAU		154.027,30				154.027,30
		2319	OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES	114.284,50	277.135,37		2.270.292,41	528.241,50	3.189.953,78
26	DERECHOS SOCIALES	2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO			6,00			6,00
		3381	FERIA DE MALAGA			99.300,00			99.300,00
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	11.000,00		4.037.798,00	7.738.656,34	2.013.267,81	13.800.722,15
		2311	ATENCIONES DOMICILIARIAS Y DEPENDENCIA			28.000.000,00			28.000.000,00
		2312	PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL			8.000,00	1.349.508,63	159.501,00	1.517.009,63
		2315	PROGRAMAS DE MAYORES			523.212,00	353.517,77		876.729,77
		2316	PROGRAMAS DE MENORES Y CENTROS	6.000,00			1.319.902,40	840.712,00	2.166.614,40
		2317	ATENCION A PERSONAS SIN HOGAR Y EMERGENCIAS	57.315,50		2.108.050,24	872.352,28		3.037.718,02
		2314	ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA TRASVERSALIDAD GENERO				534.341,28	627.695,89	1.162.037,17
27	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	1723	MANTENIMIENTO DE PLAYAS	793.300,13			383.141,30		1.176.441,43
28	PLAYAS	3371	ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS	1.053.432,18					1.053.432,18
29	RÉGIMEN INTERIOR	9205	REGIMEN INTERIOR	920.720,33			307.642,02		1.228.362,35
30	TRANSPORTES	4414	TRANSPORTES Y TAXIS	254.152,70			505.936,14		760.088,84
		4422	CONSORCIO DE TRANSPORTES AREA DE MALAGA	832.242,28					832.242,28
31	PARTICIPACION CIUDADANA	2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO					1.800,00	1.800,00
		2312	PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL			2.001,00		1.243.816,09	1.245.817,09
		9242	FOMENTO PARTICIPACION Y RELACIONES CIUDADANAS			680.471,17	800.974,91	36.605,03	1.518.051,11
33	ASESORIA JURIDICA	9207	ASESORIA JURIDICA	136.557,55			1.485.531,82		1.622.089,37
34	COMUNICACIONES	9221	INFORMACION Y PUBLICACIONES		1.139.964,91		670.662,48		1.810.627,39
35	JURADO TRIBUTARIO	9322	JURADO TRIBUTARIO	11.797,00			258.379,20		270.176,20
36	NUEVAS TECNOLOGIAS	4921	NUEVAS TECNOLOGIAS			1.593.357,75	300.157,14		1.893.514,89
37	REHAB.Y RENOV. PARQUES EMPRESARIALES	4221	REHAB Y GESTION DE PARQUES IND Y EMPRESARIALES	459.648,86			138.273,82		597.922,68
38	ACCESIBILIDAD	2312	PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL			309.000,00	807.242,70	482.888,00	1.599.130,70
39	EDUCACION	3262	EDUCACION DE ADULTOS					13.508,00	13.508,00
		3263	CONSORCIO AYUNTAMIENTO UNED	75.000,00					75.000,00
		3265	PROGRAMAS EDUCATIVOS				334.854,90	344.204,95	679.059,85
		3266	SERVICIOS EDUCATIVOS	63.163,31		8.000,00	119.443,33		190.606,64
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	51.218,00					51.218,00
40	JUNTA DE DISTRITO TEATINOS	1712	PARQUES Y JARDINES	12.000,01					12.000,01
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	105.701,00			287.224,20		392.925,20
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	101.292,40			351.768,47	204.502,90	657.563,77
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				229.608,90		229.608,90
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	376.638,85					376.638,85
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL				180.335,84	850,00	181.185,84
		2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO			1.300,00			1.300,00
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION			1.233.248,45			1.233.248,45
41	DEPORTES	3402	ADMN GRAL DE DEPORTES	317.609,00			2.877.127,71		3.194.736,71
		3411	ACTIVIDADES Y ESCUELAS DEPORTIVAS		536.810,86	80.700,00			617.510,86
		3412	JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES		163.000,00				163.000,00
		3414	EVENTOS DEPORTIVOS	40,00	149.000,00				149.040,00
		3421	INSTALACIONES DEPORTIVAS TIRO DE PICHON	96.100,00					96.100,00



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO				DIRECTO	TOTAL
				NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO		
41	DEPORTES	3422	INSTALACIONES DEPORTIVAS JOSE PATERNA	81.000,00					81.000,00
		3423	INSTALACIONES DEPORTIVAS LA MOSCA	31.200,00					31.200,00
		3424	INSTALACIONES DEPORTIVAS CIUDAD JARDIN	146.700,00					146.700,00
		3429	OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	319.536,00		2.277.651,00			2.597.187,00
42	RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNACIONALES	9222	PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	1.200,00		51.361,76			52.561,76
		9223	PROYECTOS ONU			110.250,00			110.250,00
43	ECONOMIA PRODUCTIVA	4331	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	397.586,47	15.000,00	208.037,34	72.683,96		693.307,77
TOTAL				385.564.527,30	8.762.890,27	43.169.544,12	172.430.908,15	16.238.908,85	626.166.778,69



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
00	RESTANTES AREAS QUE NO NECESITAN C.ORGAN	1511	GERENCIA MPAL URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	8028	MED GOSUMP	13.105,11					13.105,11
				8032	MED ALTER ECO	24.530,48					24.530,48
				8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA	1.076.353,29					1.076.353,29
				9507	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS GMU	24.819.779,24					24.819.779,24
				9707	TRANSF. DE CAPITAL A GMU	7.933.111,09					7.933.111,09
					Subtotal GERENCIA MPAL URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	33.866.879,21					33.866.879,21
		1523	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	8028	MED GOSUMP	10.722,37					10.722,37
				8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA	702.239,62					702.239,62
				9505	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS IMV	10.358.579,16					10.358.579,16
				9705	TRANSF. DE CAPITAL A IMV	7.866.894,02					7.866.894,02
					Subtotal INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	18.938.435,17					18.938.435,17
		1524	SOCIEDAD MPAL DE LA VIVIENDA DE MALAGA SL	9506	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS SDAD. MPAL DE LA VIVIENDA DE MALAGA	227.420,13					227.420,13
					Subtotal SOCIEDAD MPAL DE LA VIVIENDA DE MALAGA SL	227.420,13					227.420,13
		2318	MAS CERCA SAM	9508	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS MAS CERCA	6.145.970,00					6.145.970,00
					Subtotal MAS CERCA SAM	6.145.970,00					6.145.970,00
		2419	INSTITUTO DE FORMACION Y EMPLEO	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA	162.150,00					162.150,00
				9512	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS IMFE	4.118.631,62					4.118.631,62
					Subtotal INSTITUTO DE FORMACION Y EMPLEO	4.280.781,62					4.280.781,62
		3261	EMPRESA DE LIMPIEZA MUNICIPAL Y PARQUE DEL OESTE	9522	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS LIMPOSAM	11.533.197,70					11.533.197,70
					Subtotal EMPRESA DE LIMPIEZA MUNICIPAL Y PARQUE DEL OESTE	11.533.197,70					11.533.197,70
		3333	MUSEO FELIX REVELLO DE TORO	9535	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS F. FELIX REVELLO DE TORO	354.924,69					354.924,69
				9735	TRANSF. DE CAPITAL A LA FUNDACION FELIX REVELLO DE TORO	69.517,00					69.517,00
					Subtotal MUSEO FELIX REVELLO DE TORO	424.441,69					424.441,69
		3334	FUNDACION PALACIO VILLALON	9532	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS FUNDACION PALACIO VILLALON	2.182.454,00					2.182.454,00
					Subtotal FUNDACION PALACIO VILLALON	2.182.454,00					2.182.454,00
		3336	TEATRO MPAL. MIGUEL DE CERVANTES SAM	9526	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS TEATRO CERVANTES	2.817.817,59					2.817.817,59
				9726	TRANSF. DE CAPITAL AL TEATRO CERVANTES	78.500,00					78.500,00
					Subtotal TEATRO MPAL. MIGUEL DE CERVANTES SAM	2.896.317,59					2.896.317,59
		3337	A.P. CASA NATAL PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS	9525	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS AGENCIA CASA NATAL PICASSO	7.969.205,38					7.969.205,38
				9725	TRANSF. DE CAPITAL A LA AGENCIA CASA NATAL PICASSO	110.000,00					110.000,00
					Subtotal A.P. CASA NATAL PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS	8.079.205,38					8.079.205,38
		3342	FUNDACION PEREZ ESTRADA	9533	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS FUNDAC. PEREZ ESTRADA	50.000,00					50.000,00
					Subtotal FUNDACION PEREZ ESTRADA	50.000,00					50.000,00
		3346	FESTIVAL DE CINE DE MALAGA E INICIATIVAS AUDIOV SA	9527	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS FESTIVAL DE CINE	1.814.431,86					1.814.431,86
				9727	TRANSF. DE CAPITAL AL FESTIVAL DE CINE	132.380,00					132.380,00
					Subtotal FESTIVAL DE CINE DE MALAGA E INICIATIVAS AUDIOV SA	1.946.811,86					1.946.811,86
		3347	CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA	9529	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA	2.509.443,06					2.509.443,06
					Subtotal CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA	2.509.443,06					2.509.443,06
		3401	MALAGA DEPORTES Y EVENTOS SAM	9537	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS A MALAGA DEPORTES Y EVENTOS	1.988.574,47					1.988.574,47
				9737	TRANSF. DE CAPITAL A MALAGA DEPORTES Y EVENTOS	40.000,00					40.000,00
					Subtotal MALAGA DEPORTES Y EVENTOS SAM	2.028.574,47					2.028.574,47
		4312	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	5006	ACTIVIDADES DE MERCADOS	208.449,97					208.449,97
					Subtotal MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	208.449,97					208.449,97
		4332	EMPRESA M. INICIATIVAS Y ACT. EMPRESARIALES S.A.	9504	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS PROMALAGA	6.776.637,52					6.776.637,52
				9704	TRANSF. DE CAPITAL A PROMALAGA	560.000,00					560.000,00
					Subtotal EMPRESA M. INICIATIVAS Y ACT. EMPRESARIALES S.A.	7.336.637,52					7.336.637,52
		4413	EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES SAM	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA	527.020,80					527.020,80
				9509	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS EMT	29.799.398,00					29.799.398,00
					Subtotal EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES SAM	30.326.418,80					30.326.418,80
		4911	EMPRESA MPAL DE GESTION DE MEDIOS DE COMUNICACION	9501	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS ONDA AZUL	2.163.110,74					2.163.110,74
				9701	TRANSF. DE CAPITAL A ONDA AZUL	30.000,00					30.000,00
					Subtotal EMPRESA MPAL DE GESTION DE MEDIOS DE COMUNICACION	2.193.110,74					2.193.110,74
		9261	SERVICIOS INFORMATICOS	9519	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS CEMI	10.851.670,47					10.851.670,47
				9719	TRANSF. DE CAPITAL AL CEMI	443.600,00					443.600,00
					Subtotal SERVICIOS INFORMATICOS	11.295.270,47					11.295.270,47
		9291	IMPREVISTOS	9400	FONDO DE CONTINGENCIA	3.550.000,00					3.550.000,00
				8004	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	1,00					1,00
					Subtotal IMPREVISTOS	3.550.001,00					3.550.001,00
		9323	GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERV AL AYTO DE MALAGA	9502	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS GESTRISAM	14.707.192,78					14.707.192,78
				9702	TRANSF. DE CAPITAL A GESTRISAM	23.875,74					23.875,74
					Subtotal GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERV AL AYTO DE MALAGA	14.731.068,52					14.731.068,52
		9341	GESTION DE LA DEUDA	8000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION	350.000,00					350.000,00
					Subtotal GESTION DE LA DEUDA	350.000,00					350.000,00
01	CULTURA	3301	SERVICIOS GENERALES CULTURALES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				1.290.089,62		1.290.089,62
				4900	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMINISTRACION FUNCIONAL DEL AREA DE CULTURA	229.892,00					229.892,00
				4902	ACTIVIDADES DE DIRECCION DE DELEGACION DE CULTURA					8.000,00	8.000,00
					Subtotal SERVICIOS GENERALES CULTURALES	229.892,00			1.290.089,62	8.000,00	1.527.981,62
		3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				1.905.529,59		1.905.529,59
				4004	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES	352.414,79					352.414,79
				4074	FERIA DEL LIBRO					102.000,00	102.000,00
				4013	ADQUISICION DE PUBLICACIONES Y FONDOS BIBLIOGRAFICOS					6.988,92	6.988,92
				4034	CERTAMEN DE POESIA PARA LOS ESCOLARES POETAS DEL 27					33.066,29	33.066,29
				4035	CERTAMENES DE DECLARACIONES DE AMOR					3.751,92	3.751,92
				4054	DIFUSION DE LA RED DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES					2.950,19	2.950,19
				4005	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA					14.081,94	14.081,94
					Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES	352.414,79			1.905.529,59	205.283,86	2.463.228,24
		3322	ARCHIVO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				699.342,27		699.342,27



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
01	CULTURA	3322	ARCHIVO	4019	ACTIVIDADES DEL ARCHIVO HISTORICO Y ADMINISTRATIVO					150.163,16	150.163,16
			Subtotal ARCHIVO						699.342,27	150.163,16	849.505,43
		3331	CENTRO DE ARTE CONTEMPORANEO	4030	CENTRO DE ARTE CONTEMPORANEO					3.451.842,01	3.451.842,01
			Subtotal CENTRO DE ARTE CONTEMPORANEO							3.451.842,01	3.451.842,01
		3332	MUSEO INTERACTIVO DE LA MUSICA	4097	MUSEO INTERACTIVO DE LA MUSICA MIMMA					194.000,00	194.000,00
			Subtotal MUSEO INTERACTIVO DE LA MUSICA							194.000,00	194.000,00
		3335	MUSEO CIUDAD DE MALAGA	4099	MUSEO DE PATRIMONIO MUNICIPAL EXPOSICIONES TEMPORALES					115.100,00	115.100,00
				4098	MUSEO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	445.301,44					445.301,44
				4159	MUSEO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL. EXPOSICION PERMANENTE					133.800,00	133.800,00
				4038	CICLOS DE CONFERENCIAS DE CULTURA					9.500,00	9.500,00
			Subtotal MUSEO CIUDAD DE MALAGA			445.301,44				258.400,00	703.701,44
		3339	OTROS MUSEOS	4091	OTROS MUSEOS	453.985,00				200.000,00	653.985,00
			Subtotal OTROS MUSEOS			453.985,00				200.000,00	653.985,00
		3341	BANDA DE MUSICA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				1.955.369,15		1.955.369,15
				4040	CONCIERTOS DE LA BANDA MUNICIPAL	10.000,00				156.378,81	166.378,81
			Subtotal BANDA DE MUSICA			10.000,00			1.955.369,15	156.378,81	2.121.747,96
		3343	SALAS DE EXPOSICIONES	4068	EXPOSICIONES EN ESPACIOS NO MUNICIPALES					126.490,89	126.490,89
				4069	EXPOSICIONES EN ESPACIOS MUNICIPALES					139.988,96	139.988,96
			Subtotal SALAS DE EXPOSICIONES							266.479,85	266.479,85
		3349	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA	165.000,00					165.000,00
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				294.452,57		294.452,57
				4074	FERIA DEL LIBRO					15.500,00	15.500,00
				4038	CICLOS DE CONFERENCIAS DE CULTURA					1.000,00	1.000,00
				4160	SERVICIOS CULTURALES EN LOS DISTRITOS					46.263,01	46.263,01
				4000	ACTIVIDADES DE PROMOCION CULTURAL					32.305,50	32.305,50
				4011	ACTIVIDADES MUSICALES					32.430,01	32.430,01
				4092	LA NOCHE EN BLANCO					142.074,24	142.074,24
				4103	ACTIVIDADES CULTURALES DE FOMENTO A LA LECTURA					802,55	802,55
				4161	CASA MUSEO GERALD BRENAN					40.500,05	40.500,05
				4055	EDICION Y PRESENTACION DE LIBROS DE CULTURA					34.260,41	34.260,41
				4070	FUNDACION MANUEL ALCANTARA	24.000,00				13.306,03	37.306,03
				4100	CERTAMENES LITERARIOS Y MUSICALES					74.364,04	74.364,04
				4001	SUBVENCIONES EN MATERIA DE CULTURA					599.495,01	599.495,01
			Subtotal OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES			189.000,00			294.452,57	1.032.300,85	1.515.753,42
		3361	MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA	15.000,00					15.000,00
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				466.034,22		466.034,22
				4095	MANTENIMIENTO ALCALZABA GIBRALFARO	696.239,60					696.239,60
				4094	ACTIVIDADES DE CONSERVACION Y MTO. DEL PATRIMONIO HISTORICO MUNICIPAL	50.340,02					50.340,02
			Subtotal MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO			761.579,62			466.034,22		1.227.613,84
		3382	OTROS FESTEJOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				235.847,55		235.847,55
			Subtotal OTROS FESTEJOS						235.847,55		235.847,55
02	SERVICIOS OPERATIVOS	4312	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	5006	ACTIVIDADES DE MERCADOS	100.001,00					100.001,00
			Subtotal MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS			100.001,00					100.001,00
		3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4004	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES	8.000,00					8.000,00
			Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES			8.000,00					8.000,00
		3361	MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO	4094	ACTIVIDADES DE CONSERVACION Y MTO. DEL PATRIMONIO HISTORICO MUNICIPAL	6.000,00					6.000,00
			Subtotal MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO			6.000,00					6.000,00
		3382	OTROS FESTEJOS	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	1,00					1,00
				4027	CARNAVAL DE MALAGA	192.986,10					192.986,10
				4033	CERTAMEN DE MALAGUEÑAS	60.027,45					60.027,45
				4079	FIESTA DE AÑO NUEVO	24.116,00					24.116,00
				4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES	1.126.946,87					1.126.946,87
				4090	OTROS FESTEJOS	20.783,92					20.783,92
				4141	SEMANA SANTA	20.000,00					20.000,00
				4150	VELADA DE SAN JUAN	35.840,00					35.840,00
				4151	FESTIVAL DE COROS	30.930,00					30.930,00
				4152	FIESTA DE LOS VERDIALES	147.890,00					147.890,00
				4022	AULA MUNICIPAL DE FLAMENCO	13.718,65					13.718,65
				4153	FESTIVAL FLAMENCO	32.055,31					32.055,31
				4061	ESCUELA DE FOLCLORE	49.800,00					49.800,00
			Subtotal OTROS FESTEJOS			1.755.095,30					1.755.095,30
		1321	POLICIA LOCAL	6511	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE MOVIL	0,10					0,10
				1901	ACTIVIDADES DE LA JEFATURA Y ADMINISTRACION FUNCIONAL DE LA POLICIA LOCAL	273.895,70					273.895,70
			Subtotal POLICIA LOCAL			273.895,80					273.895,80
		1341	CONTROL DE TRAFICO	7900	ACT. DIRECC. Y ADMON FUNCIONAL A. MOVILIDAD	1,00					1,00
			Subtotal CONTROL DE TRAFICO			1,00					1,00
		1351	SERVICIO DE PROTECCION CIVIL	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	10.001,00					10.001,00
			Subtotal SERVICIO DE PROTECCION CIVIL			10.001,00					10.001,00
		1361	SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	1,00					1,00
				1960	ACT. JEFATURA Y ADMON. FUNCIONAL DEL SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	64.907,50					64.907,50
			Subtotal SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS			64.908,50					64.908,50
		1501	ADMON GRAL DE URBANISMO	6501	ACT. CONSERV. Y MTO DE EDIFICIOS DE EL EDIFICIO DE SERVICIOS MULTIPLES	588.879,06					588.879,06
			Subtotal ADMON GRAL DE URBANISMO			588.879,06					588.879,06
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6504	LIMPIEZA DE ARROYOS	160.003,00					160.003,00
			Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA			160.003,00					160.003,00
		1621	RECOGIDA DE RESIDUOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				183.401,16		183.401,16
				6009	ACTIVIDAD DE RECOGIDA DE RESIDUOS	29.946.184,02					29.946.184,02



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
02	SERVICIOS OPERATIVOS	1621	Subtotal RECOGIDA DE RESIDUOS			29.946.184,02			183.401,16		30.129.585,18
		1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	6010	ACTIVIDADES DE ELIMINACION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	11.121.266,54					11.121.266,54
			Subtotal TRATAMIENTO DE RESIDUOS			11.121.266,54					11.121.266,54
		1631	LIMPIEZA URBANA	8000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION	60.001,00					60.001,00
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				911.539,83		911.539,83
				6903	ACTIVIDADES DEL GSTION DEL SERVICIO/SECCION TECNICO DE LIMPIEZA	183.000,01					183.000,01
				6008	ACTIVIDAD DE LIMPIEZA VIARIA	59.977.073,33					59.977.073,33
			Subtotal LIMPIEZA URBANA			60.220.074,34			911.539,83		61.131.614,17
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				642.693,81		642.693,81
				6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO	9.897.689,59					9.897.689,59
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	1.034.736,53					1.034.736,53
			Subtotal ALUMBRADO PUBLICO			10.932.426,12			642.693,81		11.575.119,93
		1701	ADMON GRAL DE MEDIO AMBIENTE	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	12.001,00					12.001,00
			Subtotal ADMON GRAL DE MEDIO AMBIENTE			12.001,00					12.001,00
		1712	PARQUES Y JARDINES	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	47.060,17					47.060,17
			Subtotal PARQUES Y JARDINES			47.060,17					47.060,17
		1723	MANTENIMIENTO DE PLAYAS	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	0,79					0,79
			Subtotal MANTENIMIENTO DE PLAYAS			0,79					0,79
		2319	OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	815.030,10					815.030,10
			Subtotal OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES			815.030,10					815.030,10
		2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	2702	PROGRAMA DE EMPL@25+	67.489,14					67.489,14
				2703	PROGRAMA DE EMPL@ INCLUSION SOCIAL	114.793,99					114.793,99
				6512	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS (AEPSA)	44.488,99					44.488,99
			Subtotal PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO			226.772,12					226.772,12
		3115	PARQUE ZOOSANITARIO	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	800,00					800,00
			Subtotal PARQUE ZOOSANITARIO			800,00					800,00
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	0,10					0,10
				6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS	1.875.799,23					1.875.799,23
			Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL			1.875.799,33					1.875.799,33
		3241	FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DE SECUNDARIA	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	1,00					1,00
			Subtotal FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DE SECUNDARIA			1,00					1,00
		3371	ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	100.001,00					100.001,00
			Subtotal ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS			100.001,00					100.001,00
		3381	FERIA DE MALAGA	4014	FERIA DE MALAGA	2.982.736,89					2.982.736,89
				4154	CERTAMEN DE BAILES	4.250,00					4.250,00
			Subtotal FERIA DE MALAGA			2.986.986,89					2.986.986,89
		9123	ALCALDIA	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	1,00					1,00
			Subtotal ALCALDIA			1,00					1,00
		9202	PARQUE MOVIL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				1.204.651,92		1.204.651,92
				6511	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE MOVIL	267.725,36					267.725,36
				6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	169.195,80					169.195,80
			Subtotal PARQUE MOVIL			436.921,16			1.204.651,92		1.641.573,08
		9204	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	4.000,00					4.000,00
			Subtotal FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO			4.000,00					4.000,00
		9205	REGIMEN INTERIOR	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	1,00					1,00
			Subtotal REGIMEN INTERIOR			1,00					1,00
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	81.400,00					81.400,00
			Subtotal JUNTAS DE DISTRITO			81.400,00					81.400,00
		9331	EDIFICIO CONSISTORIAL	6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	25.000,00					25.000,00
				6505	ACT. DE CONSERV. Y MTO EDIFICIO CONSISTORIAL	8.501,00					8.501,00
			Subtotal EDIFICIO CONSISTORIAL			33.501,00					33.501,00
		9332	EDIF MPAL ANTIGUA FABRICA DE TABACOS	6503	ACT. DE CONSERVACION Y MTO. EDIFICIO DE TABACALERA	2.279.352,31					2.279.352,31
			Subtotal EDIF MPAL ANTIGUA FABRICA DE TABACOS			2.279.352,31					2.279.352,31
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				3.171.778,25		3.171.778,25
				6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	248.845,27					248.845,27
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	1.311.352,41					1.311.352,41
				6508	MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS DE EDIFICIOS MUNICIPALES	542.876,33					542.876,33
			Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION			2.103.074,01			3.171.778,25		5.274.852,26
03	OBRAS Y PROYECTOS	1501	ADMON GRAL DE URBANISMO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				417.996,27		417.996,27
			Subtotal ADMON GRAL DE URBANISMO						417.996,27		417.996,27
04	JUNTA DE DISTRITO CENTRO	1512	OBRAS Y PROYECTOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				56.867,91		56.867,91
			Subtotal OBRAS Y PROYECTOS						56.867,91		56.867,91
		3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4004	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES		2.500,01				2.500,01
				4013	ADQUISICION DE PUBLICACIONES Y FONDOS BIBLIOGRAFICOS		800,00				800,00
				4005	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA		8.000,02				8.000,02
			Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES				11.300,03				11.300,03
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	38.000,03					38.000,03
			Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA			38.000,03					38.000,03
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO	30.566,92					30.566,92
			Subtotal ALUMBRADO PUBLICO			30.566,92					30.566,92
		1712	PARQUES Y JARDINES	6005	OTRAS ACTIVIDADES DE PARQUES Y JARDINES	23.340,75					23.340,75
			Subtotal PARQUES Y JARDINES			23.340,75					23.340,75
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				345.074,83		345.074,83
				6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS			70.500,05			70.500,05
			Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL					70.500,05	345.074,83		415.574,88
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				458.758,81		458.758,81
				4160	SERVICIOS CULTURALES EN LOS DISTRITOS			35.312,04			35.312,04

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
04	JUNTA DE DISTRITO CENTRO	9251	JUNTAS DE DISTRITO	6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	157.471,58					157.471,58
				4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES	71.392,69					71.392,69
				9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	57.377,71					57.377,71
				2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES			50.500,01			50.500,01
					Subtotal JUNTAS DE DISTRITO	286.241,98		85.812,05	458.758,81		830.812,84
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				815.041,00		815.041,00
					Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				815.041,00		815.041,00
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	250.083,40		157.994,74			408.078,14
					Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	250.083,40		157.994,74			408.078,14
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				571.079,19		571.079,19
				2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCCION SOCIAL			10.115,64			10.115,64
				2905	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS CSSC EN LOS DISTRITOS			92.469,63			92.469,63
				2084	OTRAS ACTIVIDADES DE FAMILIA Y CONVIVENCIA			1.000,62			1.000,62
					Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL			103.585,89	571.079,19		674.665,08
		2314	ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA TRASVERSALIDAD GENERO	2308	ACT. PARA SENSIBILIZACION IGUALDAD DE GENERO (ACT. EN LOS DISTRITOS)					2.000,60	2.000,60
					Subtotal ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA TRASVERSALIDAD GENERO					2.000,60	2.000,60
		3262	EDUCACION DE ADULTOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				35.911,97		35.911,97
					Subtotal EDUCACION DE ADULTOS				35.911,97		35.911,97
05	JUNTA DE DISTRITO ESTE	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4005	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA	1.000,10				1.500,30	2.500,40
					Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES	1.000,10				1.500,30	2.500,40
		3382	OTROS FESTEJOS	4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES		56.546,51				56.546,51
				4090	OTROS FESTEJOS		51.123,50				51.123,50
				4165	FERIA DEL DISTRITO 2 MALAGA-ESTE		70.691,51				70.691,51
					Subtotal OTROS FESTEJOS		178.361,52				178.361,52
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	10.000,00					10.000,00
					Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	10.000,00					10.000,00
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO	25.000,00					25.000,00
					Subtotal ALUMBRADO PUBLICO	25.000,00					25.000,00
		1712	PARQUES Y JARDINES	6005	OTRAS ACTIVIDADES DE PARQUES Y JARDINES	20.000,00					20.000,00
					Subtotal PARQUES Y JARDINES	20.000,00					20.000,00
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				277.318,59		277.318,59
					Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL				277.318,59		277.318,59
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				429.758,48		429.758,48
				4160	SERVICIOS CULTURALES EN LOS DISTRITOS					41.742,91	41.742,91
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	108.628,09	5.000,00				113.628,09
				6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS	40.000,00					40.000,00
				4090	OTROS FESTEJOS		8.300,52				8.300,52
				9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	6.000,00				3.968,26	9.968,26
				2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCCION SOCIAL					40.000,08	40.000,08
				2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES			42.407,00			42.407,00
					Subtotal JUNTAS DE DISTRITO	154.628,09	13.300,52	42.407,00	429.758,48	85.711,25	725.805,34
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				363.715,81		363.715,81
					Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				363.715,81		363.715,81
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	65.449,68					65.449,68
				6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	371.429,37					371.429,37
					Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	436.879,05					436.879,05
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				422.494,32		422.494,32
				4014	FERIA DE MALAGA					1.600,00	1.600,00
				4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES					2.451,23	2.451,23
				2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCCION SOCIAL					62.964,00	62.964,00
				2905	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS CSSC EN LOS DISTRITOS		850,00			1.965,55	2.815,55
				2029	ACTIVIDADES DE PROMOCION Y ESPARCIMIENTO PARA MAYORES					1.600,20	1.600,20
					Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL		850,00		422.494,32	70.580,98	493.925,30
06	JUNTA DE DISTRITO PALMA-PALMILLA	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4005	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA			8,00			8,00
					Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES			8,00			8,00
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	21.000,00					21.000,00
					Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	21.000,00					21.000,00
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO	21.000,00					21.000,00
					Subtotal ALUMBRADO PUBLICO	21.000,00					21.000,00
		1712	PARQUES Y JARDINES	6007	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES		30.000,00				30.000,00
					Subtotal PARQUES Y JARDINES		30.000,00				30.000,00
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				409.494,44		409.494,44
				6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS	43.770,97					43.770,97
					Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	43.770,97			409.494,44		453.265,41
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				526.669,04		526.669,04
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL		45.087,57				45.087,57
				4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES		43.001,00				43.001,00
				9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	85.703,00	95.014,00			18.000,00	198.717,00
				2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCCION SOCIAL					30.000,00	30.000,00
				2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES					20.000,00	20.000,00
				2069	PREVENCION Y ERRADICACION DEL ABSENTISMO ESCOLAR			15.000,00			15.000,00
					Subtotal JUNTAS DE DISTRITO	85.703,00	183.102,57	15.000,00	526.669,04	68.000,00	878.474,61
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				420.651,69		420.651,69
					Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				420.651,69		420.651,69
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	227.447,27	187.068,58				414.515,85
					Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	227.447,27	187.068,58				414.515,85
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				223.685,94		223.685,94



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
06	JUNTA DE DISTRITO PALMA-PALMILLA	2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCIION SOCIAL					69.547,96	69.547,96
				2905	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS CSSC EN LOS DISTRITOS					7.808,00	7.808,00
			Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL						223.685,94	77.355,96	301.041,90
		3262	EDUCACION DE ADULTOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				22.235,58		22.235,58
			Subtotal EDUCACION DE ADULTOS						22.235,58		22.235,58
07	JUNTA DE DISTRITO PUERTO DE LA TORRE	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4004	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES			600,00			600,00
			Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES					600,00			600,00
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	28.000,01					28.000,01
			Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA			28.000,01					28.000,01
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO	10.000,00					10.000,00
			Subtotal ALUMBRADO PUBLICO			10.000,00					10.000,00
		1712	PARQUES Y JARDINES	6005	OTRAS ACTIVIDADES DE PARQUES Y JARDINES	35.447,00					35.447,00
			Subtotal PARQUES Y JARDINES			35.447,00					35.447,00
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				186.034,39		186.034,39
				6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS	45.000,00					45.000,00
		9251	Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL			45.000,00			186.034,39		231.034,39
			JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				237.361,98		237.361,98
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	45.207,00					45.207,00
				4014	FERIA DE MALAGA			1.500,00			1.500,00
				4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES			33.517,77			33.517,77
				4090	OTROS FESTEJOS			91.129,57			91.129,57
				9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO		55.555,44				55.555,44
				6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	21.127,88					21.127,88
				2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES	32.780,00					32.780,00
			Subtotal JUNTAS DE DISTRITO			99.114,88	55.555,44	126.147,34	237.361,98		518.179,64
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				490.765,82		490.765,82
			Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION						490.765,82		490.765,82
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	396.642,56					396.642,56
			Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS			396.642,56					396.642,56
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				381.253,38		381.253,38
				2905	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS CSSC EN LOS DISTRITOS			5.394,00			5.394,00
		3321	Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL					5.394,00	381.253,38		386.647,38
			BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4004	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES					2.700,80	2.700,80
		3382		4013	ADQUISICION DE PUBLICACIONES Y FONDOS BIBLIOGRAFICOS					1.300,00	1.300,00
			Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES							4.000,80	4.000,80
		3382	OTROS FESTEJOS	4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES	46.522,03					46.522,03
				4090	OTROS FESTEJOS	160.124,29					160.124,29
				9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	7.938,96					7.938,96
			Subtotal OTROS FESTEJOS			214.585,28					214.585,28
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	118.178,00					118.178,00
				5003	ACT. DE GESTION ADMINISTRATIVA DE LA VIA PUBLICA	1,20					1,20
		3231	Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA			118.179,20					118.179,20
			FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				145.105,75		145.105,75
		9251		6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS	30.001,00					30.001,00
			Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL			30.001,00			145.105,75		175.106,75
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				488.639,15		488.639,15
				4160	SERVICIOS CULTURALES EN LOS DISTRITOS			12.000,00			12.000,00
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	31.820,00					31.820,00
				9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	140.845,36		600,00			141.445,36
				6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	73.700,00					73.700,00
				2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES			27.000,00			27.000,00
				2068	ACT DE PREVENCION DE LA DEPENDENCIA Y APOYO AL MAYOR	4.317,50					4.317,50
			Subtotal JUNTAS DE DISTRITO			246.365,36		43.917,50	488.639,15		778.922,01
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				564.018,30		564.018,30
			Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION						564.018,30		564.018,30
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	322.151,66		47.380,96			369.532,62
				5003	ACT. DE GESTION ADMINISTRATIVA DE LA VIA PUBLICA	1,20					1,20
		2313	Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS			322.152,86		47.380,96			369.533,82
			PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				244.939,14		244.939,14
		3321		2904	ACT DE COORDINACION DE PREST. Y PROG. DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	2,20					2,20
				2902	ACTIVIDADES DE GESTION DE ACCION COMUNITARIA Y DEPENDENCIA					4.500,00	4.500,00
			Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL			2,20			244.939,14	4.500,00	249.441,34
09	JUNTA DE DISTRITO CARRETERA DE CADIZ	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4004	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES					451,00	451,00
				4013	ADQUISICION DE PUBLICACIONES Y FONDOS BIBLIOGRAFICOS					3.199,00	3.199,00
				4005	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA					1.745,00	1.745,00
		1533	Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES							5.395,00	5.395,00
			OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	206.149,01					206.149,01
		1651	Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA			206.149,01					206.149,01
			ALUMBRADO PUBLICO	6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO	30.000,00					30.000,00
		1712	Subtotal ALUMBRADO PUBLICO			30.000,00					30.000,00
			PARQUES Y JARDINES	6007	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES	19.000,00					19.000,00
		3231	Subtotal PARQUES Y JARDINES			19.000,00					19.000,00
			FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				923.909,52		923.909,52
		9251		6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS	233.898,15					233.898,15
			Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL			233.898,15			923.909,52		1.157.807,67
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				980.364,67		980.364,67
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	122.019,88					122.019,88



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
09	JUNTA DE DISTRITO CARRETERA DE CADIZ	9251	JUNTAS DE DISTRITO	4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES					70.350,00	70.350,00
				4090	OTROS FESTEJOS					74.164,03	74.164,03
				9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO					54.773,17	54.773,17
				6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	126.889,50					126.889,50
				2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES			103.312,14			103.312,14
				5020	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN LOS DISTRITOS					6.187,50	6.187,50
					Subtotal JUNTAS DE DISTRITO	248.909,38		103.312,14	980.364,67	205.474,70	1.538.060,89
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					459.063,38	459.063,38
					Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION					459.063,38	459.063,38
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	469.147,00					469.147,00
					Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	469.147,00					469.147,00
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				108.048,80		108.048,80
				2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENION E INSERCCION SOCIAL					33.704,00	33.704,00
				2905	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS CSSC EN LOS DISTRITOS					6.431,00	6.431,00
					Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL				108.048,80	40.135,00	148.183,80
					Subtotal JUNTAS DE DISTRITO						
10	ESCUELA SEGURIDAD PUBLICA AYTO. MALAGA	1321	POLICIA LOCAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				541.186,87		541.186,87
				1990	ACT. DE DIRECCION Y ADMON. FUNCIONAL DE LA ESPAM	97.397,68		10.121,00			107.518,68
				1890	FORMACION POLICIAS ESPAM			162.564,59			162.564,59
					Subtotal POLICIA LOCAL	97.397,68		172.685,59	541.186,87		811.270,14
		1351	SERVICIO DE PROTECCION CIVIL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				988,00		988,00
				1892	FORMACION VOLUNTARIOS PROTECCION CIVIL ESPAM	11.000,00					11.000,00
					Subtotal SERVICIO DE PROTECCION CIVIL	11.000,00			988,00		11.988,00
		1361	SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				6.048,00		6.048,00
				1891	FORMACION BOMBEROS ESPAM	55.768,00					55.768,00
					Subtotal SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	55.768,00			6.048,00		61.816,00
11	JUNTA DE DISTRITO CRUZ DE HUMILLA	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4004	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES	957,50					957,50
				4005	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA					2.271,42	2.271,42
					Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES	957,50				2.271,42	3.228,92
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	12.000,00					12.000,00
					Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	12.000,00					12.000,00
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO	38.000,00					38.000,00
					Subtotal ALUMBRADO PUBLICO	38.000,00					38.000,00
		1712	PARQUES Y JARDINES	6007	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES	9.000,00					9.000,00
					Subtotal PARQUES Y JARDINES	9.000,00					9.000,00
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				905.572,89		905.572,89
				6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS	158.503,23					158.503,23
					Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	158.503,23			905.572,89		1.064.076,12
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				413.652,37		413.652,37
				4000	ACTIVIDADES DE PROMOCION CULTURAL	7.458,00					7.458,00
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	90.816,13	20.144,70				110.960,83
				4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES	99.801,47					99.801,47
				4090	OTROS FESTEJOS	16.800,00					16.800,00
				9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	222.537,32					222.537,32
				6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	15.779,99					15.779,99
				2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES			63.320,18			63.320,18
					Subtotal JUNTAS DE DISTRITO	453.192,91	20.144,70	63.320,18	413.652,37		950.310,16
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				625.976,67		625.976,67
					Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				625.976,67		625.976,67
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	469.385,32					469.385,32
					Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	469.385,32					469.385,32
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				617.846,48		617.846,48
				2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENION E INSERCCION SOCIAL	11.061,00					11.061,00
				2905	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS CSSC EN LOS DISTRITOS	4.813,61					4.813,61
				2084	OTRAS ACTIVIDADES DE FAMILIA Y CONVIVENCIA	300,00					300,00
					Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	16.174,61			617.846,48		634.021,09
12	JUNTA DE DISTRITO CIUDAD JARDIN	3262	EDUCACION DE ADULTOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				167.984,56		167.984,56
					Subtotal EDUCACION DE ADULTOS				167.984,56		167.984,56
		3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4013	ADQUISICION DE PUBLICACIONES Y FONDOS BIBLIOGRAFICOS	2.600,00					2.600,00
					Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES	2.600,00					2.600,00
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	24.000,00					24.000,00
					Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	24.000,00					24.000,00
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO	9.996,36					9.996,36
					Subtotal ALUMBRADO PUBLICO	9.996,36					9.996,36
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				354.579,08		354.579,08
				6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS	129.840,00					129.840,00
					Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	129.840,00			354.579,08		484.419,08
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				206.250,16		206.250,16
				4160	SERVICIOS CULTURALES EN LOS DISTRITOS		33.385,00				33.385,00
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	10.675,00	5.000,00				15.675,00
				4027	CARNAVAL DE MALAGA				3.000,00		3.000,00
				4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES		42.270,00				42.270,00
				9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO		23.140,00				23.140,00
				6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	20.750,41					20.750,41
				2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES			45.500,00			45.500,00
				5020	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN LOS DISTRITOS		58.419,51				58.419,51
					Subtotal JUNTAS DE DISTRITO	31.425,41	162.214,51	48.500,00	206.250,16		448.390,08
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				356.506,51		356.506,51



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
12	JUNTA DE DISTRITO CIUDAD JARDIN	9333	Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION						356.506,51		356.506,51
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	416.780,66					416.780,66
			Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS			416.780,66					416.780,66
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				327.468,81		327.468,81
				2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCION SOCIAL					6.652,09	6.652,09
				2905	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS CSSC EN LOS DISTRITOS	6.297,95					6.297,95
			Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL			6.297,95			327.468,81	6.652,09	340.418,85
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	14.000,00					14.000,00
			Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA			14.000,00					14.000,00
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO	12.000,00					12.000,00
13	JUNTA DE DISTRITO BAILEN MIRAFLORES		Subtotal ALUMBRADO PUBLICO			12.000,00					12.000,00
		1712	PARQUES Y JARDINES	6005	OTRAS ACTIVIDADES DE PARQUES Y JARDINES	25.000,00					25.000,00
			Subtotal PARQUES Y JARDINES			25.000,00					25.000,00
		2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCION SOCIAL	6.418,08					6.418,08
			Subtotal PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO			6.418,08					6.418,08
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				231.004,65		231.004,65
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	52.597,92					52.597,92
				6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS	360,00					360,00
			Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL			52.957,92			231.004,65		283.962,57
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				348.574,29		348.574,29
14	JUNTA DE DISTRITO CAMPANILLAS			6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	97.870,45					97.870,45
				4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES					53.034,05	53.034,05
				9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	73.991,23					73.991,23
				2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES			29.426,92			29.426,92
				5020	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN LOS DISTRITOS					98.589,81	98.589,81
			Subtotal JUNTAS DE DISTRITO			171.861,68		29.426,92	348.574,29	151.623,86	701.486,75
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				349.008,12		349.008,12
			Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION						349.008,12		349.008,12
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	439.671,23					439.671,23
			Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS			439.671,23					439.671,23
15	ALCALDIA	2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				497.328,18		497.328,18
				2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCION SOCIAL	7.387,52					7.387,52
				2905	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS CSSC EN LOS DISTRITOS	30.505,00					30.505,00
			Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL			37.892,52			497.328,18		535.220,70
		3262	EDUCACION DE ADULTOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				34.239,37		34.239,37
			Subtotal EDUCACION DE ADULTOS						34.239,37		34.239,37
		3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4013	ADQUISICION DE PUBLICACIONES Y FONDOS BIBLIOGRAFICOS	500,00					500,00
				4005	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA	1.000,00					1.000,00
			Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES			1.500,00					1.500,00
		3382	OTROS FESTEJOS	4160	SERVICIOS CULTURALES EN LOS DISTRITOS			100.342,85			100.342,85
16	ALCALDIA			4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES			52.635,00			52.635,00
			Subtotal OTROS FESTEJOS					152.977,85			152.977,85
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	66.828,00					66.828,00
			Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA			66.828,00					66.828,00
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO	20.000,00					20.000,00
			Subtotal ALUMBRADO PUBLICO			20.000,00					20.000,00
		1712	PARQUES Y JARDINES	6007	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES		33.000,00				33.000,00
			Subtotal PARQUES Y JARDINES				33.000,00				33.000,00
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				342.352,10		342.352,10
				6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS	100.085,42					100.085,42
17	ALCALDIA		Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL			100.085,42			342.352,10		442.437,52
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				331.206,84		331.206,84
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	52.278,53					52.278,53
				9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	51.314,35	6.404,00				57.718,35
				2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES			29.775,00			29.775,00
			Subtotal JUNTAS DE DISTRITO			103.592,88	6.404,00	29.775,00	331.206,84		470.978,72
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				357.147,15		357.147,15
			Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION						357.147,15		357.147,15
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	282.793,85					282.793,85
			Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS			282.793,85					282.793,85
18	ALCALDIA	2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				151.024,73		151.024,73
				2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCION SOCIAL			6.000,00			6.000,00
			Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL					6.000,00	151.024,73		157.024,73
		3262	EDUCACION DE ADULTOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				38.426,22		38.426,22
			Subtotal EDUCACION DE ADULTOS						38.426,22		38.426,22
		9123	ALCALDIA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				862.275,27		862.275,27
				8200	ACTIVIDADES DE ALCALDIA	24.256,00					24.256,00
				3000	OBRAS Y PROYECTOS		120.000,00				120.000,00
			Subtotal ALCALDIA			24.256,00	120.000,00		862.275,27		1.006.531,27
		9121	CORPORACION Y GRUPOS POLITICOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				2.169.789,10		2.169.789,10
19	ALCALDIA			8600	ACTIVIDADES DE CORPORACION Y GRUPOS POLITICOS	625.360,20					625.360,20
			Subtotal CORPORACION Y GRUPOS POLITICOS			625.360,20			2.169.789,10		2.795.149,30
		9122	GABINETE DE PRESIDENCIA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				666.215,29		666.215,29
				8600	ACTIVIDADES DE CORPORACION Y GRUPOS POLITICOS		279.502,11				279.502,11
				8201	ACT JURIDICO ADMINISTRATIVAS ALCALDIA		164.118,98				164.118,98
			Subtotal GABINETE DE PRESIDENCIA				443.621,09		666.215,29		1.109.836,38
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	8201	ACT JURIDICO ADMINISTRATIVAS ALCALDIA		7,50				7,50



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
15	ALCALDIA	9209	Subtotal OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES			7,50					7,50
		9222	PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				212.353,02		212.353,02
				8202	ACTIVIDADES DE PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES		167.602,00				167.602,00
			Subtotal PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES				167.602,00		212.353,02		379.955,02
16	SECRETARIA GENERAL	9201	SECRETARIA GENERAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				1.409.247,76		1.409.247,76
				8300	ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA GENERAL	56.429,50					56.429,50
			Subtotal SECRETARIA GENERAL			56.429,50			1.409.247,76		1.465.677,26
		9339	GESTION DEL PATRIMONIO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				152.356,19		152.356,19
			Subtotal GESTION DEL PATRIMONIO						152.356,19		152.356,19
17	RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD	9291	IMPREVISTOS	8010	ACTIVIDADES DE GESTION Y CONTROL DE PERSONAL	3.401.518,16					3.401.518,16
			Subtotal IMPREVISTOS			3.401.518,16					3.401.518,16
		2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	2700	PLAN DE EMPLEO JOVEN		181,00				181,00
			Subtotal PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO				181,00				181,00
		9204	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				159.807,44		159.807,44
				8015	CALIDAD	9.079,26	347.169,48				356.248,74
				8016	SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LA CIUDADANIA (SAIC)	248.967,21					248.967,21
				8014	FORMACION		64.983,95				64.983,95
			Subtotal FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO			258.046,47	412.153,43		159.807,44		830.007,34
		2111	PENSIONES AL PERSONAL PASIVO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				386.038,00		386.038,00
			Subtotal PENSIONES AL PERSONAL PASIVO						386.038,00		386.038,00
		9203	ORGANIZACION Y PERSONAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				9.577.693,74		9.577.693,74
				8011	ACTIVIDADES DE ORGANIZACION Y SELECCION DE PERSONAL		125.305,00				125.305,00
				8010	ACTIVIDADES DE GESTION Y CONTROL DE PERSONAL	69.433,03					69.433,03
				8013	VIGILANCIA DE LA SALUD	44.753,42					44.753,42
				8012	SEGURIDAD LABORAL	57.000,00					57.000,00
			Subtotal ORGANIZACION Y PERSONAL			171.186,45	125.305,00		9.577.693,74		9.874.185,19
18	ECONOMIA Y HACIENDA	9341	GESTION DE LA DEUDA	8000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION	250.000,00					250.000,00
			Subtotal GESTION DE LA DEUDA			250.000,00					250.000,00
		9202	PARQUE MOVIL	8905	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL A ECONOMIA Y HACIENDA	264.000,00					264.000,00
			Subtotal PARQUE MOVIL			264.000,00					264.000,00
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	8905	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL A ECONOMIA Y HACIENDA	1.426.723,67					1.426.723,67
			Subtotal OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES			1.426.723,67					1.426.723,67
		0111	DEUDA PUBLICA	8000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION	39.458.734,94					39.458.734,94
			Subtotal DEUDA PUBLICA			39.458.734,94					39.458.734,94
		9231	ESTADISTICA Y PADRONES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				194.603,47		194.603,47
			Subtotal ESTADISTICA Y PADRONES						194.603,47		194.603,47
		9311	INTERVENCION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				1.577.020,77		1.577.020,77
				8006	ACTIVIDADES DE LA INTERVENCION	23.251,71					23.251,71
			Subtotal INTERVENCION			23.251,71			1.577.020,77		1.600.272,48
		9312	ECONOMIA Y HACIENDA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				2.578.393,22		2.578.393,22
				8905	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL A ECONOMIA Y HACIENDA	117.355,00		121.407,36			238.762,36
			Subtotal ECONOMIA Y HACIENDA			117.355,00		121.407,36	2.578.393,22		2.817.155,58
		9321	GESTION DE INGRESOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				1.308.547,24		1.308.547,24
				8029	AYUDAS AL IBI					2.075.000,00	2.075.000,00
			Subtotal GESTION DE INGRESOS						1.308.547,24	2.075.000,00	3.383.547,24
		9342	TESORERIA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				2.010.181,07		2.010.181,07
				8008	ACTIVIDADES DE TESORERIA	26.389,86					26.389,86
			Subtotal TESORERIA			26.389,86			2.010.181,07		2.036.570,93
19	COMERCIO Y VÍA PÚBLICA	4312	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	5006	ACTIVIDADES DE MERCADOS	1.207.221,36					1.207.221,36
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				492.374,62		492.374,62
			Subtotal MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS			1.207.221,36			492.374,62		1.699.595,98
		3111	SALUD PUBLICA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				898.441,40		898.441,40
			Subtotal SALUD PUBLICA						898.441,40		898.441,40
		3114	INSPECCION SANITARIA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				215.467,18		215.467,18
				5002	OTRAS ACTIVIDADES DE INSPECCION SANITARIA	3.502,00					3.502,00
				5001	LIMPIEZA POR SINDROME DE DIOGENES	26.500,00					26.500,00
				5008	INSPECCION DE HIGIENE ALIMENTARIA	16.000,00					16.000,00
			Subtotal INSPECCION SANITARIA			46.002,00			215.467,18		261.469,18
		4309	SERVICIOS GENERALES DE COMERCIO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				571.896,10		571.896,10
				5901	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL A. PROMOCION EMPRESARIAL Y EMPLEO	66.310,00					66.310,00
			Subtotal SERVICIOS GENERALES DE COMERCIO			66.310,00			571.896,10		638.206,10
		4311	FERIAS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				126.157,77		126.157,77
				5005	GESTION DE RECINTOS FERIALES	10.000,00					10.000,00
			Subtotal FERIAS			10.000,00			126.157,77		136.157,77
		4313	COMERCIO AMBULANTE	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				118.110,71		118.110,71
				5007	COMERCIO AMBULANTE	80.502,00					80.502,00
			Subtotal COMERCIO AMBULANTE			80.502,00			118.110,71		198.612,71
		4314	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA VIA PUBLICA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				713.905,69		713.905,69
				5003	ACT. DE GESTION ADMINISTRATIVA DE LA VIA PUBLICA	97.638,00					97.638,00
			Subtotal GESTION ADMINISTRATIVA DE LA VIA PUBLICA			97.638,00			713.905,69		811.543,69
		4315	SERVICIO DE LICENCIA DE APERTURAS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				594.050,15		594.050,15
				5004	SERVICIO DE LICENCIA DE APERTURA	5.001,00					5.001,00
			Subtotal SERVICIO DE LICENCIA DE APERTURAS			5.001,00			594.050,15		599.051,15
		4331	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	5901	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL A. PROMOCION EMPRESARIAL Y EMPLEO	40.213,13					40.213,13
				5009	SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA ACT. ECONOMICA			22.003,00			22.003,00
			Subtotal FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA			40.213,13		22.003,00			62.216,13
		4931	JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				97.990,20		97.990,20



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
19	COMERCIO Y VÍA PÚBLICA	4931	JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO	5010	ACTIVIDADES JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO		31.000,00				31.000,00
			Subtotal JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO				31.000,00		97.990,20		128.990,20
		4932	INSPECCION DE CONSUMO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				165.321,90		165.321,90
				5011	PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	1.001,00					1.001,00
				5012	SUBVENCIONES EN MATERIA DE CONSUMO			20.000,00			20.000,00
			Subtotal INSPECCION DE CONSUMO			1.001,00		20.000,00	165.321,90		186.322,90
20	JUVENTUD	3381	FERIA DE MALAGA	4014	FERIA DE MALAGA		67.499,99				67.499,99
			Subtotal FERIA DE MALAGA				67.499,99				67.499,99
		3344	EDIFICIO MAS JOVEN	4316	OTRAS ACTIVIDADES DE LA CAJA BLANCA	43.000,00				100.776,01	143.776,01
				4315	CAJA BLANCA - AUDITORIO	66.001,01					66.001,01
			Subtotal EDIFICIO MAS JOVEN			109.001,01				100.776,01	209.777,02
		9241	JUVENTUD	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				920.155,37		920.155,37
				4141	SEMANA SANTA					2.502,00	2.502,00
				4930	ACT. DIRECCION Y ADMON FUNCIONAL AREA JUVENTUD	100.733,56					100.733,56
				4310	INICIATIVA JOVEN					32.403,00	32.403,00
				4306	MUESTRAS CULTURALES PARA JOVENES "MALAGA CREA"					80.602,00	80.602,00
				4304	ALTERNA EN LA MOVIDA					74.375,80	74.375,80
				4305	BIENAL JOVENES CREADORES					5.037,00	5.037,00
				4300	AYUDAS A LA CREACION ARTISTICA					10.500,00	10.500,00
				4314	TARJETA MAS JOVEN					3,00	3,00
				4308	OFERTA FORMATIVA			27.500,00			27.500,00
				4309	OFERTA FORMATIVA DE IDIOMAS			20.000,00			20.000,00
				4312	OFICINA DE EMANCIPACION					26.501,00	26.501,00
				4313	PREVENCION ALTERNATIVA OCIO SALUDABLE					40.463,63	40.463,63
				4302	INFOJOVEN					14.409,91	14.409,91
				4301	SUBVENCIONES EN MATERIA DE JUVENTUD					42.525,00	42.525,00
				4311	SERVICIO EUROPA MAS CERCA					24.000,00	24.000,00
			Subtotal JUVENTUD			100.733,56		47.500,00	920.155,37	353.322,34	1.421.711,27
21	MEDIO AMBIENTE	1701	ADMON GRAL DE MEDIO AMBIENTE	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				1.038.769,78		1.038.769,78
				6900	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL A. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	27.201,60					27.201,60
				6905	ACT. DIRECCION DELEGACION SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	5.000,00					5.000,00
			Subtotal ADMON GRAL DE MEDIO AMBIENTE			32.201,60			1.038.769,78		1.070.971,38
		1712	PARQUES Y JARDINES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				1.172.942,62		1.172.942,62
				6005	OTRAS ACTIVIDADES DE PARQUES Y JARDINES	1.834.769,30					1.834.769,30
				6007	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES	14.772.557,69					14.772.557,69
				6004	REPOSICIONES DE ARBOLADOS POR ACTUACIONES PREEXISTENTES	1,00					1,00
				6011	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS MEDIOAMBIENTE	0,01					0,01
				6012	SUBVENCIONES EN MATERIA DE MEDIOAMBIENTE	526.158,17					526.158,17
			Subtotal PARQUES Y JARDINES			17.133.486,17			1.172.942,62		18.306.428,79
		3115	PARQUE ZOOSANITARIO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				853.221,96		853.221,96
				6012	SUBVENCIONES EN MATERIA DE MEDIOAMBIENTE	151.500,00					151.500,00
				6902	ACTIVIDADES DE GESTION DE VIGILANCIA SANITARIA AMBIENTAL	176.143,48					176.143,48
				6014	ACT. DE CONTROL HIGIENICO SANITARIO DE ANIMALES	256.460,20					256.460,20
				6013	ACTIVIDAD DE CONTROL DE AVES	76.000,00					76.000,00
			Subtotal PARQUE ZOOSANITARIO			660.103,68			853.221,96		1.513.325,64
		3111	SALUD PUBLICA	6011	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS MEDIOAMBIENTE	0,01					0,01
				6006	ACTIVIDADES DE CONTROL DE AGUAS	16.300,00					16.300,00
			Subtotal SALUD PUBLICA			16.300,01					16.300,01
		1641	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	5013	SERVICIOS FUNERARIOS DE BENEFICENCIA	100.000,00					100.000,00
			Subtotal CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS			100.000,00					100.000,00
		1711	SERVICIO DE PATRIMONIO BOTANICO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				953.619,30		953.619,30
				6022	JARDIN BOTANICO	38.921,27	11.319,91	242.343,84		100.242,02	392.827,04
			Subtotal SERVICIO DE PATRIMONIO BOTANICO			38.921,27	11.319,91	242.343,84	953.619,30	100.242,02	1.346.446,34
		1721	PROTECC CONTAMINACION ACUST, LUMIN Y ATMOSF	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA	16.000,00					16.000,00
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				285.134,75		285.134,75
				6002	ACT. DE CALIFICACIONES AMBIENTALES, INSP Y CONTROL DE RUIDO	129.149,94					129.149,94
			Subtotal PROTECC CONTAMINACION ACUST, LUMIN Y ATMOSF			145.149,94			285.134,75		430.284,69
		1722	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				211.865,70		211.865,70
				6012	SUBVENCIONES EN MATERIA DE MEDIOAMBIENTE	69.000,00					69.000,00
				6003	ACT BIODIVERSIDAD Y EDUCACION AMBIENTAL	183.264,21					183.264,21
				6017	CAMBIO CLIMATICO	10.300,01					10.300,01
				6001	CENTRO ASESOR AMBIENTAL	54.600,00					54.600,00
				6021	ACTUACIONES EN SUELOS CONTAMINADOS	40.570,07					40.570,07
			Subtotal PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE			357.734,29			211.865,70		569.599,99
		3112	LABORATORIO MEDIO AMBIENTAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				181.306,91		181.306,91
			Subtotal LABORATORIO MEDIO AMBIENTAL						181.306,91		181.306,91
		3113	DESINFECCION, DESRATIZACION, Y DESINSECTACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				166.911,39		166.911,39
				6015	ACT. DE PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE PLAGAS	249.781,79					249.781,79
			Subtotal DESINFECCION, DESRATIZACION, Y DESINSECTACION			249.781,79			166.911,39		416.693,18
		9206	SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS	8028	MED GOSUMP					65.191,89	65.191,89
				8032	MED ALTER ECO					90.058,60	90.058,60
				8023	URBAL OMAU					308.674,32	308.674,32
				8024	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	90.000,00					90.000,00
				8910	ACTIVIDADES DE GESTION DE PROGRAMAS EUROPEOS	25.000,00	165.482,05				190.482,05
			Subtotal SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS			115.000,00	165.482,05			463.924,81	744.406,86
22	SEGURIDAD	1321	POLICIA LOCAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				59.839.317,17		59.839.317,17
				1901	ACTIVIDADES DE LA JEFATURA Y ADMINISTRACION FUNCIONAL DE LA POLICIA LOCAL	2.204.958,95					2.204.958,95



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL			
22	SEGURIDAD	1321	POLICIA LOCAL	4014	FERIA DE MALAGA	25.000,00					25.000,00			
				4141	SEMANA SANTA	21.000,00					21.000,00			
				1017	UNIDAD CANINA	29.000,00					29.000,00			
				1005	EDUCACION VIAL	100,00					100,00			
				1007	OTRAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE POLICIA LOCAL	34.381,00					34.381,00			
				1014	SERVICIO APOYO A LA CIRCULACION (GRUA)	717.823,97					717.823,97			
				Subtotal POLICIA LOCAL					3.032.263,92			59.839.317,17		62.871.581,09
		1351	SERVICIO DE PROTECCION CIVIL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					392.157,86		392.157,86		
				4014	FERIA DE MALAGA			6.800,00			6.800,00			
				1504	PROTECCION CIVIL "OFICINA TECNICA"		47.540,15	500,00			48.040,15			
				1503	PROTECCION CIVIL "AGRUPACION DE VOLUNTARIOS"		69.980,04	72.500,00			142.480,04			
				Subtotal SERVICIO DE PROTECCION CIVIL					117.520,19	79.800,00	392.157,86		589.478,05	
		1361	SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					21.162.069,90		21.162.069,90		
				1960	ACT. JEFATURA Y ADMON. FUNCIONAL DEL SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	25.000,00	646.178,22				671.178,22			
				4014	FERIA DE MALAGA		119.405,15				119.405,15			
				1500	ACTUACIONES DE LA UNIDAD OPERATIVA	1.236.927,75	30.000,00				1.266.927,75			
				1590	ACTIVIDADES CENTRO MUNICIPAL DE EMERGENCIA	38.000,00	1.456.277,83				1.494.277,83			
				1905	ACTIVIDADES DIRECCION AREA DE GOBIERNO DEL AREA DE SEGURIDAD	3.500,00					3.500,00			
				Subtotal SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS					1.303.427,75	2.251.861,20		21.162.069,90		24.717.358,85
		23	TRÁFICO	1341	CONTROL DE TRAFICO	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA	124.650,00					124.650,00	
						8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					1.070.925,34		1.070.925,34
						7900	ACT. DIRECC. Y ADMON FUNCIONAL A. MOVILIDAD	10.803,00					10.803,00	
7000	INFRAESTRUCTURAS SEMAFORICAS					1.762.600,08					1.762.600,08			
7001	SEÑALIZACION DE TRAFICO					1.873.821,10					1.873.821,10			
7003	GESTION DE LA MOVILIDAD					484.068,52					484.068,52			
7002	GESTION DEL CENTRO DE CONTROL DE TRAFICO					1.454.043,91					1.454.043,91			
7004	PLAN MUNICIPAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE					156.906,20					156.906,20			
Subtotal CONTROL DE TRAFICO						5.866.892,81			1.070.925,34		6.937.818,15			
1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA			7004	PLAN MUNICIPAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	293.268,51					293.268,51			
Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA					293.268,51					293.268,51				
3381	FERIA DE MALAGA			4014	FERIA DE MALAGA	90.000,00					90.000,00			
Subtotal FERIA DE MALAGA					90.000,00					90.000,00				
25	TURISMO			4303	SERVICIOS GENERALES DE TURISMO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				794.513,22		794.513,22	
						4940	ACT. DIRECCION Y ADMON. FUNCIONAL TURISM O Y CONVECTION BUREAU		341.123,79				341.123,79	
						Subtotal SERVICIOS GENERALES DE TURISMO					341.123,79		794.513,22	
		4321	PROMOCION TURISTICA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				197.837,18		197.837,18			
				4400	PROMOCION TURISTICA		652.784,00				652.784,00			
		Subtotal PROMOCION TURISTICA					652.784,00		197.837,18		850.621,18			
		4322	INFORMACION TURISTICA	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA		63.000,00				63.000,00			
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				211.002,31		211.002,31			
				4401	GESTION DE OFICINAS Y PUNTOS DE INFORMACION TURISTICA		476.196,31				476.196,31			
				Subtotal INFORMACION TURISTICA					539.196,31		211.002,31		750.198,62	
4323	MALAGA CONVENTION BUREAU	4402	MALAGA CONVENTION BUREAU		154.027,30				154.027,30					
Subtotal MALAGA CONVENTION BUREAU					154.027,30					154.027,30				
26	DERECHOS SOCIALES	2319	OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				2.270.292,41		2.270.292,41			
				2060	ACTIVIDADES DE PREVENCION COMUNITARIA	113.784,50					113.784,50			
				2092	CONVOCATORIA DE SUBV. Y CONVENIOS CON ENTIDADES Y ASOCIACIONES D. SOCIALES					509.087,50	509.087,50			
				2901	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMON. FUNCIONAL DEL AREA DE DERECHOS SOCIALES	500,00	277.135,37				277.635,37			
				2900	ACTIVIDADES DE DIRECCION DEL AREA DE GOBIERNO DERECHOS SOCIALES Y PART CIUD					19.154,00	19.154,00			
				Subtotal OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES					114.284,50	277.135,37		2.270.292,41	528.241,50	3.189.953,78
		2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	2700	PLAN DE EMPLEO JOVEN			6,00			6,00			
				Subtotal PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO							6,00		6,00	
		3381	FERIA DE MALAGA	4014	FERIA DE MALAGA			99.300,00			99.300,00			
				Subtotal FERIA DE MALAGA							99.300,00		99.300,00	
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA			101.200,00			101.200,00			
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				7.738.656,34		7.738.656,34			
				2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCION SOCIAL					94.003,00	94.003,00			
				2084	OTRAS ACTIVIDADES DE FAMILIA Y CONVIVENCIA					396.250,00	396.250,00			
				2904	ACT DE COORDINACION DE PREST. Y PROG. DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	11.000,00		147.000,00			158.000,00			
				2017	CENTRO DE ACOGIDA MUNICIPAL (PLAN CONCERTADO)					538.449,00	538.449,00			
				2050	PLANES ESPECIALES DE ACTUACION (COMUNITARIOS)			56.500,00		441.734,81	498.234,81			
				2075	TRABAJO SOCIAL DE ZONA (PLAN CONCERTADO)					48.000,00	48.000,00			
				2051	PLANES ESPECIALES DE ACTUIACION (COMUNITARIOS - PLAN CONCERTADO)					45.629,00	45.629,00			
				2086	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (PLAN CONCERTADO)			301.200,00			301.200,00			
				2009	ALQUILERES SOCIALES			298.212,40			298.212,40			
				2011	AYUDAS ECONOMICAS FAMILIARES (AEF)					120.202,00	120.202,00			
				2012	PRESTACIONES ECONOMICAS (PEACAP - PEES - PEIS C URBANOS)			3.133.685,60			3.133.685,60			
				2092	CONVOCATORIA DE SUBV. Y CONVENIOS CON ENTIDADES Y ASOCIACIONES D. SOCIALES					329.000,00	329.000,00			
				Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL					11.000,00	4.037.798,00	7.738.656,34	2.013.267,81		13.800.722,15
		2311	ATENCIONES DOMICILIARIAS Y DEPENDENCIA	2085	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (DEPENDENCIA)			28.000.000,00				28.000.000,00		
				Subtotal ATENCIONES DOMICILIARIAS Y DEPENDENCIA							28.000.000,00		28.000.000,00	
		2312	PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					1.349.508,63		1.349.508,63		
				2060	ACTIVIDADES DE PREVENCION COMUNITARIA			8.000,00		159.501,00		167.501,00		
				Subtotal PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL					8.000,00	1.349.508,63	159.501,00		1.517.009,63	
		2315	PROGRAMAS DE MAYORES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					353.517,77		353.517,77		
				2029	ACTIVIDADES DE PROMOCION Y ESPARCIMIENTO PARA MAYORES			98.200,00				98.200,00		
				2068	ACT DE PREVENCION DE LA DEPENDENCIA Y APOYO AL MAYOR			425.012,00				425.012,00		

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
26	DERECHOS SOCIALES	2315	Subtotal PROGRAMAS DE MAYORES					523.212,00	353.517,77		876.729,77
		2316	PROGRAMAS DE MENORES Y CENTROS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				1.319.902,40		1.319.902,40
				2012	PRESTACIONES ECONOMICAS (PEACAP - PEES - PEIS C URBANOS)					400.000,00	400.000,00
				2028	ESCUELA MUNICIPAL INFANTIL	6.000,00				81.461,00	87.461,00
				2073	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA PARTICIPACION INFANTIL					39.100,00	39.100,00
				2903	ACTIVIDADES DE GESTION DE MAYORES Y MENORES					1.051,00	1.051,00
				2098	ACTIVIDADES DE PREVENCION Y APOYO A LA FAMILIA					319.100,00	319.100,00
			Subtotal PROGRAMAS DE MENORES Y CENTROS			6.000,00			1.319.902,40	840.712,00	2.166.614,40
		2317	ATENCION A PERSONAS SIN HOGAR Y EMERGENCIAS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					872.352,28	872.352,28
				2048	PUERTA UNICA Y RED DE PLAZAS	57.315,50		2.108.050,24			2.165.365,74
			Subtotal ATENCION A PERSONAS SIN HOGAR Y EMERGENCIAS			57.315,50		2.108.050,24	872.352,28		3.037.718,02
		2314	ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA TRASVERSALIDAD GENERO	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA					55.040,00	55.040,00
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				534.341,28		534.341,28
				2303	ACT. SENSIBILIZACION EN IGUALDAD DE GENERO (ACTIVIDADES CENTRALES)					123.477,00	123.477,00
27	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES			2930	ACTIVIDADES DIRECCION Y ADMON. FUNCIONAL DEL AREA DE IGUALDAD					9.419,89	9.419,89
				2833	ACTIVIDADES DE COORDINACION DEL CENTRO DE VIOLENCIA DE GENERO					1,00	1,00
				2302	FOMENTO DE PARTICIPACION Y ASOCIACIONISMO DE IGUALDAD (INCL CONSEJO DE LA M					18.175,00	18.175,00
				2314	ACTIVIDADES DE TRASVERSALIDAD					57.100,00	57.100,00
				2300	SUBVENCIONES DEL AREA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES					120.825,00	120.825,00
			Subtotal ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA TRASVERSALIDAD GENERO						534.341,28	627.695,89	1.162.037,17
		1723	MANTENIMIENTO DE PLAYAS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					383.141,30	383.141,30
				6701	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN PLAYAS	793.300,13					793.300,13
			Subtotal MANTENIMIENTO DE PLAYAS			793.300,13			383.141,30		1.176.441,43
		3371	ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS	6701	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN PLAYAS	23.454,28					23.454,28
				6970	ACTIV. DIREC. Y ADMON FUNCIONA PLAYAS	429.050,60					429.050,60
				6700	ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS	600.927,30					600.927,30
			Subtotal ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS			1.053.432,18					1.053.432,18
28	PLAYAS	9205	REGIMEN INTERIOR	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				307.642,02		307.642,02
				6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	1,10					1,10
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	920.719,23					920.719,23
			Subtotal REGIMEN INTERIOR			920.720,33			307.642,02		1.228.362,35
29	RÉGIMEN INTERIOR	4414	TRANSPORTES Y TAXIS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				505.936,14		505.936,14
				7900	ACT. DIRECC. Y ADMON FUNCIONAL A. MOVILIDAD	5.015,20					5.015,20
				7006	GESTION DE LICENCIAS DE TAXI Y COCHES DE CABALLO	236.137,50					236.137,50
				7007	EXAMEN PARA LA OBTENCION DEL PERMISO MUNICIPAL DE CONDUCTOR DE TAXI	13.000,00					13.000,00
			Subtotal TRANSPORTES Y TAXIS			254.152,70			505.936,14		760.088,84
		4422	CONSORCIO DE TRANSPORTES AREA DE MALAGA	7008	CONSORCIO DE TRANSPORTES	832.242,28					832.242,28
			Subtotal CONSORCIO DE TRANSPORTES AREA DE MALAGA			832.242,28					832.242,28
		2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	2700	PLAN DE EMPLEO JOVEN					1.800,00	1.800,00
			Subtotal PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO							1.800,00	1.800,00
		2312	PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL	2507	OTRAS ACTIVIDADES DE COOPERACION AL DESARROLLO			2.001,00			2.001,00
				2500	ACTIVIDADES DE INTEGRACION EN MATERIA DE INMIGRACION					53.816,09	53.816,09
				2503	SUBVENCIONES EN MATERIA DE PARTICIPACION VOLUNTARIADO E INMIGRACION					170.000,00	170.000,00
				2501	APORTACION DEL 0,7% DE LOS RECURSOS AL TERCER MUNDO					1.020.000,00	1.020.000,00
			Subtotal PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL					2.001,00	1.243.816,09		1.245.817,09
30	TRANSPORTES	9242	FOMENTO PARTICIPACION Y RELACIONES CIUDADANAS	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA					36.605,03	36.605,03
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				800.974,91		800.974,91
				2900	ACTIVIDADES DE DIRECCION DEL AREA DE GOBIERNO DERECHOS SOCIALES Y PART CIUD			33.512,12			33.512,12
				2503	SUBVENCIONES EN MATERIA DE PARTICIPACION VOLUNTARIADO E INMIGRACION			368.650,08			368.650,08
				2502	OTRAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACION SOCIAL Y RELACIONES CIUDADANAS			261.902,97			261.902,97
				2951	ACT. DIRECCION Y ADMON. FUNCIONAL DEL AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA			9.558,00			9.558,00
				2850	ACTIVIDADES AUXILIARES DE PLANIFICACION Y CALIDAD (PARTICIPACION CIUDADANA)			6.848,00			6.848,00
			Subtotal FOMENTO PARTICIPACION Y RELACIONES CIUDADANAS					680.471,17	800.974,91	36.605,03	1.518.051,11
		9207	ASESORIA JURIDICA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				1.485.531,82		1.485.531,82
				8401	OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORIA JURIDICA DE PRESIDENCIA	76.557,55					76.557,55
				8400	RECLAMACION PATRIMONIAL AL AYUNTAMIENTO	60.000,00					60.000,00
			Subtotal ASESORIA JURIDICA			136.557,55			1.485.531,82		1.622.089,37
		9221	INFORMACION Y PUBLICACIONES	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA		10.000,00				10.000,00
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				670.662,48		670.662,48
				8500	ACTIVIDADES DE INFORMACION Y PUBLICACION ES DE PRESIDENCIA		1.129.964,91				1.129.964,91
31	PARTICIPACION CIUDADANA		Subtotal INFORMACION Y PUBLICACIONES				1.139.964,91		670.662,48		1.810.627,39
		9322	JURADO TRIBUTARIO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				258.379,20		258.379,20
				8007	ACTIVIDADES DEL JURADO TRIBUTARIO	11.797,00					11.797,00
			Subtotal JURADO TRIBUTARIO			11.797,00			258.379,20		270.176,20
32	NUEVAS TECNOLOGIAS	4921	NUEVAS TECNOLOGIAS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				300.157,14		300.157,14
				5961	ACT. DIREC Y ADMON FUNCIONAL A. INNOVACION Y N. TECNOLOGIAS			242.411,00			242.411,00
				5601	ACTIVIDADES DE NUEVAS TECNOLOGIAS			701.583,67			701.583,67
				5602	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INNOVACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS			649.363,08			649.363,08
			Subtotal NUEVAS TECNOLOGIAS					1.593.357,75	300.157,14		1.893.514,89
		4221	REHAB Y GESTION DE PARQUES IND Y EMPRESARIALES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				138.273,82		138.273,82
33	ASESORIA JURIDICA			6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	427.228,70					427.228,70
				5700	ACTIVIDADES DE REHABILITACION Y GESTION DE PARQUES INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES	32.420,16					32.420,16
			Subtotal REHAB Y GESTION DE PARQUES IND Y EMPRESARIALES			459.648,86			138.273,82		597.922,68
		2312	PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA					5.000,00	5.000,00
34	COMUNICACIONES			8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				807.242,70		807.242,70
				2601	DEPORTE ADAPTADO					71.008,00	71.008,00
				2960	ACT. DIRECCION AREA DE GOBIERNO DEL AREA DE ACCESIBILIDAD					37.069,00	37.069,00



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
38	ACCESIBILIDAD	2312	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN SOCIAL	2606	OTRAS ACTIVIDADES DE ACCESIBILIDAD			9.000,00		45.123,00	54.123,00
				2602	SEÑALIZACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES (ACCESIBILIDAD)			5.000,00		5.000,00	
				2600	DISFRUTA LA PLAYA					106.001,00	106.001,00
				7901	ACT. DIRECCION A GOBIERNO ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD			2.000,00		2.000,00	
				2608	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD			90.000,00		90.000,00	
				2609	SUBVENCIONES PARA EL USO DEL TAXI ACCESIBLE			9.000,00		9.000,00	
				2610	SUBVENCIONES NOMINATIVAS ACCESIBILIDAD			74.687,00		74.687,00	
				2607	TARJETAS EMT PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA (PMR)			30.000,00		30.000,00	
				2603	ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS			300.000,00		300.000,00	
				Subtotal PROGRAMAS DE PREVENCIÓN SOCIAL					309.000,00	807.242,70	482.888,00
39	EDUCACION	3262	EDUCACION DE ADULTOS	4205	PROGRAMA DE EDUCACION PERMANENTE					13.508,00	13.508,00
			Subtotal EDUCACION DE ADULTOS							13.508,00	13.508,00
		3263	CONSORCIO AYUNTAMIENTO UNED	9728	TRANSF. DE CAPITAL A LA UNED	75.000,00				75.000,00	
			Subtotal CONSORCIO AYUNTAMIENTO UNED					75.000,00			75.000,00
		3265	PROGRAMAS EDUCATIVOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				334.854,90		334.854,90
				4005	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA					10.200,00	10.200,00
				4202	ASESORAMIENTO, ORIENTACION EDUCATIVA Y EDUCAR PARA LA CONVIVENCIA					43.802,00	43.802,00
				4203	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE TEATRO, MUSICA Y TALLERES CREATIVOS					165.996,55	165.996,55
				4204	PROGRAMA EDUCATIVO MALAGA PARA LOS ESCOLARES					69.005,40	69.005,40
				4201	PREMIOS DE LITERATURA JUVENIL, DE EDUCACION Y ACADEMICOS					47.501,00	47.501,00
4207	EMPREENDEDORES Y ESCUELAS							7.700,00	7.700,00		
Subtotal PROGRAMAS EDUCATIVOS						334.854,90	344.204,95	679.059,85			
3266	SERVICIOS EDUCATIVOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					119.443,33	119.443,33		
		4920	ACT. DIRECCION Y ADMON FUNCIONAL AREA DE EDUCACION	62.162,31					62.162,31		
		4206	CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL Y REPRESENTANTES MUNICIPALES	1.001,00					1.001,00		
		4200	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACION			8.000,00			8.000,00		
Subtotal SERVICIOS EDUCATIVOS					63.163,31	8.000,00	119.443,33	190.606,64			
40	JUNTA DE DISTRITO TEATINOS	1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	51.218,00				51.218,00	
			Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA					51.218,00			51.218,00
		1712	PARQUES Y JARDINES	6005	OTRAS ACTIVIDADES DE PARQUES Y JARDINES	12.000,01				12.000,01	
			Subtotal PARQUES Y JARDINES					12.000,01			12.000,01
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				287.224,20	287.224,20	
				6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS	105.701,00					105.701,00
		Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL					105.701,00		287.224,20	392.925,20	
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					351.768,47	351.768,47
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	93.340,30					93.340,30
				4014	FERIA DE MALAGA					13.000,00	13.000,00
4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES							48.532,16	48.532,16		
4090	OTROS FESTEJOS							32.060,10	32.060,10		
9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO			7.952,10				1,00	7.953,10		
2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES							35.000,00	35.000,00		
4162	FERIA DEL DISTRITO 11 TEATINOS UNIVERSIDAD							55.560,00	55.560,00		
4163	SEMANA CULTURAL Y CRUCES DE MAYO DEL DISTRITO 11 TEATINOS UNIVERSIDAD							19.099,64	19.099,64		
4504	SERVICIOS DEPORTIVOS EN DISTRITOS							1.250,00	1.250,00		
Subtotal JUNTAS DE DISTRITO					101.292,40		351.768,47	204.502,90	657.563,77		
9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					229.608,90	229.608,90		
	Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION							229.608,90	229.608,90		
1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	376.638,85					376.638,85		
	Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS					376.638,85				376.638,85	
2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					180.335,84	180.335,84		
		2905	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS CSSC EN LOS DISTRITOS					850,00	850,00		
Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL							180.335,84	850,00	181.185,84		
41	DEPORTES	2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	2700	PLAN DE EMPLEO JOVEN			1.300,00		1.300,00	
			Subtotal PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO						1.300,00	1.300,00	
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	4550	OBRAS Y PROYECTOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS			1.233.248,45		1.233.248,45	
			Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION						1.233.248,45	1.233.248,45	
		3402	ADMON GRAL DE DEPORTES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				2.877.127,71	2.877.127,71	
				4950	ACT. DIREC. Y ADMON. FUNCIONAL A.DEPORTES	317.599,00					317.599,00
				4505	SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTES	10,00					10,00
		Subtotal ADMON GRAL DE DEPORTES					317.609,00		2.877.127,71	3.194.736,71	
		3411	ACTIVIDADES Y ESCUELAS DEPORTIVAS	4504	SERVICIOS DEPORTIVOS EN DISTRITOS			65.000,00			65.000,00
				4505	SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTES			170.040,00			170.040,00
4500	ACTIVIDADES DEPORTIVAS					301.770,86			301.770,86		
4502	EVENTOS DEPORTIVOS						80.700,00		80.700,00		
Subtotal ACTIVIDADES Y ESCUELAS DEPORTIVAS						536.810,86	80.700,00	617.510,86			
3412	JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	4503	JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES			163.000,00			163.000,00		
	Subtotal JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES						163.000,00		163.000,00		
3414	EVENTOS DEPORTIVOS	4505	SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTES	40,00					40,00		
		4502	EVENTOS DEPORTIVOS			149.000,00			149.000,00		
Subtotal EVENTOS DEPORTIVOS					40,00	149.000,00			149.040,00		
3421	INSTALACIONES DEPORTIVAS TIRO DE PICHON	4530	INSTALACION DEPORTIVA TIRO DE PICHON	96.100,00					96.100,00		
	Subtotal INSTALACIONES DEPORTIVAS TIRO DE PICHON					96.100,00			96.100,00		
3422	INSTALACIONES DEPORTIVAS JOSE PATERNA	4531	INSTALACION DEPORTIVA JOSE PATERNA	81.000,00					81.000,00		
	Subtotal INSTALACIONES DEPORTIVAS JOSE PATERNA					81.000,00			81.000,00		
3423	INSTALACIONES DEPORTIVAS LA MOSCA	4535	INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CONCESION	31.200,00					31.200,00		
	Subtotal INSTALACIONES DEPORTIVAS LA MOSCA					31.200,00			31.200,00		
3424	INSTALACIONES DEPORTIVAS CIUDAD JARDIN	4532	INSTALACION DEPORTIVA CIUDAD JARDIN	146.700,00					146.700,00		



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
41	DEPORTES	3424	Subtotal INSTALACIONES DEPORTIVAS CIUDAD JARDIN			146.700,00					146.700,00
		3429	OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	4535	INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CONCESION	36.500,00					36.500,00
				4533	INSTALACIONES DEPORTIVAS CEDIDAS	263.795,00					263.795,00
				4534	INSTALACIONES DEPORTIVAS EXTERNAS	19.241,00					19.241,00
				4550	OBRAS Y PROYECTOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS			2.277.651,00			2.277.651,00
			Subtotal OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS			319.536,00		2.277.651,00			2.597.187,00
42	RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNACIONALES	9222	PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	8700	ACTIVIDADES RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNACIONALES	1.200,00		51.361,76			52.561,76
			Subtotal PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES			1.200,00		51.361,76			52.561,76
		9223	PROYECTOS ONU	8700	ACTIVIDADES RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNACIONALES			110.250,00			110.250,00
			Subtotal PROYECTOS ONU					110.250,00			110.250,00
43	ECONOMIA PRODUCTIVA	4331	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA	64.085,40	15.000,00	137.333,34			216.418,74
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				72.683,96		72.683,96
				5009	SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA ACT. ECONOMICA			70.704,00			70.704,00
				5905	ACTIV. DE DIRECCION Y ADMON FUNCIONAL DEL AREA DE ECONOMIA PRODUCTIVA	333.501,07					333.501,07
			Subtotal FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA			397.586,47	15.000,00	208.037,34	72.683,96		693.307,77
TOTAL						385.564.527,30	8.762.890,27	43.169.544,12	172.430.908,15	16.238.908,85	626.166.778,69



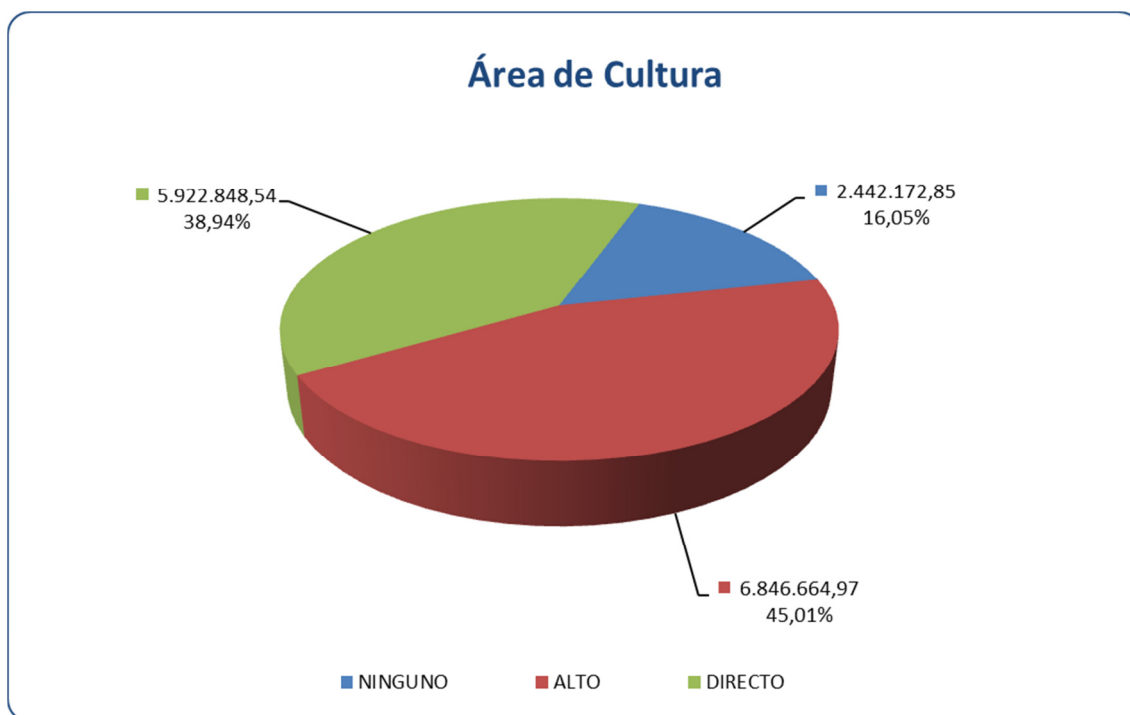
CÓDIGOS ORGÁNICOS



ORGÁNICO 1.- CULTURA.

El presupuesto municipal destinado a cultura supone un importe de 15.211.686,4€, de los cuales 5.922, 848, 54€ (38,94%) tiene un pertinencia directa, 6. 846.664, 97 alta pertinencia (45,01%). Un 83,95%, del presupuesto de cultura tiene una alta relevancia en el logro de la igualdad de género.

Desde cultura se valora que una parte importante de su presupuesto tiene una incidencia muy relevante sobre hombres y mujeres. El presupuesto invertido en Museos, centros de arte, bibliotecas, actividades culturales programadas, etc., puede aumentar o disminuir la brecha de género según éste se utilice. Desarrollar acciones que disminuyan las brechas de género en las diferentes disciplinas culturales, fomentando la participación de las mujeres en aquellos espacios en los que se encuentren subrepresentadas, así como favorecer que sus acciones rompan con los roles y estereotipos de género tradicionales que se perpetúan a través de la cultura, son objetivos claves en las políticas culturales del Ayuntamiento de Málaga.





ORGÁNICO 2.- SERVICIOS OPERATIVOS

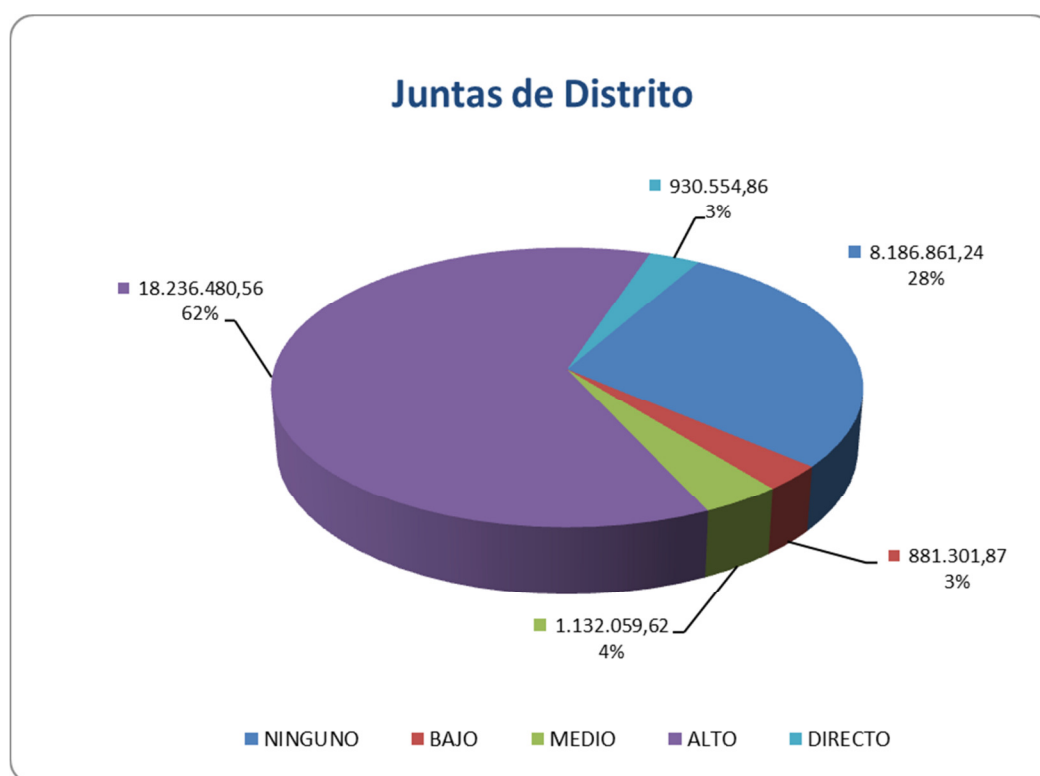
Del presupuesto destinado a Servicios Operativos, sólo el 4,62% se ha considerado con una alta pertinencia de género. Se asumen que las acciones derivadas de sus competencias y relacionadas con el mantenimiento y conservación de los diferentes espacios urbanos de la ciudad, la gestión de festejos, equipamientos para determinados eventos y fechas señaladas, entre otros, no tienen pertinencia de género. Sin embargo, en caso de que hubiera decisiones derivadas tanto de la conservación de equipamientos en los distritos, con el alumbrado, el pavimento, limpieza urbana, actividades recreativas en playas, como en relación a los programas relacionados con Protección civil, actuaciones de la Policía Local, Programas especiales de empleo de Inclusión social relacionados con personal que va a ejercer sus funciones en los servicios operativos municipales, deberían de tener una consideración en cuanto al análisis de género, pues realizarlo o no puede tener una repercusión en la vida cotidiana y en la autonomía de mujeres y hombres. Así, por ejemplo, la empleabilidad de mujeres, que se encuentran en situaciones de exclusión social y que en muchas ocasiones son cabeza de familia, en sectores muy masculinizados, como es el relacionado con los trabajos realizado por operativos, se vería beneficiado si aplicamos medidas en relación a reducir las brechas de género en este sector.





ORGÁNICO 4.- JUNTAS DE DISTRITO

Las Juntas de Distrito Municipales desarrollan una importantísima actividad en beneficio de la ciudadanía de índole muy diversa. El presupuesto global de las 11 Juntas de Distrito asciende a un total de 29.367.258,2101.680, 54 €. Se ha valorado muy positivamente la relación de gasto público en los diferentes distritos en relación a la población a la que va dirigida este gasto y la incidencia que pueda tener en hombres y mujeres de los diferentes grupos poblacionales (mayores, jóvenes, infancia, migrantes, con diversidad funcional, etc.). Así es de destacar que un 65% de su presupuesto tiene una repercusión entre directa y alta sobre la población en los diferentes distritos. Las acciones que se desarrollan a través de los Programas comunitarios de acción social, la atención a Bibliotecas con la organización de actividades y adquisición de fondos bibliográficos pueden romper con estereotipos de género que modifiquen los roles tradicionales de mujeres y hombres. Por otro lado, la gestión en cuanto a la conservación y mantenimiento de vías públicas, mantenimiento de parques y jardines, el alumbrado público, repercuten directamente en la dinámica comunitaria, que puede facilitarse a través de la transversalización de género en sus actuaciones

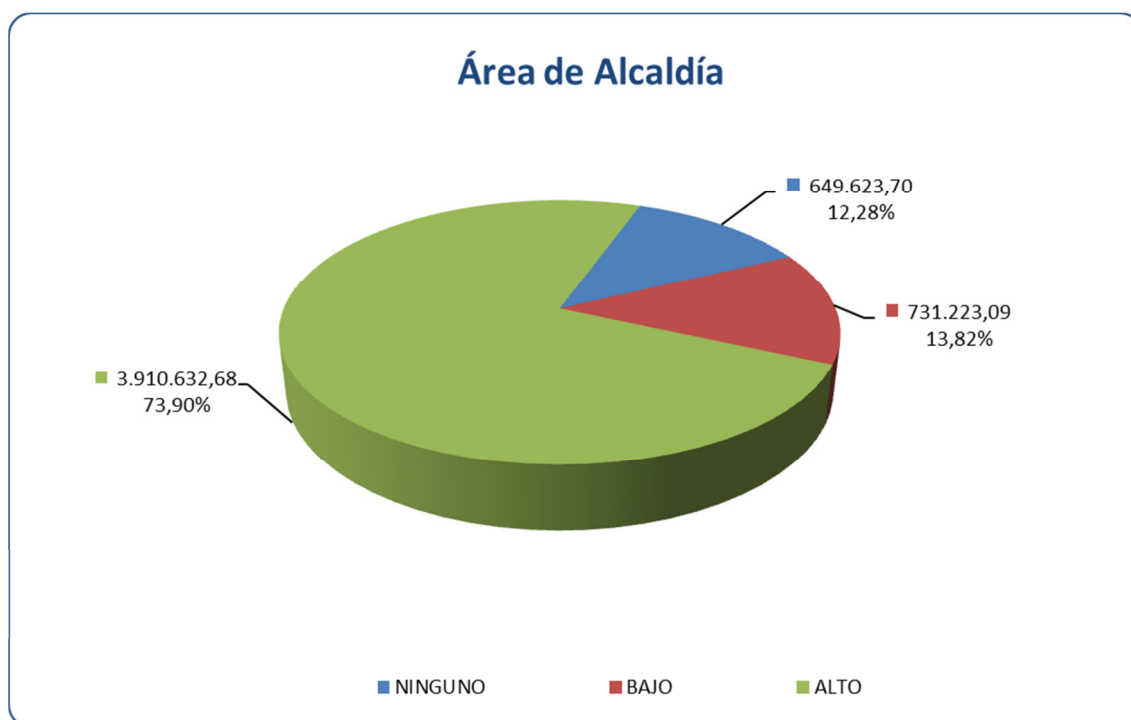




ORGÁNICO 15.- ALCALDÍA

Se integran dentro de este código orgánico no solo las dotaciones presupuestarias del gabinete de presidencia y área de alcaldía sino también, las correspondientes a corporación y grupos políticos municipales, otros servicios administrativos generales y protocolo y relaciones institucionales. Dichas dotaciones, además de las de personal son de diversa naturaleza y afectan a diferentes capítulos presupuestarios.

Un cerca del 74% del presupuesto total de Alcaldía tiene una alta pertinencia al género. Esta área determina e impulsa las líneas de trabajo institucionales, que coordina al equipo directivo y al equipo de gobierno y que asume la representación nacional e internacional de nuestro municipio. Por ello, es fundamental considerar como afectan las políticas municipales a la vida de mujeres y hombres de la ciudad.

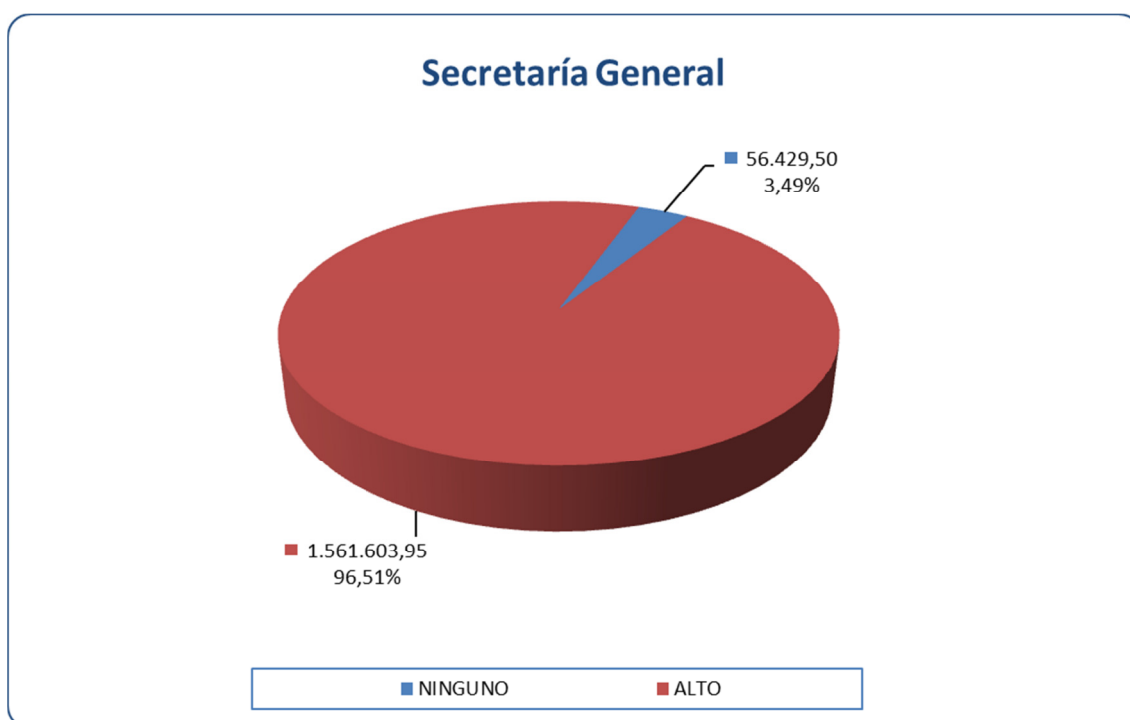




ORGÁNICO 16.- SECRETARÍA GENERAL

En Secretaría General el 96% de su presupuesto (1.427.957, 10 €) ha sido considerado con una alta pertinencia de género. A este orgánico le corresponden las funciones de asesoramiento legal al Pleno de la Corporación y a sus Comisiones (redacción y custodia de las actas, expedición de certificaciones, asistencia al Presidente del Pleno, etc.), y las de fe pública de los documentos que deriven de la actividad del Pleno, así como las funciones que la legislación electoral general asigna a los secretarios de los ayuntamientos y la llevanza y custodia del Registro de Intereses de miembros de la Corporación.

Así mismo tiene las correspondientes al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

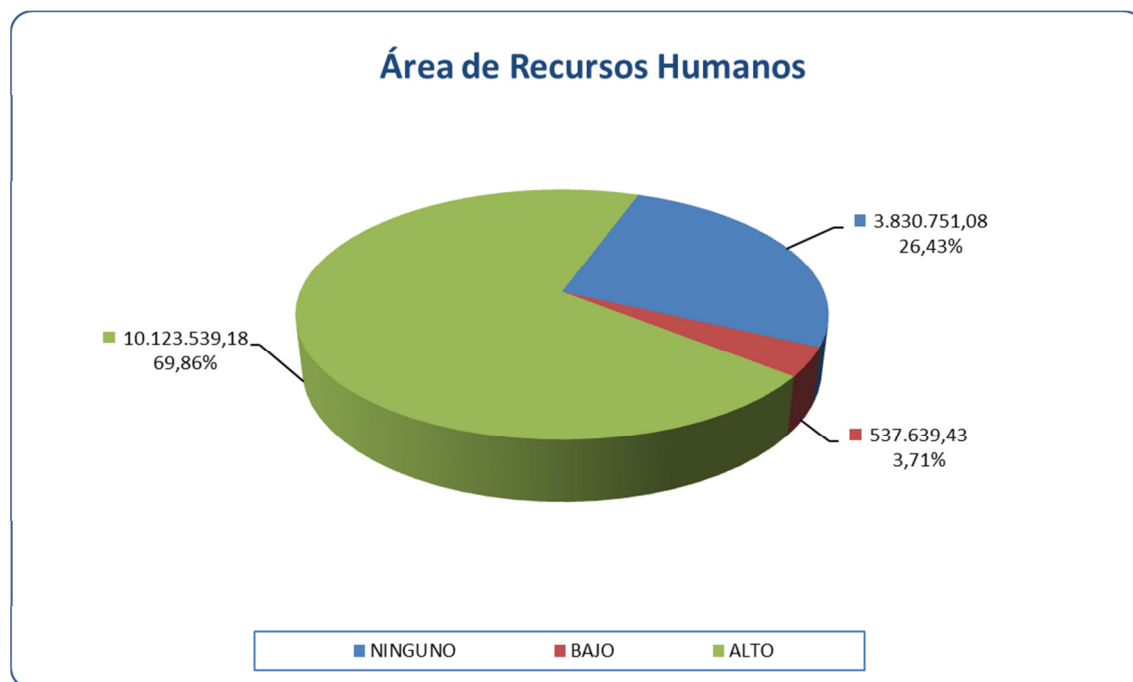




ORGÁNICO 17.- RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

En los programas relacionados con el Área de Recursos humanos, de sus procedimientos de gestión se pueden detectar desequilibrios en la participación de mujeres y hombres y fomentar prácticas que integren la igualdad de oportunidades como elemento transversal de su política municipal. Las políticas de conciliación y la formación continua que se realiza a través de esta área puede incidir en la eliminación de estereotipos sexistas relacionados con la planificación de la formación, los contenidos, duración, personal al que se dirige y horario en que se realiza, etc., se trata de favorecer la implementación de medidas que posibiliten a la plantilla desarrollar todo su potencial profesional sin tener que renunciar a cumplir con sus necesidades personales y responsabilidades familiares.

El Área de Igualdad de Oportunidades desarrolla e impulsa en colaboración con el Centro Municipal de Formación la perspectiva de género a través de cursos específicos relacionados con Presupuestos con Perspectiva de Género, con el objetivo de aprender a aplicar el análisis de género a las fichas presupuestarias.



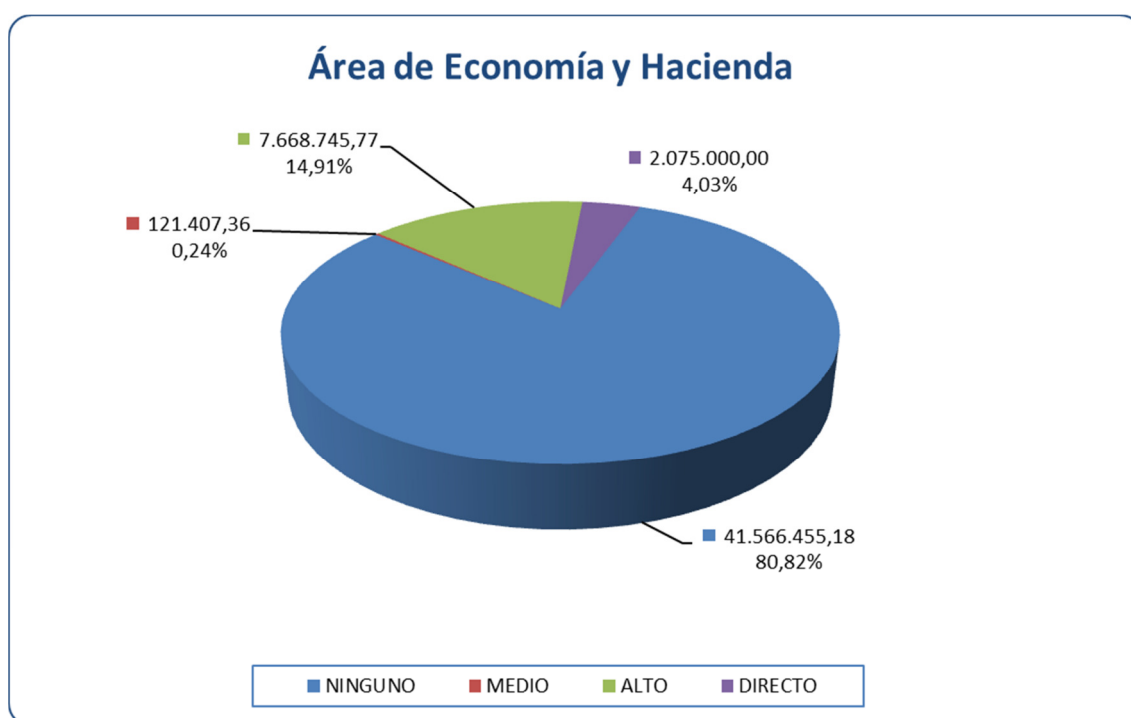


ORGÁNICO 18.- ECONOMÍA Y HACIENDA

Un 14, 91% del presupuesto de ésta área tiene un alto grado de pertinencia ya que desde ella se gestionan los expedientes de contratación pública.

La gestión económica interna sigue siendo la tarea única y fundamental y en ella se integran las áreas como Economía y Presupuestos, Tesorería Municipal, Intervención, Gestión de Ingresos, etc., Por ello en estos espacios es importante planificar a medio plazo una evaluación del efecto de las políticas de gastos e ingresos desde la perspectiva de género como vehículo para favorecer la autonomía económica de las mujeres y el acceso a los recursos.

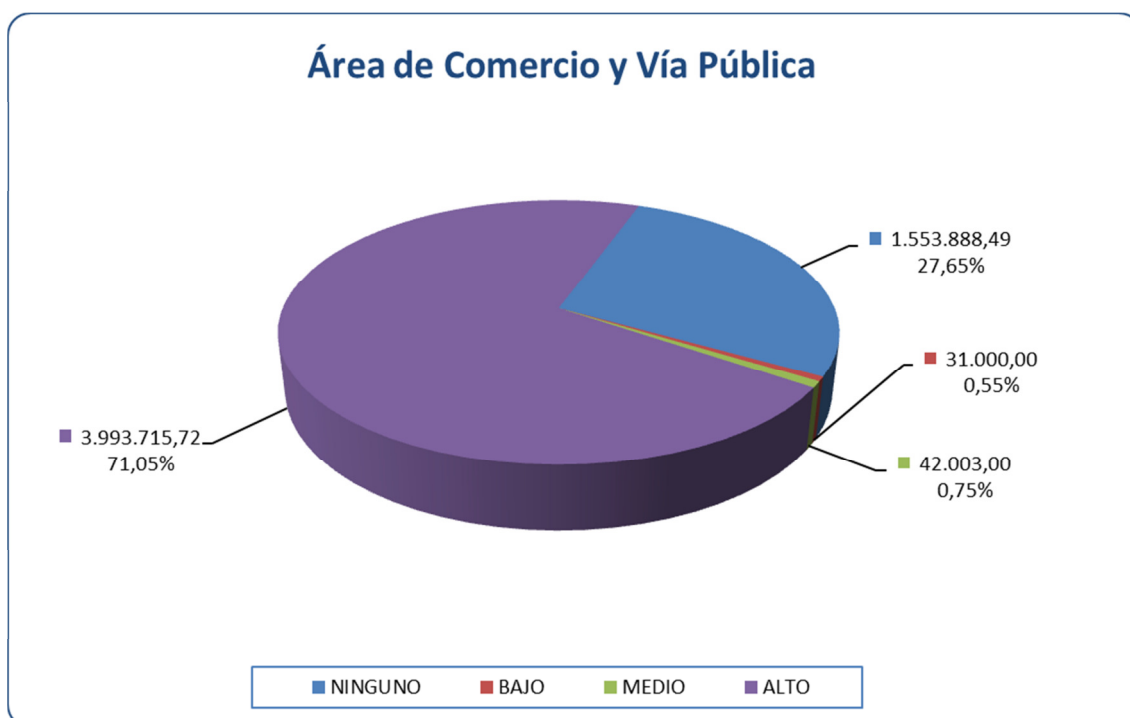
El Área de Economía y Hacienda lidera, junto al Área de Igualdad de Oportunidades, la comisión de trabajo que tiene como objetivo avanzar en la elaboración de unos presupuestos con perspectiva de género, implicando y haciendo protagonistas de este proceso a las propias áreas, organismos y distritos municipales, continuando con su labor de órgano asesor y de apoyo a las mismas.





ORGÁNICO 19.- COMERCIO Y VÍA PÚBLICA

El 71% del presupuesto de este orgánico tiene una alta pertinencia de género. Su gestión está vinculada a la actividad económica de la ciudad en su relación con ferias, comercio ambulante, mercados abastos, licencias de apertura, etc., Identificar las limitaciones basadas en el género e incentivar estrategias y políticas necesarias para superar esas limitaciones; favorecen el impulso de un desarrollo económico incluyente y el empoderamiento económico de las mujeres.

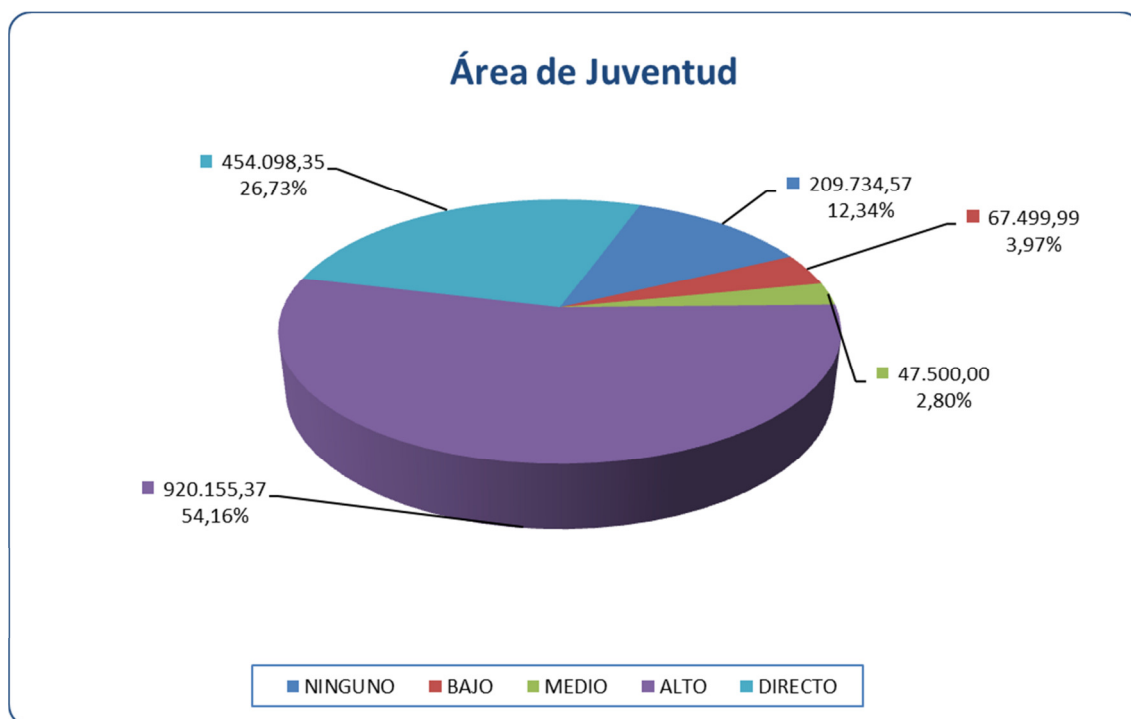




ORGÁNICO 20.- JUVENTUD

El área de juventud desarrolla una gran cantidad de proyectos y actuaciones de diversa índole que acompaña al desarrollo socioeducativo de éste sector. Las pautas de socialización durante la juventud nos pueden dar respuesta a muchos de los interrogantes en relación a temas que nos preocupan como las conductas violentas, la asunción de riesgos, el fracaso escolar, la dependencia emocional; y también a la predisposición para el voluntariado, el emprendimiento, arte urbano, deporte, etc... Es fundamental tener todo esto en cuenta como categorías para adoptar medidas que generen proyectos o programas que permitan romper con los roles y estereotipos tradicionales de género y contribuir a disminuir la brecha de género existente en todas las facetas. Nos encontramos ante una población que está desarrollando actitudes y creencias en un momento clave de construcción de su propia identidad, que les influirá directamente toda su vida.

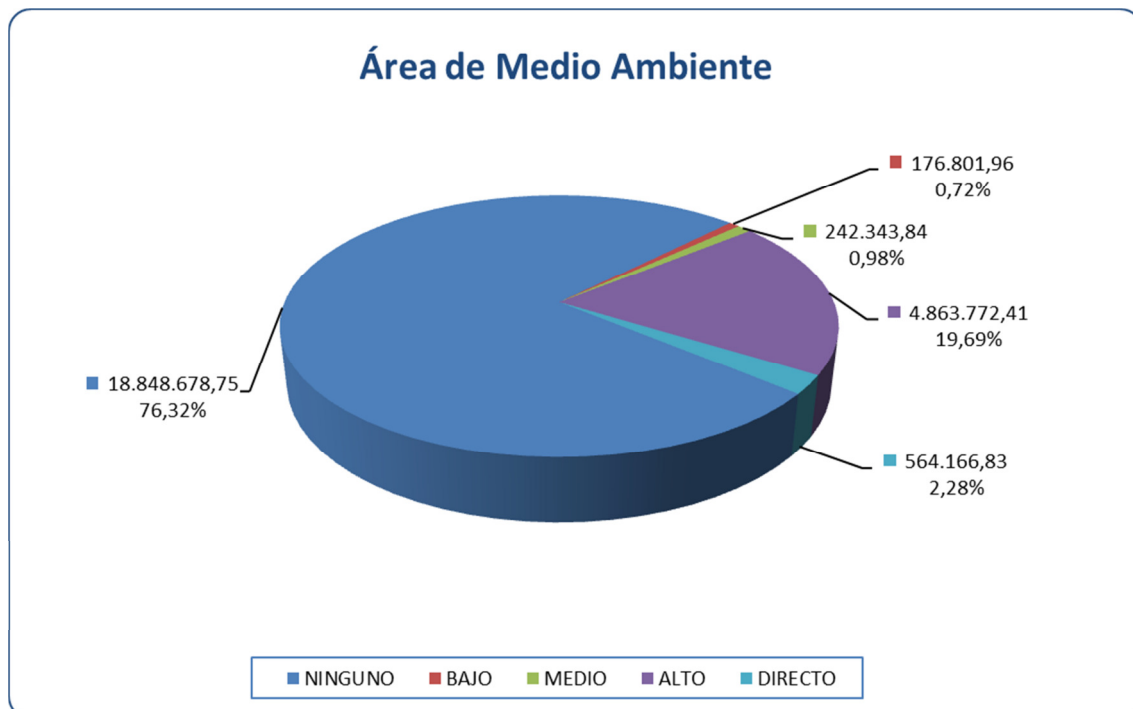
Por ello del total del presupuesto del área de juventud que asciende a la cantidad de 1.698.988,28 €, tiene una alta pertinencia al género el 54,16% (920.155,37) y el 26,73% de pertinencia directa.





ORGÁNICO 21.- MEDIO AMBIENTE

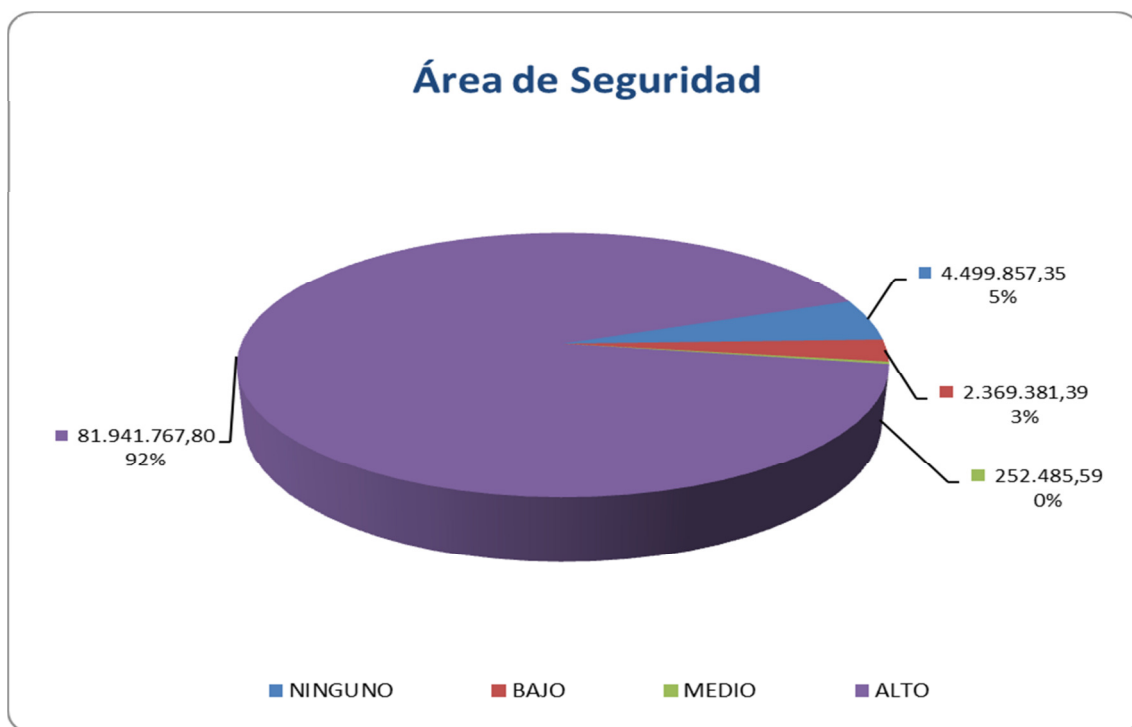
Mantenimiento de parques y jardines, salud pública, protección medioambiental, son algunas de los programas que concentran el presupuesto de esta área, en la que se valora que un 76% de su presupuesto no tiene pertinencia de género. Una parte del presupuesto si tiene una alta pertinencia al género, en concreto cerca del 20%. Si entendemos que la vulnerabilidad de los seres humanos a la contaminación que procede del medio ambiente depende de la edad y del sexo de las personas expuestas a él, sería necesario estimular la investigación en las relaciones de las enfermedades que presentan mujeres y hombres y los contaminantes medioambientales, para poder realizar adecuadas tareas de prevención. Las políticas medio-ambientales que se desarrollen deben permitir la protección de la salud e incentivar actitudes de protección y participación de hombres y mujeres frente al medio ambiente.





ORGÁNICOS 10 y 22.- SEGURIDAD

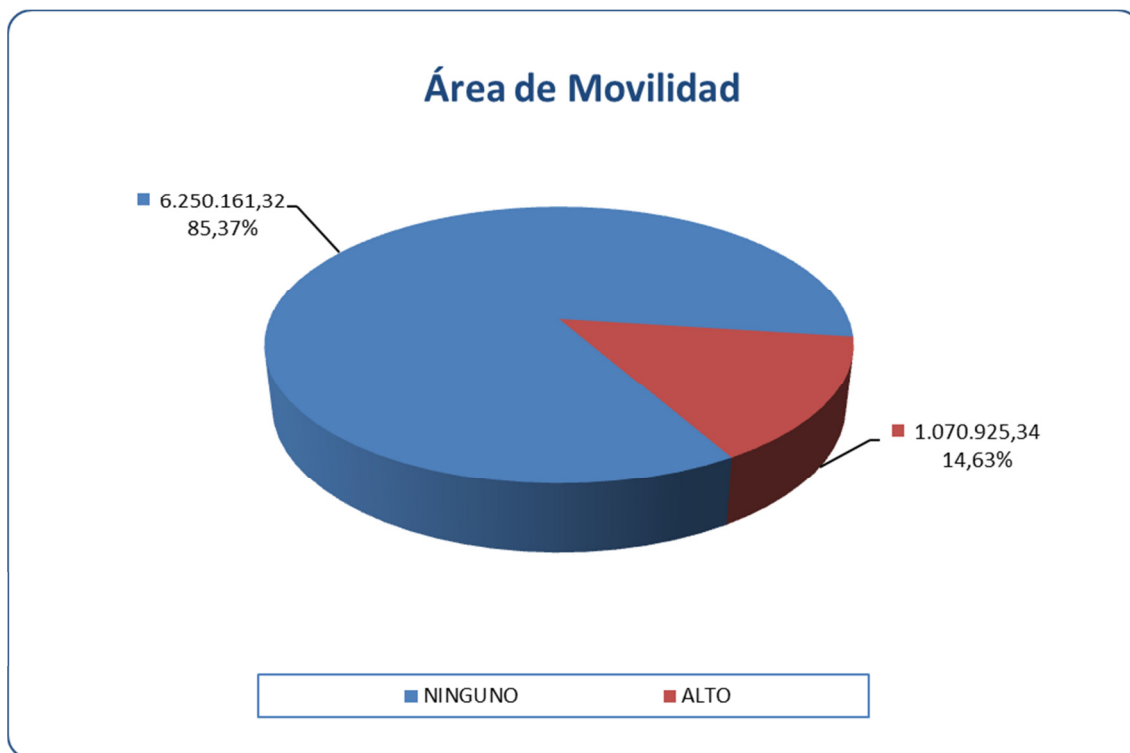
El área de seguridad tiene una alta pertinencia de género en un 92% de sus programas relacionadas con Policía municipal, protección civil, cuerpo real de bomberos etc... Servicios dirigidos a la seguridad de la población malagueña requiere aplicarle el enfoque de género, para que su personal esté capacitado y poder actuar adecuadamente cuando se enfrentan a situaciones cotidianas como, por ejemplo, las de violencia de machista.





ORGÁNICO 23.- MOVILIDAD

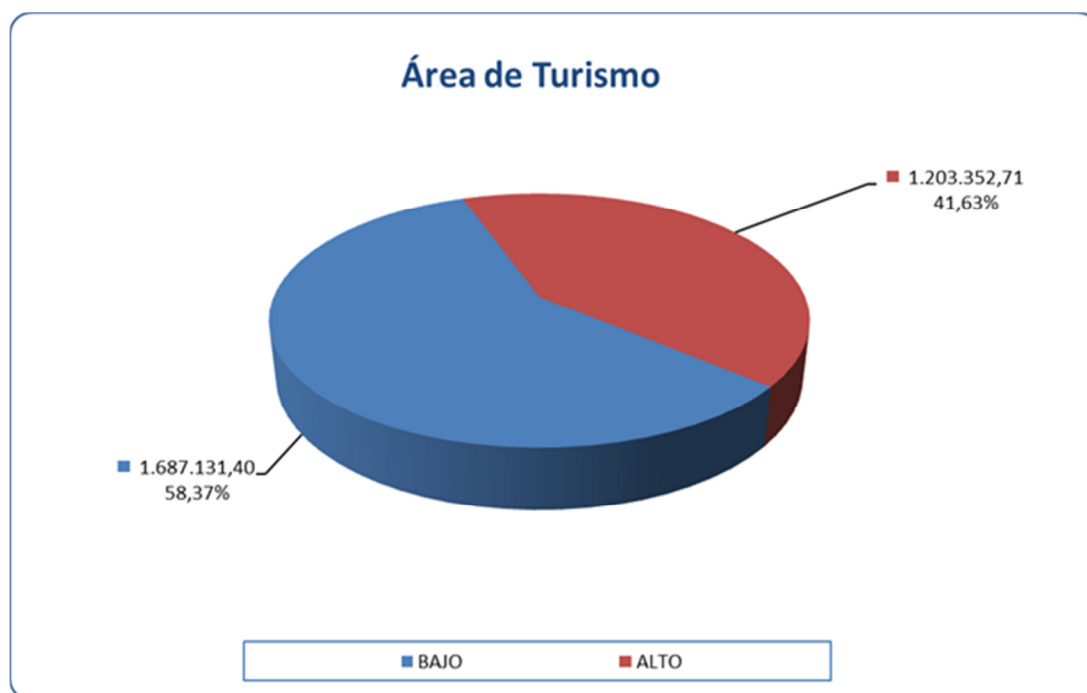
Tráfico es un área que asume las tareas relacionadas con la señalización semafórica, su conservación y mantenimiento y el control del tráfico. Ello da lugar a que prácticamente la totalidad de su presupuesto no sea pertinente al género. Solo el 14% del total del presupuesto, es altamente pertinente al género y la explicación se encuentra el capítulo I, los gastos de personal cuya valoración genérica se ha realizado anteriormente en este mismo informe. Aun así si pretendemos realizar una ordenación urbana con perspectiva de género, las acciones relativas a estudios de tráfico, transporte público, movilidad y aparcamientos, tendrían una amplia pertinencia en su planificación y gestión.





ORGÁNICO 25.- TURISMO

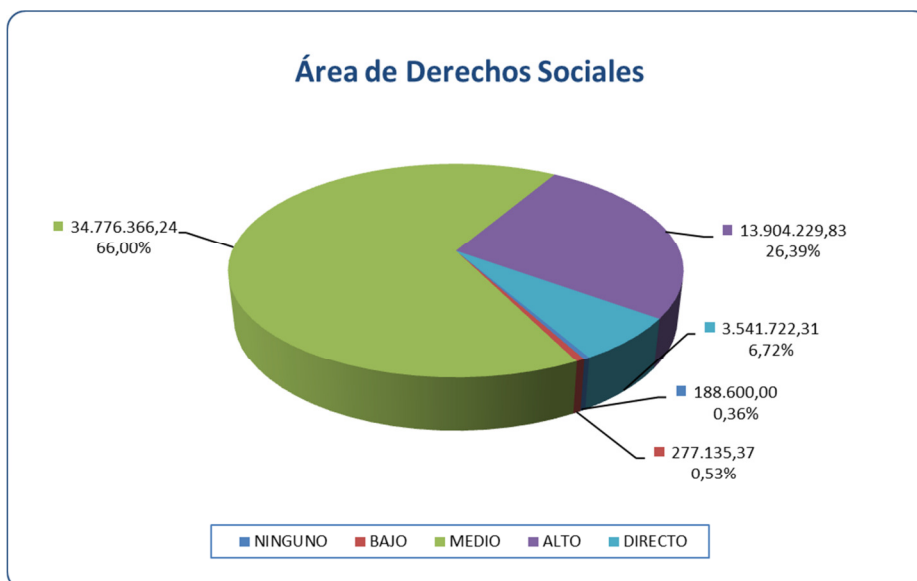
El 41,63% de su presupuesto total tiene una alta pertinencia de género. A través de políticas relacionadas con la promoción del turismo se pueden incidir en medidas relacionadas con la seguridad en las calles y la prevención de la violencia de género, el transporte, la organización urbanística y la cultural, visibilizando la vida de las mujeres a lo largo de la historia y recuperando la biografías de aquellas mujeres que forma particular destacaron en cualquier área cultural, política, científica, etc., incorporando la perspectiva de género en los contenidos de espacios patrimoniales, monumentales y culturales (folletos de turismo, guías de viaje, monumentos, colecciones, estatuas, placas conmemorativas...), El enfoque de género es fundamental para la consecución de un turismo sostenible y responsable por lo que apostamos por un estudio detallado del mismo



ORGÁNICO 26.- BIENESTAR SOCIAL

Un 6,72% se valora con una pertinencia directa de género, así como el 66% de sus programas tienen una pertinencia media. El desarrollo de las políticas públicas en Derechos Sociales, no sólo entraña una reducción de las situaciones de vulnerabilidad, o un mejor acceso a los servicios sociales, sino que también debe suponer una reducción de las diferencias de bienestar entre mujeres y varones. Esto convierte al análisis de género en un importante instrumento para el desarrollo social igualitario. Uno de los factores que en mayor medida potencian esa vulnerabilidad y desafiliación social, económica y relacional que supone la exclusión es, precisamente, la desigualdad basada en el género, que se perfila como causa y factor multiplicador de muchas desventajas en términos de educación, empleo, vivienda, recursos económicos, etc. El Área de Derechos sociales dirige sus programas a planes especiales de empleo, programa comunitarios y de acción social, dependencia y atenciones domiciliarias, mayores, etc., en todos ellos, están muy presentes las necesidades específicas de las mujeres, por lo que se hace imprescindible aplicar el enfoque de género en las diferentes intervenciones con el fin específico de lograr la igualdad de manera activa, ofreciendo respuestas adecuadas a las diferentes necesidades.

En esta área se encuentra el Observatorio Municipal para la Inclusión Social, que es la herramienta operativa del Área de Derechos Sociales diseñada para conocer la realidad social de Málaga en general y de las personas usuarias del Sistema Público de Servicios Sociales en particular. Incidir en el análisis de género es fundamental para realizar una planificación e intervención social con garantías para equilibrar la situación de bienestar de mujeres y hombres en esta ciudad.





ORGÁNICO 27.- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El 54% de sus programas tiene una pertinencia directa que junto al 46% restante con una alta pertinencia ofrecen un abanico de actividades que pivotan entre medidas de acciones positivas y transversales, ambas imprescindibles para enmarcar las políticas de igualdad de género municipales.

El Área de Igualdad de Oportunidades es el espacio definido en la organización municipal para afianzar la implementación adecuada de todas las políticas e iniciativas necesarias para garantizar la igualdad efectiva en Málaga, y que se deben filtrar en todos los ámbitos de la política municipal. La incorporación de la perspectiva de género en todas las actuaciones se facilita a través del desarrollo del II Plan Transversal de Género que como instrumento estratégico y dividido en nueve ejes, recoge los objetivos a alcanzar y las medidas que deben desarrollarse para ello. La finalidad es llegar a la ciudadanía y lograr una sociedad inclusiva e igualitaria, donde mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades.

Para ello se cuenta con diferentes comisiones transversales de Género, para planificar y realizar seguimiento de las medidas que se realicen desde las diferentes Áreas Municipales, así como el Consejo Municipal de las Mujeres, como espacio de encuentro e intercambio entre el personal municipal y las mujeres representadas en él. El programa de Agentes para la Igualdad en Distritos, el Servicio de Atención integral a Víctimas de la violencia de machista y el Servicio de Formación tiene como objetivo promover la igualdad de género entre hombres y mujeres, evidenciar las situaciones de discriminación que sufren las mujeres en determinados ámbitos de la sociedad y desarrollar medidas que contribuyan a eliminarlas.

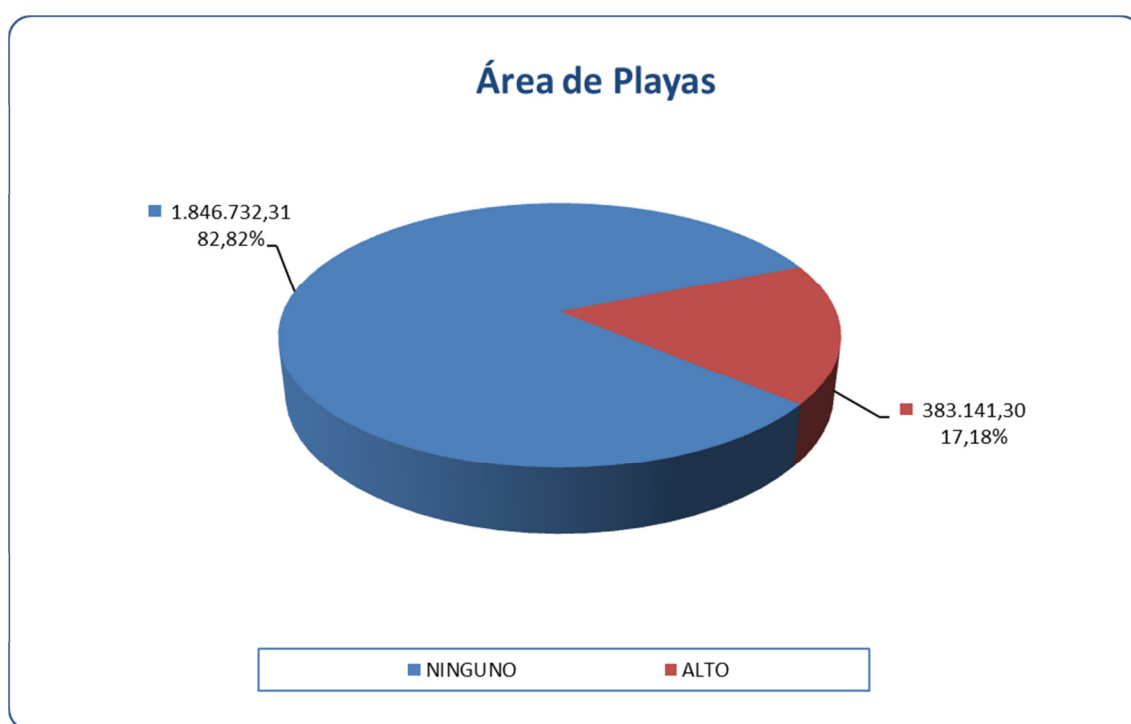




ORGÁNICO 28.- PLAYAS

La alta pertinencia de género en un 17,18% del presupuesto, está relacionado con las partidas presupuestarias dedicadas a la organización de las diferentes actividades lúdico-deportivas que se desarrollan en la playa, en este contexto es necesario valorar la participación, el horario de actividades y el tipo de actuaciones para fomentar la utilización de estos recursos municipales de forma igualitaria.

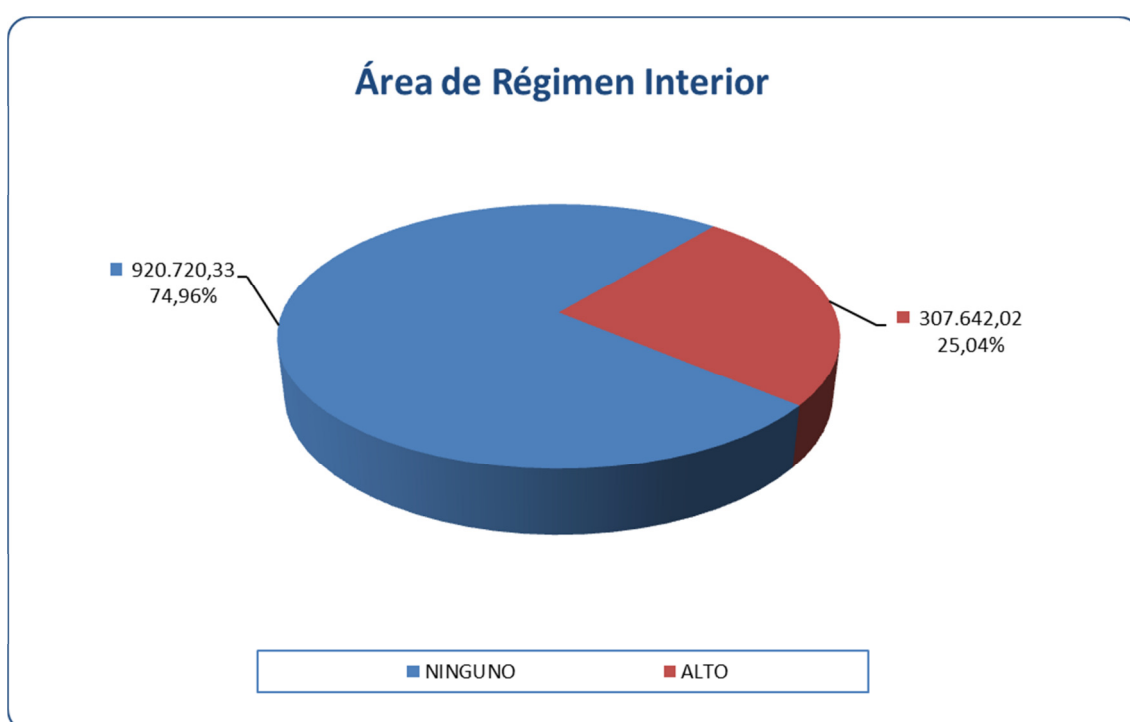
Se mantiene la baja pertinencia al género en el resto del presupuesto destinado a playas, fundamentalmente debido al destino de sus partidas: dotar de servicios las playas del municipio, de infraestructuras, conservación y mantenimiento, limpieza, servicio de salvamento, etc.





ORGÁNICO 29.- RÉGIMEN INTERIOR

Dadas las características de este orgánico fundamentalmente de trámites administrativos, sólo un 25% tiene impacto alto.

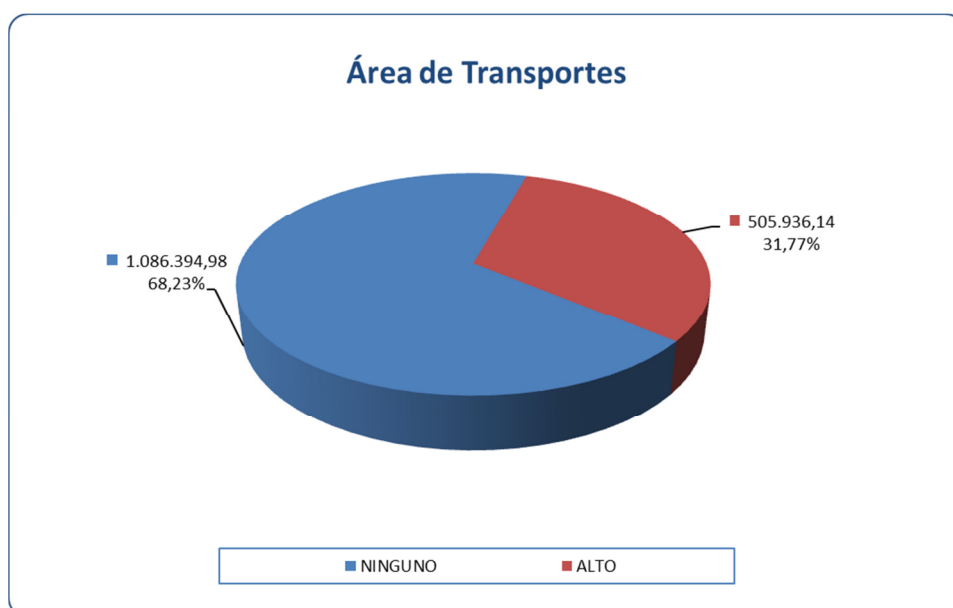




ORGÁNICO 30.- TRANSPORTE

El presupuesto municipal adscrito al área de transporte se divide en dos bloques. Una vez valorado con ninguna pertinencia de género el Consorcio de Transportes, constituido por el Ayuntamiento de Málaga y la Junta de Andalucía en base a la exclusión de entidades que no sean propias del Ayuntamiento, nos queda que el porcentaje del 30% del presupuesto que tiene una alta pertinencia de género corresponde al capítulo de personal, teniendo el 68% ninguna pertinencia.

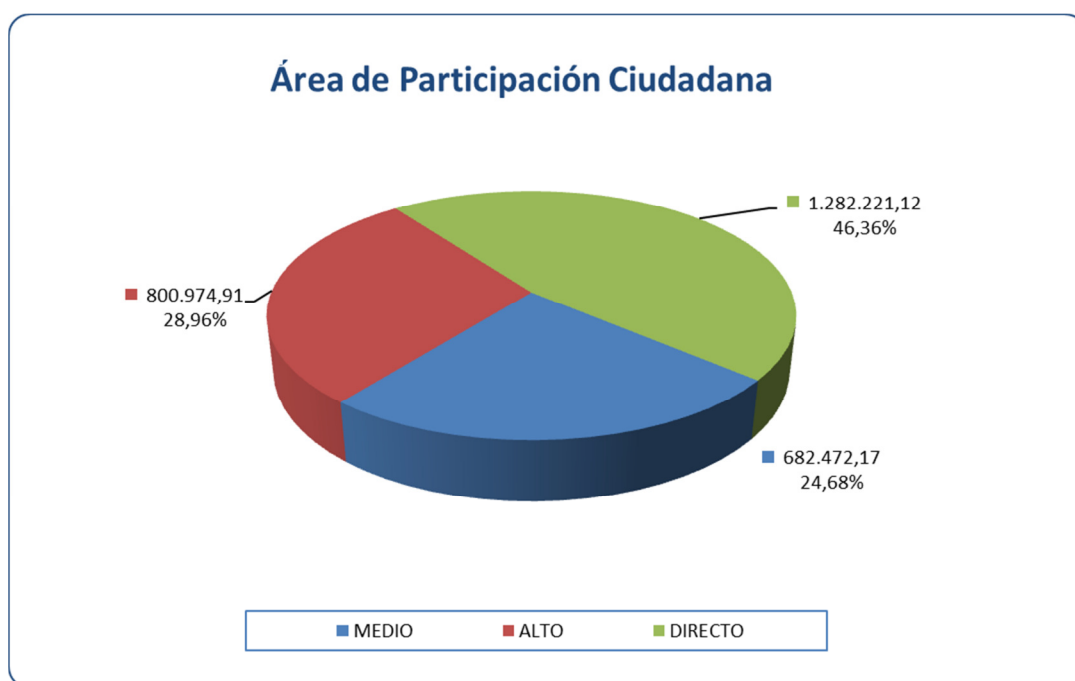
Si no excluyéramos esta revisión, sería necesario vincular el transporte con la movilidad. El tiempo y el espacio son generadoras de desigualdades de género. Es necesario considerar el enfoque de género en el análisis de los usos del transporte e incorporar medidas que nos ayuden a prevenir la violencia de género en el transporte urbano (horarios, paradas, distancias entre paradas), y a conocer los usos diferenciados del transporte público que hacen mujeres y hombres en función de los roles y de la organización de los tiempos, para avanzar en la construcción de políticas de transporte que respondan a las necesidades de la ciudadanía y contribuyan a la igualdad real. Para ello necesitamos conocer, entre otros factores, quienes utilizan los transportes públicos, relacionar los usos del tiempo con el cuidado de personas dependientes, y relacionarlo también con la utilización de los transportes para la resolución de actividades encadenadas, tan frecuentes en la utilización del transporte público por las mujeres.





ORGÁNICO 31.- PARTICIPACIÓN Y RELACIONES CIUDADANAS.

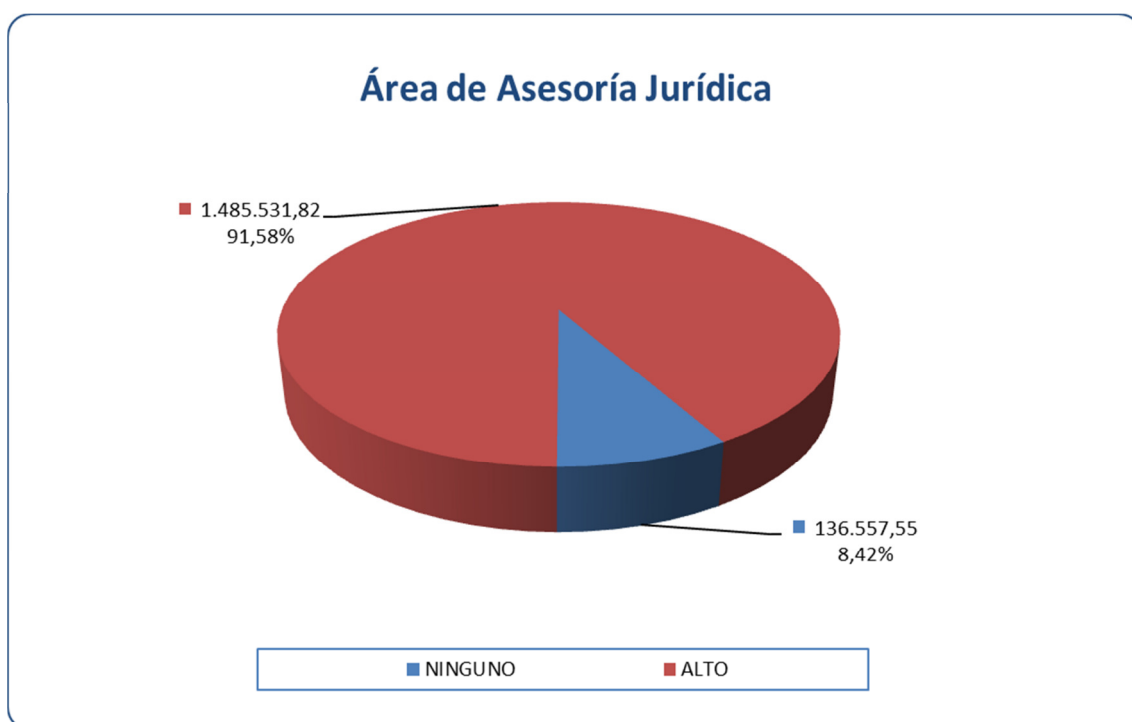
Este orgánico estructura su programa presupuestario con una elevada pertinencia de género. El 46% de su presupuesto tiene una pertinencia directa y el resto una pertinencia alta y media. Este enfoque del presupuesto es necesario si queremos guiar las políticas municipales de Participación Ciudadana con un compromiso hacia la igualdad de oportunidades. La promoción de la participación implica una apuesta por la construcción de ciudadanía. Estos espacios afectan lo público, lo social, lo relacional y lo político; lo cual conlleva generar condiciones de acceso a oportunidades y al ejercicio de libertades. Las mujeres, por su rol de cuidadoras, aún en la actualidad, quedan relegadas en muchas ocasiones al ámbito doméstico y privadas de participar en la toma de decisiones que pueden hacer avanzar a las sociedades en favor de la igualdad de género y por tanto en la construcción de una democracia real.





ORGÁNICO 33.- ASESORÍA JURÍDICA

En éste orgánico, los y las profesionales tienen funciones relacionadas con la aplicación de las legislaciones que promueven la igualdad de género, en todas las áreas municipales; por ejemplo a la hora de modificar ordenanzas municipales y regular los diferentes comportamientos sociales de la población malagueña en éste sentido tiene un alto nivel de pertinencia.





ORGÁNICO 34.- COMUNICACIONES

Las competencias de este orgánico en relación a la información y a su relación con la prensa las vincula a programas presupuestarios con una alta pertinencia de género en un 37%. La toma de decisiones sobre las noticias a divulgar, el contenido y las imágenes, la presencia equilibrada de mujeres y hombres referentes como personas expertas en relación a los diferentes temas, tienen una gran relevancia a la hora de mantener o no los estereotipos sexistas y la imagen que se da de mujeres y hombres en la ciudad.

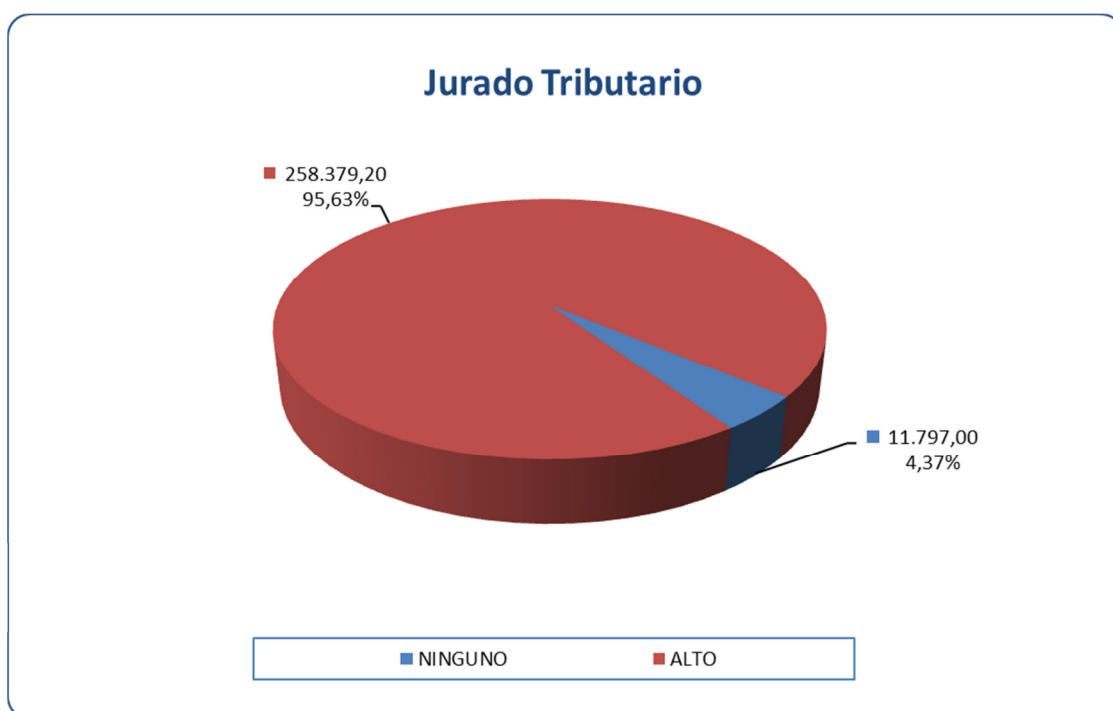
Es fundamental que las campañas institucionales estén supervisadas para eliminar elementos que aumenten las brechas de género, por mensajes sexistas, o por el uso de imágenes estereotipadas u ofensivas hacia las mujeres. El Área de comunicaciones puede convertirse en un referente para los medios de comunicación locales en la incorporación de líneas de trabajo no sexistas e igualitarias, donde mujeres y hombres se sientan representados, por lo que sería necesario adoptar medidas para aumentar esta pertinencia





ORGÁNICO 35.- JURADO TRIBUTARIO

El Jurado Tributario es el órgano especializado en el conocimiento y resolución de las reclamaciones económico-administrativas en el ámbito municipal para la recaudación municipal por lo que se valora en un 95% una alta pertinencia de género.

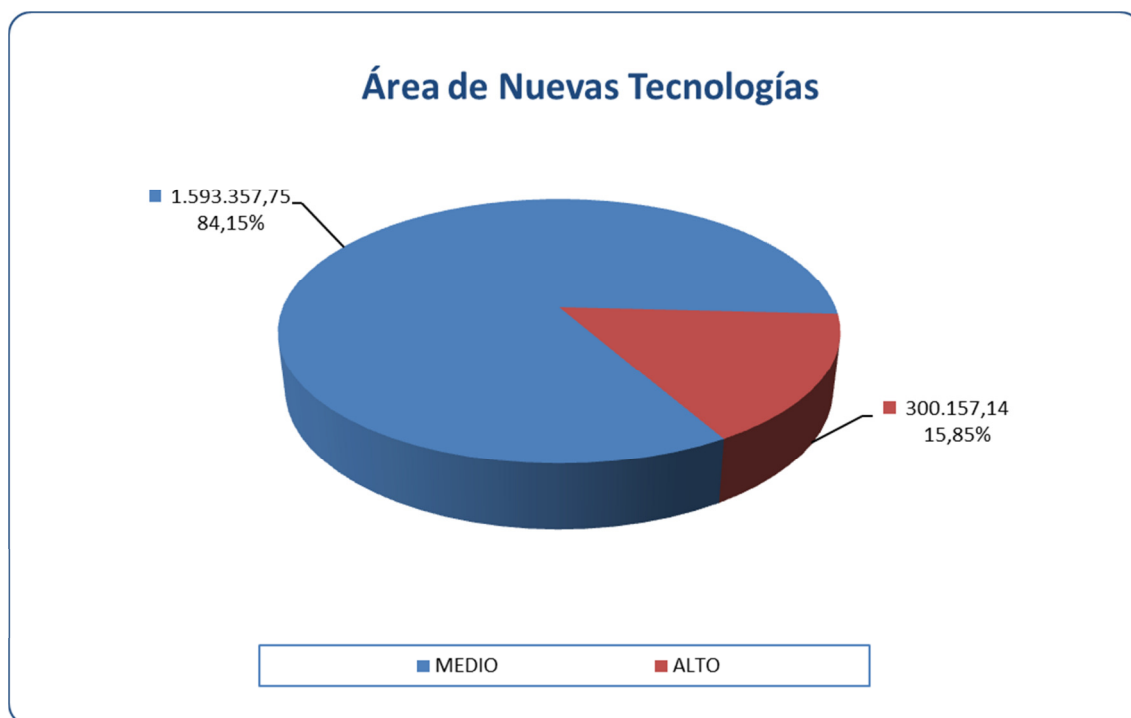




ORGÁNICO 36.- NUEVAS TECNOLOGÍAS

Esta área municipal ha valorado que su presupuesto, el 84,15% tiene una pertinencia media y un 15,85% de pertinencia alta. Los programas ligados a información o a la formación a través de las TICs, a la educación en programación y robótica entre otros, requieren un acercamiento a las tecnologías que al estar tradicionalmente asociado al género masculino hace que, en muchas ocasiones, las mujeres o las niñas no apuesten por este tipo de formación donde la brecha de género sigue siendo patente en los sectores relacionados con las tecnologías, la ingeniería, las matemáticas, etc. Con la puesta en marcha de iniciativas dirigidas a acercar la ciencia a las mujeres y las niñas se puede reducir la brecha digital si se promueven acciones con un objetivo claro de fomentar la cultura y a curiosidad en el uso de estas tecnologías. Para ello es necesario además visibilizar el trabajo de mujeres en este ámbito que sirva de modelos a las nuevas generaciones de niñas.

Así mismo este ayuntamiento debe garantizar la accesibilidad y usabilidad de los sistemas de información municipales por parte de los sectores ciudadanos con mayores dificultades en su utilización.



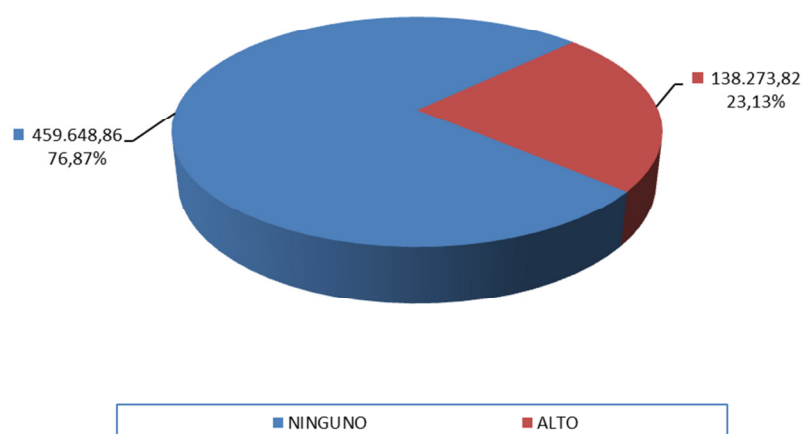


ORGÁNICO 37.- REHABILITACIÓN DE POLÍGONOS INDUSTRIALES

En ésta área cuyo presupuesto se encuentra claramente dividido en dos bloques, donde la alta pertinencia de género de su presupuesto viene determinado en relación exclusivamente al capítulo destinado a personal (23,13%), . En la medida que el resto de sus funciones y actuaciones están relacionadas con su propio funcionamiento como órgano gestor y coordinador en relación a los parques industriales y empresariales, hace que no tenga pertinencia de género el resto de su presupuesto (76,87%). Sin embargo la afluencia de redes relacionadas con la trata y la prostitución que se ubican en polígonos hace necesaria una revisión en relación a cómo abordar estas situaciones de violencia de género.

Además el diseño de los polígonos industriales, espacios de alta actividad económica dentro de la ciudad, necesita de un análisis de género que favorezca la movilidad a través de una planificación de los transportes urbanos adecuados y la reducción de espacios detectados como inseguros por las mujeres, para atraer a empresarias y trabajadoras a estos espacios.

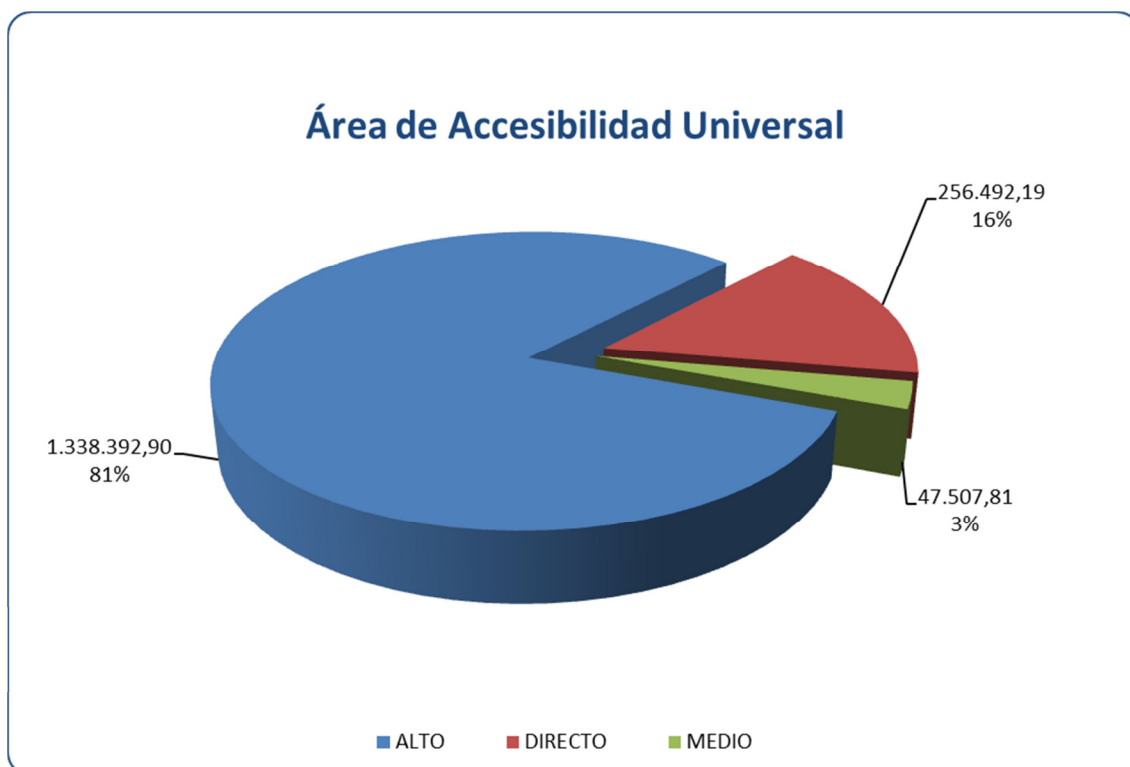
Área de Rehabilitación de Polígonos





ORGÁNICO 38.- ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Todos los programas presupuestarios de este orgánico tienen diferentes grados de pertinencia de género, un 16% de pertinencia directa al 81% de pertinencia alta. En todas las actuaciones municipales de esta área se puede incorporar la perspectiva de género. En general podemos afirmar que las mujeres y las niñas con diversidad funcional están en un mayor riesgo de exclusión social que los hombres. En este sentido se entrecruzan variables de género y de discapacidad, que dificulta la posibilidad de tener una vida independiente y de acceso a los recursos de empleo, de salud (con especial énfasis en la salud sexual y reproductiva), de movilidad, de ocio y tiempo libre, o de las situaciones de violencia y abusos sexuales que puedan ocurrir por si situación de dependencia. En todas estas dimensiones es necesario intervenir con un enfoque de género intersectorial que canalice las necesidades vitales de mujeres y hombres con diversidad funcional.



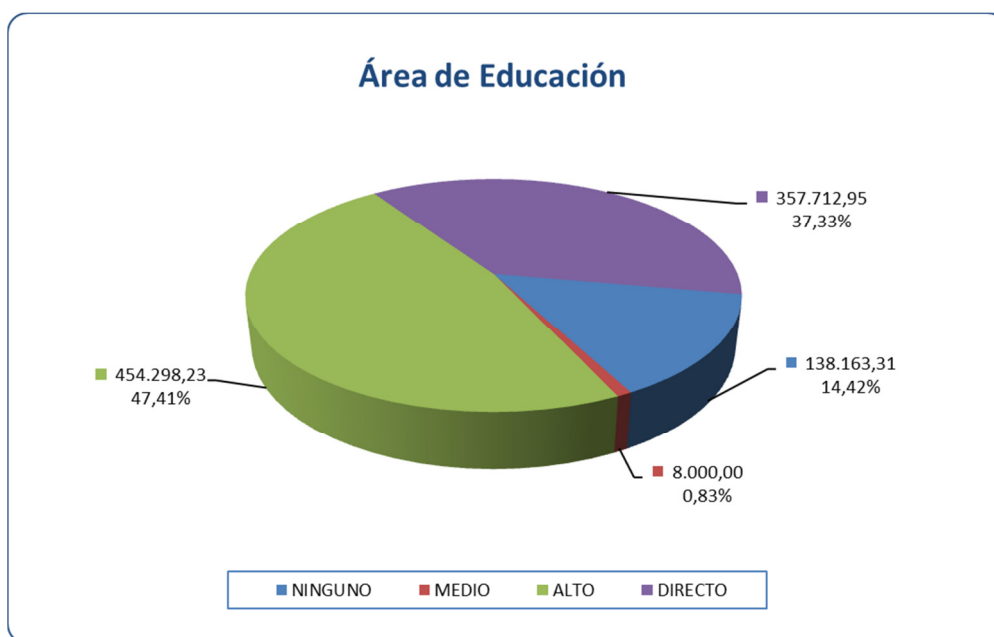


ORGÁNICO 39.- EDUCACIÓN

Desde el Área de Educación se puede incidir de forma muy directa para erradicar los modelos de socialización tradicionales y machistas a través del desarrollo de sus diferentes programas y actividades. Las representaciones deficientes y estereotipadas de mujeres y hombres que impregnan la sociedad patriarcal, generan brechas de género en todos los niveles socioeconómicos y afectivos, que pueden ser desmontadas a través de las acciones educativas planificadas. Por ello el 37,33% de su presupuesto tiene una pertinencia de género directa y el 47,41 una alta pertinencia.

Su capacidad de intervenir en las etapas iniciales del sistema educativo, en educación no reglada, en la educación en el tiempo libre y en el ocio, a través de la colaboración con entidades socioculturales y AMPAS, le permite desmontar con sus actuaciones estereotipos y roles sexistas y fomentar relaciones igualitarias basadas en el respeto mutuo y en la superación de sesgos sexistas aún arraigados en nuestra ciudad.

Es imprescindible trabajar por la visibilidad y el empoderamiento de la mujeres y niñas, por revisar y traer a primer término a todas esas mujeres que han jugado un importante papel no reconocido por la historia, reconociendo las aportaciones de las mujeres en la ciencia, la pintura, la literatura, la escultura, la filosofía, la música, el cine, el deporte...

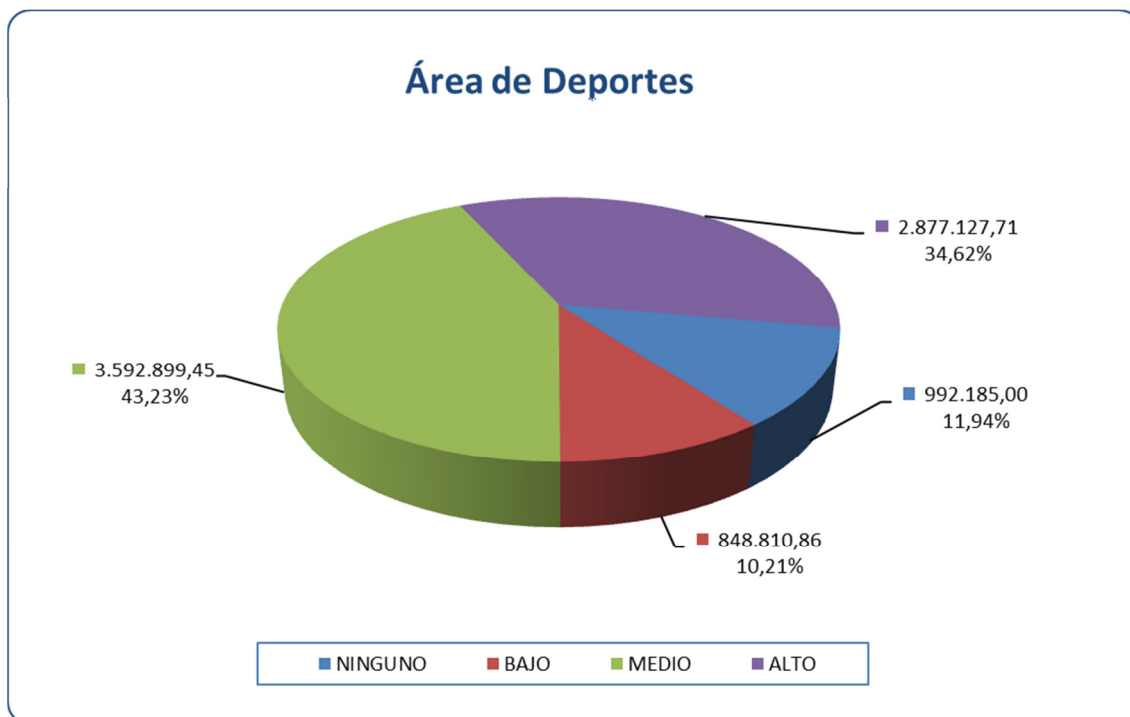




ORGÁNICO 41.- DEPORTES

El deporte es uno de los ámbitos que más se discrimina a las mujeres, por tanto desde este orgánico es fundamental promover acciones deportivas y de actividad física con enfoque de género, por el poder que tienen de contribuir al empoderamiento de las mujeres y las niñas. La práctica deportiva en las mujeres permite desarrollar las capacidades de movimiento y la conciencia sobre el propio cuerpo. Es necesario además reivindicar la exigencia de un trato igualitario para entrenadoras, árbitras, técnicas, médicas, directivas y deportistas, que posibilite el desarrollo de esta práctica en igualdad. Por tanto, la perspectiva de género es imprescindible como máxima para que la gestión de las actividades deportivas municipales incida en mujeres y hombres de forma igualitaria, rompiendo los estereotipos de género que están detrás de los desequilibrios aún existentes, entre otras, la normalización del acoso y abuso sexual o la utilización de sus cuerpos como reclamo sexual.

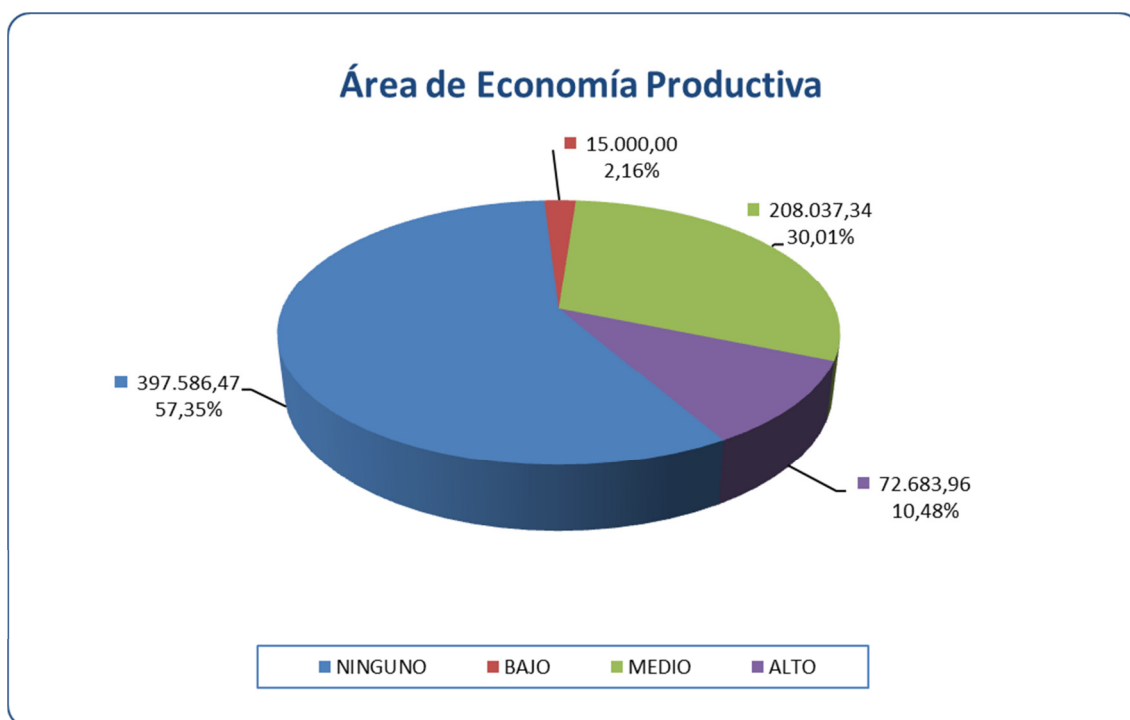
Sigue persistiendo las diferencias por sexos en la práctica de la mayoría de los deportes, es por ello, que desde esta área se ha valorado con una alta pertinencia al género (34,62%) las actividades deportivas dirigidas a la población malagueña a través de sus distintos programas.





ORGÁNICO 43.- ECONOMÍA PRODUCTIVA

El Área de Economía Productiva para la Reactivación Económica, fue creada para la Promoción Empresarial y el Fomento del Empleo, orientada a facilitar la creación de empresas, el crecimiento de las mismas y la atracción de inversión. Parte de los programas presupuestarios se dedican a realizar actuaciones específicas para potenciar el emprendimiento y la presencia en actividades económicas de las mujeres, por ello un 30% del presupuesto tiene una pertinencia media y un 10,48% con una alta pertinencia.



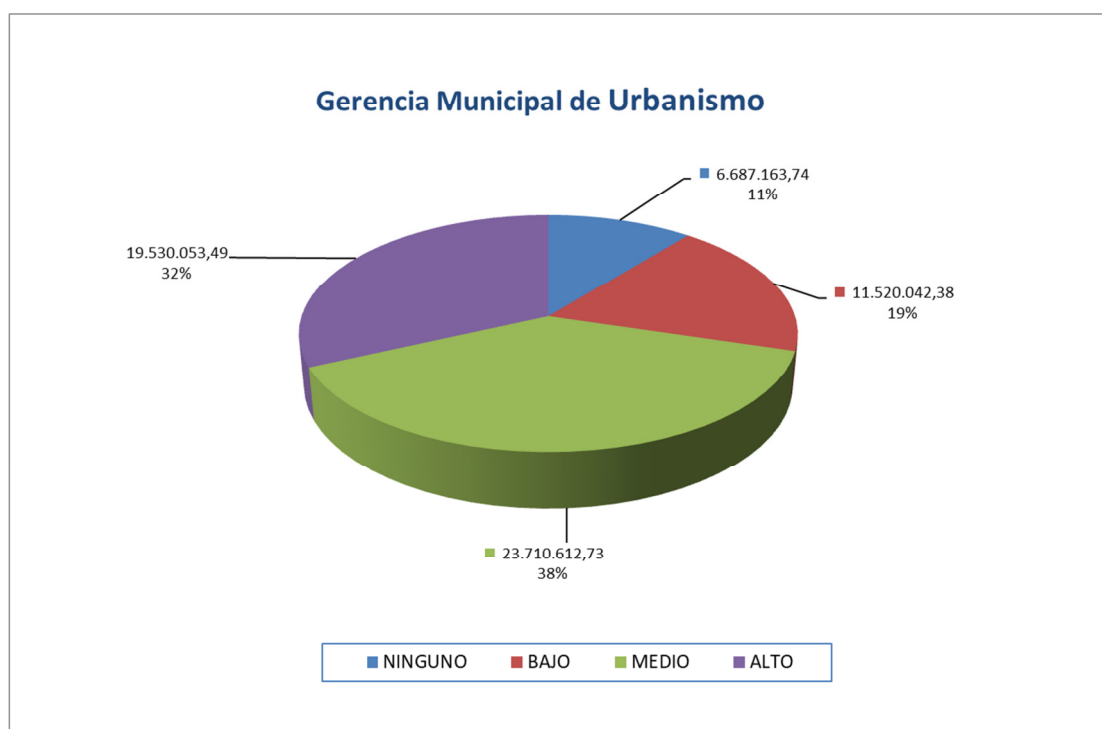


5.- Análisis presupuestario de la pertinencia de género en el Proyecto del Presupuesto de los Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Málaga para 2019.

Gerencia Municipal de Urbanismo

El urbanismo no es neutral, e influye directamente en el acceso a los lugares de empleo, a los equipamientos y a los servicios. El desarrollo urbanístico de las ciudades se ha realizado históricamente pensando en favorecer las actividades económicas, vinculadas al mercado laboral dejando a un lado el diseño dirigido a atender las actividades relacionadas con el cuidado, o lo comunitario, quedando a un lado por tanto mujeres, menores, mayores y personas con discapacidad, con las que no se han contado para construir ciudad. Es por ello necesario aplicar el análisis de género en el diseño urbanístico, que facilite conciliar todas las acciones necesarias para transformar los proyectos urbanísticos y den respuesta a las necesidades de toda la ciudadanía. Es importante hacer partícipes a las mujeres, jóvenes y mayores, entre otros actores sociales, en este proceso de decisión sobre espacios verdes, transporte público, movilidad, mapeos de zonas oscuras e inseguras, recorridos peatonales, etc., todos ellos criterios de urbanísticos de género necesarios para las reformas del espacio público.

El 32% del presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo por tanto tiene una alta pertinencia de género y el 38% una pertinencia media lo que hace ir avanzando en estos modelos de ciudades habitables para toda la ciudadanía.





RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
1	REMUNERACIONES DE PERSONAL				19.530.053,49	19.530.053,49
2	COMPRA DE BIENES CTES. Y SERVICIOS	5.000,00	11.520.042,38			11.525.042,38
3	INTERESES	1.404.966,05				1.404.966,05
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.850,93				29.850,93
6	INVERSIONES REALES	3.059.962,78		22.356.699,31		25.416.662,09
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1.353.913,42		1.353.913,42
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	120.000,00				120.000,00
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	2.067.383,98				2.067.383,98
TOTAL		6.687.163,74	11.520.042,38	23.710.612,73	19.530.053,49	61.447.872,34



PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	(en blanco)	TOTAL
0111	DEUDA PUBLICA	3.472.350,03					3.472.350,03
1501	ADMON GRAL DE URBANISMO	154.850,93	1.522.811,70	70.000,00	5.311.011,83		7.058.674,46
1511	GERENCIA MPAL URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS		2.030.000,00	4.382.653,88	10.322.425,72		16.735.079,60
1512	OBRAS Y PROYECTOS		7.168.887,00		3.896.615,94		11.065.502,94
1513	PLANEAMIENTO Y GESTION		6.413,14	3.439.105,51			3.445.518,65
1514	LICENCIAS Y DISCIPLINA			75.000,00			75.000,00
1522	CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA EDIFICACION	550.000,00					550.000,00
1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	793.176,40		828.624,87			1.621.801,27
1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	122.526,54		8.193.272,35			8.315.798,89
1601	SANEAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES			300.000,00			300.000,00
1611	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE	448.565,88					448.565,88
1712	PARQUES Y JARDINES	226.230,94		592.920,89			819.151,83
1721	PROTECC CONTAMINACION ACUST, LUMIN Y ATMOSF			200.000,00			200.000,00
1722	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE			68.286,35			68.286,35
3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES			828.081,74			828.081,74
3361	MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO			364.665,07			364.665,07
3429	OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS			1.575.639,19			1.575.639,19
9206	SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS		791.930,54				791.930,54
9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	919.463,02		2.792.362,88			3.711.825,90
TOTAL		6.687.163,74	11.520.042,38	23.710.612,73	19.530.053,49		61.447.872,34



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
00	GERENCIA MPAL. URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRU	1511	GERENCIA MPAL URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS		2.030.000,00	4.382.653,88	10.322.425,72	16.735.079,60
		3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES			828.081,74		828.081,74
		3361	MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO			364.665,07		364.665,07
		1501	ADMON GRAL DE URBANISMO	154.850,93	1.522.811,70	70.000,00	5.311.011,83	7.058.674,46
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	122.526,54		8.193.272,35		8.315.798,89
		1712	PARQUES Y JARDINES	226.230,94		592.920,89		819.151,83
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	919.463,02		2.792.362,88		3.711.825,90
		1512	OBRAS Y PROYECTOS		7.168.887,00		3.896.615,94	11.065.502,94
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	793.176,40		828.624,87		1.621.801,27
		0111	DEUDA PUBLICA	3.472.350,03				3.472.350,03
		1721	PROTECC CONTAMINACION ACUST, LUMIN Y ATMOSF			200.000,00		200.000,00
		1722	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE			68.286,35		68.286,35
		9206	SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS		791.930,54			791.930,54
		3429	OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS			1.575.639,19		1.575.639,19
		1513	PLANEAMIENTO Y GESTION		6.413,14	3.439.105,51		3.445.518,65
		1514	LICENCIAS Y DISCIPLINA			75.000,00		75.000,00
		1522	CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA EDIFICACION	550.000,00				550.000,00
		1601	SANEAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES			300.000,00		300.000,00
		1611	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE	448.565,88				448.565,88
TOTAL				6.687.163,74	11.520.042,38	23.710.612,73	19.530.053,49	61.447.872,34

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

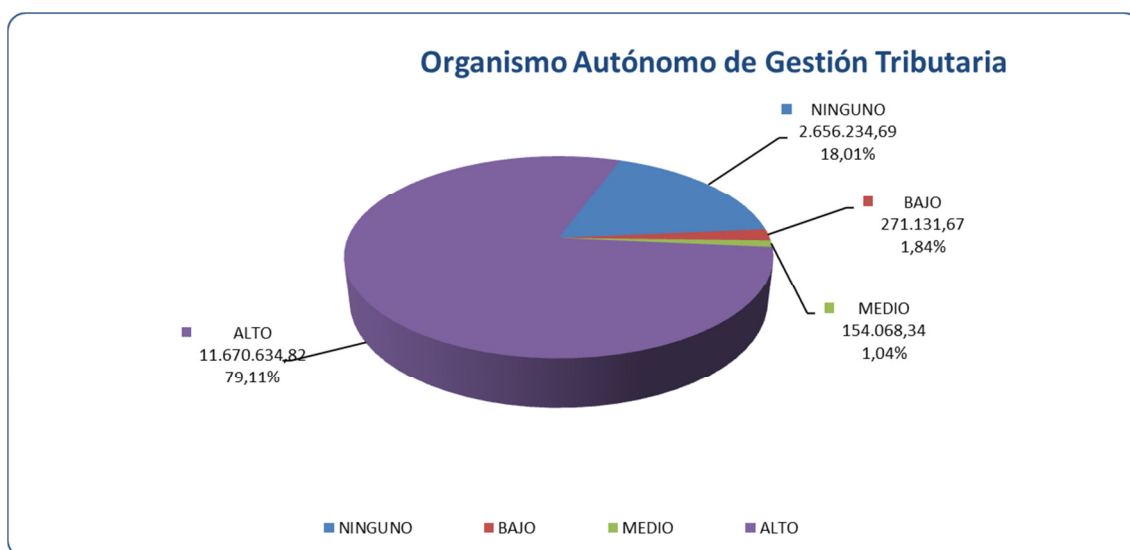
ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
00	GERENCIA MPAL. URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUC	1511	GERENCIA MPAL URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	8028	MED GOSUMP				13.105,11	13.105,11
				8032	MED ALTER ECO				24.530,48	24.530,48
				8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA				60.000,00	60.000,00
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				10.224.790,13	10.224.790,13
				4091	OTROS MUSEOS		40.000,00			40.000,00
				3580	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA GMU		10.000,00			10.000,00
				3590	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMON. GRAL DE LA GMU		65.000,00			65.000,00
				3508	ACTIVIDADES DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA	1.035.000,00		3.016.581,03		4.051.581,03
				3504	ACTIVIDADES DE CONSERVACION					780.000,00
				3502	ARQUEOLOGIA		100.000,00			100.000,00
				3507	INFRAESTRUCTURAS			22.787,40		22.787,40
				9750	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA GERENCIA MPAL DE URBANISMO AL AYUNTAMIENTO MALAG			1.343.285,45		1.343.285,45
			Subtotal GERENCIA MPAL URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS				2.030.000,00	4.382.653,88	10.322.425,72	16.735.079,60
3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES			4004	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES				828.081,74	828.081,74
	Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES								828.081,74	828.081,74
3361	MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO			4095	MANTENIMIENTO ALCALZABA GIBRALFARO				150.000,00	150.000,00
				6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS				214.665,07	214.665,07
	Subtotal MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO								364.665,07	364.665,07
1501	ADMON GRAL DE URBANISMO			8004	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	120.000,00				120.000,00
				8000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION		20.000,00			20.000,00
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				5.311.011,83	5.311.011,83
				6501	ACT. CONSERV. Y MTO DE EDIFICIOS DE EL EDIFICIO DE SERVICIOS MULTIPLES		153.000,00			153.000,00
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL		14.000,00			14.000,00
				3580	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA GMU	5.000,00	1.095.061,70	70.000,00		1.170.061,70
				3590	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMON. GRAL DE LA GMU		240.750,00			240.750,00
				9550	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GERENCIA MPAL URBANISMO AL AYUNTAMIENTO MALAGA		1,00			1,00
				3509	SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GMU		29.849,93			29.849,93
	Subtotal ADMON GRAL DE URBANISMO					154.850,93	1.522.811,70	70.000,00	5.311.011,83	7.058.674,46
1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA			8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA				430.103,29	430.103,29
				9705	TRANSF. DE CAPITAL A IMV				10.627,97	10.627,97
				3507	INFRAESTRUCTURAS	122.526,54			7.478.138,62	7.600.665,16
				3506	ARQUITECTURA				274.402,47	274.402,47
	Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA					122.526,54		8.193.272,35		8.315.798,89
1712	PARQUES Y JARDINES			6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS				6.145,04	6.145,04
				6005	OTRAS ACTIVIDADES DE PARQUES Y JARDINES				586.775,85	586.775,85
				3507	INFRAESTRUCTURAS		226.230,94			226.230,94
	Subtotal PARQUES Y JARDINES					226.230,94		592.920,89		819.151,83
9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION			8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA				500.000,00	500.000,00
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL				610.000,00	610.000,00
				3506	ARQUITECTURA	919.463,02			1.682.362,88	2.601.825,90
	Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION					919.463,02		2.792.362,88		3.711.825,90
1512	OBRAS Y PROYECTOS			8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				3.896.615,94	3.896.615,94
				6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO		300.000,00			300.000,00
				6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS		6.000.000,00			6.000.000,00
				3507	INFRAESTRUCTURAS		542.137,00			542.137,00
				3506	ARQUITECTURA		326.750,00			326.750,00
	Subtotal OBRAS Y PROYECTOS						7.168.887,00		3.896.615,94	11.065.502,94
1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS			3507	INFRAESTRUCTURAS	793.176,40			828.624,87	1.621.801,27
	Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS					793.176,40			828.624,87	1.621.801,27
0111	DEUDA PUBLICA			8004	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	2.067.383,98				2.067.383,98
				8000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION	1.404.966,05				1.404.966,05
	Subtotal DEUDA PUBLICA					3.472.350,03				3.472.350,03
1721	PROTECC CONTAMINACION ACUST, LUMIN Y ATMOSF			3507	INFRAESTRUCTURAS				200.000,00	200.000,00
	Subtotal PROTECC CONTAMINACION ACUST, LUMIN Y ATMOSF								200.000,00	200.000,00
1722	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE			3507	INFRAESTRUCTURAS				68.286,35	68.286,35
	Subtotal PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE								68.286,35	68.286,35
9206	SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS			8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA		106.250,00			106.250,00
				8910	ACTIVIDADES DE GESTION DE PROGRAMAS EUROPEOS		685.680,54			685.680,54
	Subtotal SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS						791.930,54			791.930,54
3429	OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS			4550	OBRAS Y PROYECTOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS				1.575.639,19	1.575.639,19
	Subtotal OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS								1.575.639,19	1.575.639,19
1513	PLANEAMIENTO Y GESTION			3508	ACTIVIDADES DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA		1.610,30		3.439.105,51	3.440.715,81
				3504	ACTIVIDADES DE CONSERVACION		4.802,84			4.802,84
	Subtotal PLANEAMIENTO Y GESTION						6.413,14	3.439.105,51		3.445.518,65
1514	LICENCIAS Y DISCIPLINA			3502	ARQUEOLOGIA				75.000,00	75.000,00
	Subtotal LICENCIAS Y DISCIPLINA								75.000,00	75.000,00
1522	CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA EDIFICACION			3506	ARQUITECTURA	550.000,00				550.000,00
	Subtotal CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA EDIFICACION					550.000,00				550.000,00
1601	SANEAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES			3507	INFRAESTRUCTURAS				300.000,00	300.000,00
	Subtotal SANEAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES								300.000,00	300.000,00
1611	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE			3507	INFRAESTRUCTURAS	448.565,88				448.565,88
	Subtotal ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE					448.565,88				448.565,88
TOTAL						6.687.163,74	11.520.042,38	23.710.612,73	19.530.053,49	61.447.872,34



Gestión Tributaria

El Organismo Autónomo de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga tiene como principal competencia la aplicación del sistema tributario municipal. Sin embargo los sistemas impositivos no son neutros en relación al género, determina el nivel de presión fiscal, sobre quien recae y través de qué mecanismos afecta a la seguridad económica de mujeres y hombres. Por ello es necesario introducir la visión de género para generar procesos de justicia fiscal que faciliten disminuir la desigualdad asegurando la estabilidad económica de mujeres y hombres en situaciones vulnerables.

El 79% de su presupuesto tiene una alta pertinencia de género, aunque la mayoría de este porcentaje se refiere al capítulo de personal.





RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	NINGUNO	BAJO	MEDIO	TOTAL
1	REMUNERACIONES DE PERSONAL	8.574.004,75	3.096.630,07		11.670.634,82
2	COMPRA DE BIENES CTES. Y SERVICIOS	2.611.356,95	250.324,67	154.068,34	3.015.749,96
3	INTERESES	1.001,00			1.001,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		20.807,00		20.807,00
6	INVERSIONES REALES	23.875,74			23.875,74
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	20.001,00			20.001,00
TOTAL		11.230.239,44	3.367.761,74	154.068,34	14.752.069,52



PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	BAJO	MEDIO	TOTAL
9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	167.553,39	3.367.761,74		3.535.315,13
9231	ESTADISTICA Y PADRONES	389.821,20			389.821,20
9291	IMPREVISTOS	20.001,00			20.001,00
9323	GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERV AL AYTO DE MALAGA	10.652.863,85		154.068,34	10.806.932,19
TOTAL		11.230.239,44	3.367.761,74	154.068,34	14.752.069,52



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	BAJO	MEDIO	TOTAL
00	GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS	9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	167.553,39	3.367.761,74		3.535.315,13
		9231	ESTADISTICA Y PADRONES	389.821,20			389.821,20
		9291	IMPREVISTOS	20.001,00			20.001,00
TOTAL				11.230.239,44	3.367.761,74	154.068,34	14.752.069,52



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

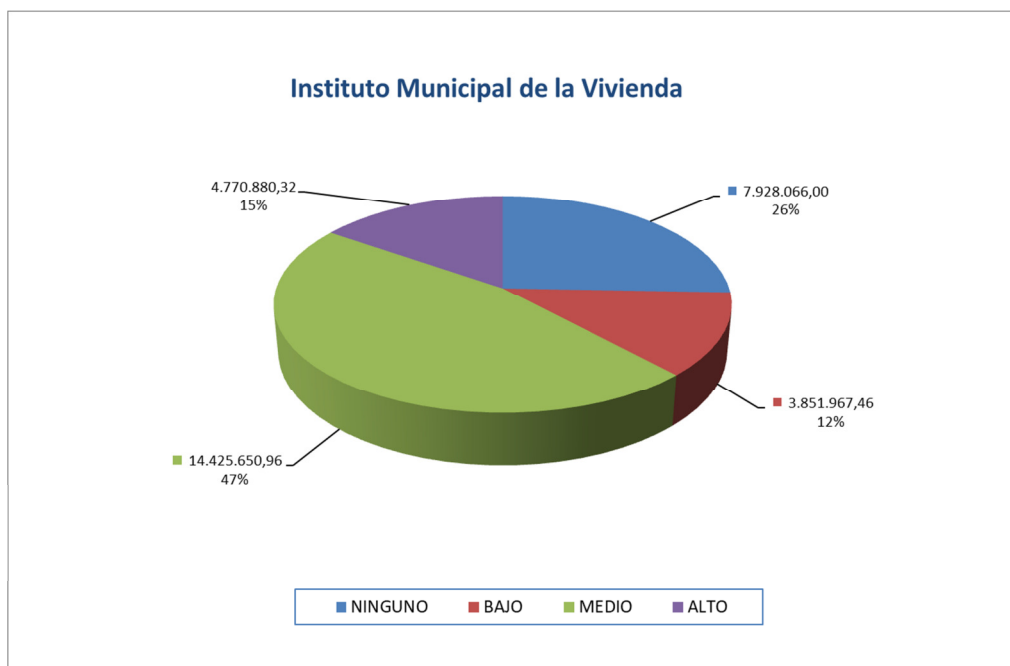
ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	TOTAL
00	GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS	9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)		3.096.630,07		3.096.630,07
				8191	SISTEMAS INFORMACION	74.332,00			74.332,00
				8190	ACTIVIDADES DE DIRECCIÓN Y ADMÓN GENERAL DE GESTRISAM	23.875,74	271.131,67		295.007,41
				8193	ASESORIA JURIDICA DE GESTRISAM	48.344,65			48.344,65
				8192	PLANIFICACIÓN Y CONTROL	20.000,00			20.000,00
				8000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION	1.001,00			1.001,00
			Subtotal OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES			167.553,39	3.367.761,74		3.535.315,13
		9231	ESTADISTICA Y PADRONES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)	300.033,33			300.033,33
				8031	ACTIVIDADES DEL PADRON DE HABITANTES	89.787,87			89.787,87
			Subtotal ESTADISTICA Y PADRONES			389.821,20			389.821,20
		9291	IMPREVISTOS	8004	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	20.001,00			20.001,00
			Subtotal IMPREVISTOS			20.001,00			20.001,00
		9323	GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERV AL AYTO DE MALAGA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)	8.273.971,42			8.273.971,42
				8101	ACTIVIDADES DE ATENCION AL CIUDADANO			154.068,34	154.068,34
				8102	ACTIVIDADES DE GESTION TRIBUTARIA	88.755,07			88.755,07
				8100	ACTIVIDADES DE GESTION RECAUDATORIA	1.563.841,38			1.563.841,38
			Subtotal GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERV AL AYTO DE MALAGA			10.652.863,85		154.068,34	10.806.932,19
TOTAL						11.230.239,44	3.367.761,74	154.068,34	14.752.069,52



Instituto Municipal de la Vivienda

El Ayuntamiento de Málaga, en su labor de promover vivienda protegida, tiene en el Instituto Municipal de la Vivienda su instrumento para desarrollar las políticas de vivienda pública. El acceso a una vivienda es un importante problema para una gran parte de la población, y muy especialmente para mujeres, jóvenes y personas solas. Muchas mujeres parten de una situación social de desigualdad y están en riesgo de caer en la exclusión social. Su posición como cuidadoras, les hacen ocupar en muchos casos los espacios laborales más precarios, con reducciones de jornadas y en horarios limitados en muchos casos al ritmo escolar. Para muchas de ellas, con escasos recursos económicos (la brecha salarial en Andalucía ronda el 24%), cualquier alteración en sus condiciones de vida como: perder un trabajo, una separación o divorcio, generan una situación que pone en riesgo la permanencia en la vivienda y el sostenimiento de la familia. Es por ello fundamental aplicar el enfoque de género para asegurar el acceso de la mujer a una vivienda y para luchar contra las discriminaciones que hacen a las mujeres más vulnerable. Se requieren de medidas específicas para romper la relación entre la violencia de género y la falta de vivienda.

Las políticas públicas y sociales deben dar respuesta a los problemas de vivienda y se debe tener en cuenta la variable de género como un hecho principal, protegiendo a las mujeres que han sufrido violencia de género y/o conforman familias monoparentales, habilitando recursos habitacionales para ellas. Es por esto que el 15% del presupuesto del IMV tiene una alta pertinencia de género y un 47% una pertinencia media.





RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	ALTO	BAJO	MEDIO	NINGUNO	TOTAL
1	REMUNERACIONES DE PERSONAL	4.770.880,32				4.770.880,32
2	COMPRA DE BIENES CTES. Y SERVICIOS		3.851.967,46	652.555,61	898.820,35	5.403.343,42
3	INTERESES				1.451.551,45	1.451.551,45
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			3.982.425,49		3.982.425,49
6	INVERSIONES REALES			5.285.850,93		5.285.850,93
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			4.504.818,93		4.504.818,93
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS				40.000,00	40.000,00
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS				5.537.694,20	5.537.694,20
TOTAL		4.770.880,32	3.851.967,46	14.425.650,96	7.928.066,00	30.976.564,74



PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
111	DEUDA PUBLICA	6.989.245,65				6.989.245,65
1502	ADMON GRAL DE VIVIENDA	40.000,00	1.548.623,42	15.000,00	1.946.946,00	3.550.569,42
1521	PROMOCION Y GESTION DE VIVIENDA DE PROTEC PUBLICA		62.850,60	4.598.236,72	1.367.284,66	6.028.371,98
1522	CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA EDIFICACION	898.820,35	2.240.493,44	9.812.414,24	1.456.649,66	14.408.377,69
TOTAL		7.928.066,00	3.851.967,46	14.425.650,96	4.770.880,32	30.976.564,74



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
0	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	111	DEUDA PUBLICA	6.989.245,65				6.989.245,65
		1502	ADMON GRAL DE VIVIENDA	40.000,00	1.548.623,42	15.000,00	1.946.946,00	3.550.569,42
		1521	PROMOCION Y GESTION DE VIVIENDA DE PROTEC PUBLICA		62.850,60	4.598.236,72	1.367.284,66	6.028.371,98
		1522	CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA EDIFICACION	898.820,35	2.240.493,44	9.812.414,24	1.456.649,66	14.408.377,69
TOTAL				7.928.066,00	3.851.967,46	14.425.650,96	4.770.880,32	30.976.564,74



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

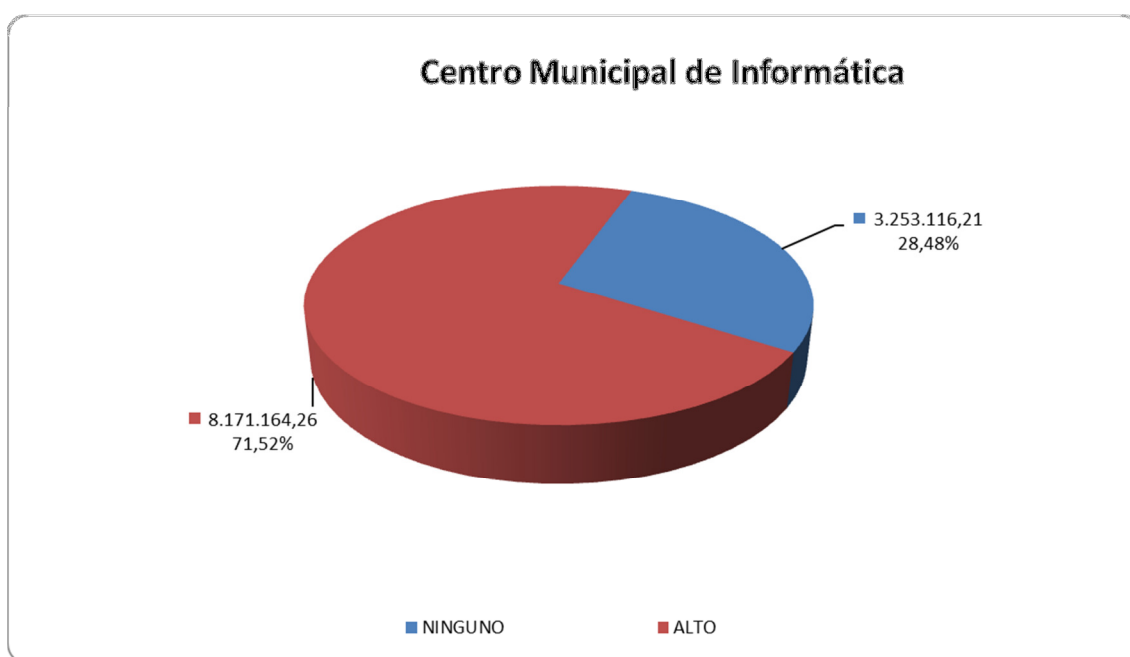
ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
0	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	111	DEUDA PUBLICA	8000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION	1.451.551,45				1.451.551,45
				8004	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	5.537.694,20				5.537.694,20
			Subtotal DEUDA PUBLICA			6.989.245,65				6.989.245,65
		1502	ADMON GRAL DE VIVIENDA	8004	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	40.000,00				40.000,00
				3790	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMON GRAL IMV		1.548.623,42	15.000,00	1.946.946,00	3.510.569,42
			Subtotal ADMON GRAL DE VIVIENDA			40.000,00	1.548.623,42	15.000,00	1.946.946,00	3.550.569,42
		1521	PROMOCION Y GESTION DE VIVIENDA DE PROTEC PUBLICA	3701	CALIFICACION DE VPO			9.923,77	93.833,26	103.757,03
				3702	ADJUDICACION Y VENTAS VPO		20.320,12		192.134,77	212.454,89
				3703	OFICINA DEL DERCHO A LA VIVIENDA		14.176,82		134.047,52	148.224,34
				3704	REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES		28.353,66		268.095,03	296.448,69
				3705	GESTION PROMOCIONAL Y DE INVERSIONES			2.412.069,35	679.174,08	3.091.243,43
				3706	SERVICIO DE REHABILITACION URBANA			2.176.243,60		2.176.243,60
			Subtotal PROMOCION Y GESTION DE VIVIENDA DE PROTEC PUBLICA				62.850,60	4.598.236,72	1.367.284,66	6.028.371,98
		1522	CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA EDIFICACION	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA			911.975,70		911.975,70
				3705	GESTION PROMOCIONAL Y DE INVERSIONES			3.700,00		3.700,00
				3706	SERVICIO DE REHABILITACION URBANA		97.048,78	4.894.313,05	643.428,06	5.634.789,89
				3700	GESTION DE PATRIMONIO EN ALQUILER	898.820,35	2.143.444,66	4.002.425,49	813.221,60	7.857.912,10
			Subtotal CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA EDIFICACION			898.820,35	2.240.493,44	9.812.414,24	1.456.649,66	14.408.377,69
TOTAL						7.928.066,00	3.851.967,46	14.425.650,96	4.770.880,32	30.976.564,74



Centro Municipal de Informática

El CEMI impulsa, junto con otras áreas de gobierno, las herramientas que facilitan el acceso a la información a la ciudadanía. Programas como *Málaga contesta* o las *cuentas claras*, la app *Málaga funciona* donde desde donde se puede informar sobre incidencias de la vía pública y a otras Apps móviles con información para el empleo, guías, parques empresariales, etc... indican que es importante utilizar la variable género para analizar que cobertura tienen sobre mujeres y hombres de esta ciudad, los diferentes dispositivos y proyectos creados a través de esta entidad.

Su función de asesoramiento sobre los avances en tecnología que puedan ser introducidos en la administración pública y el proyecto de Smart Cities inciden directamente sobre la calidad de vida de la ciudadanía. Es por ello que el 71,52% de su presupuesto tiene una alta pertinencia de género, pues todas estas acciones son muy sensibles para mantener o romper la brecha de género en el acceso a los recursos.





DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA
CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA

PRESUPUESTO 2019

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	NINGUNO	ALTO	TOTAL
1	REMUNERACIONES DE PERSONAL		8.171.164,26	8.171.164,26
2	COMPRA DE BIENES CTES. Y SERVICIOS	2.784.516,21		2.784.516,21
6	INVERSIONES REALES	443.600,00		443.600,00
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00		25.000,00
TOTAL		3.253.116,21	8.171.164,26	11.424.280,47



DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA
CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA

PRESUPUESTO 2019

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	ALTO	TOTAL
9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	88.956,00	964.428,33	1.053.384,33
9261	SERVICIOS INFORMATICOS	3.139.160,21	7.206.735,93	10.345.896,14
9291	IMPREVISTOS	25.000,00		25.000,00
TOTAL		3.253.116,21	8.171.164,26	11.424.280,47



DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA
CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA

PRESUPUESTO 2019

PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	ALTO	TOTAL
00	CENTRO MUNICIPAL DE INFORMATICA	9261	SERVICIOS INFORMATICOS	3.139.160,21	7.206.735,93	10.345.896,14
		9291	IMPREVISTOS	25.000,00		25.000,00
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	88.956,00	964.428,33	1.053.384,33
TOTAL				3.253.116,21	8.171.164,26	11.424.280,47



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

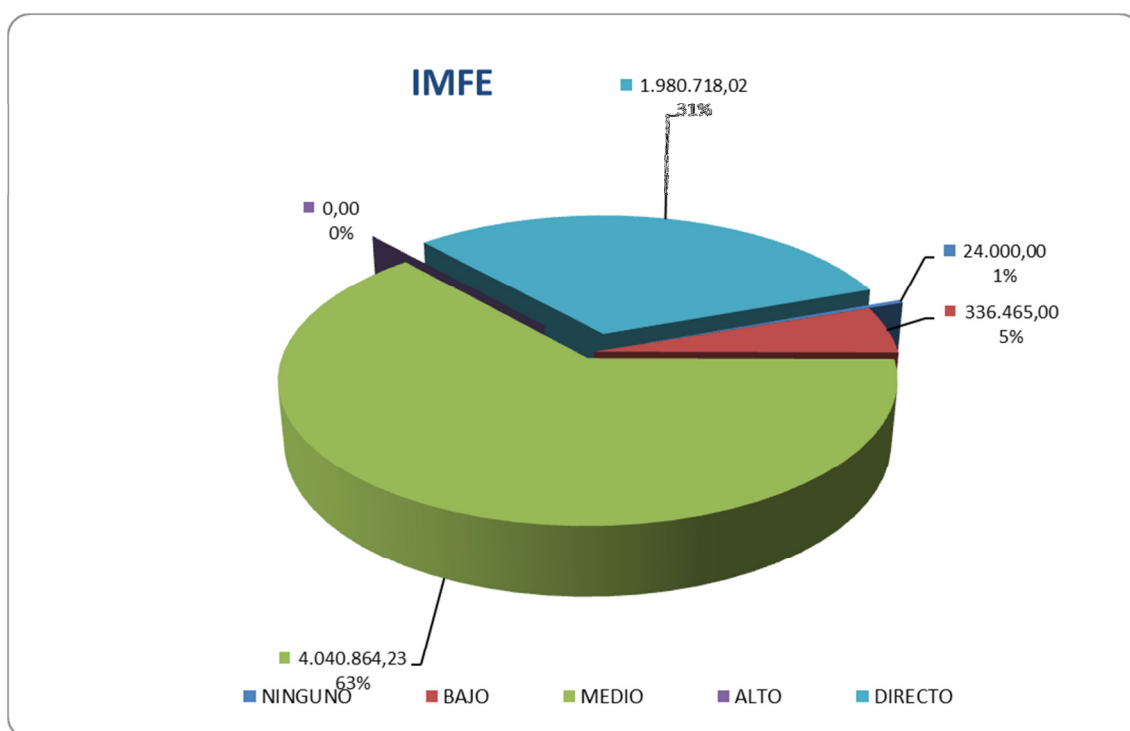
ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	ALTO	TOTAL
00	CENTRO MUNICIPAL DE INFORMATICA	9261	SERVICIOS INFORMATICOS	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA	56.669,29		56.669,29
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)		7.206.735,93	7.206.735,93
				5590	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMON. CEMI	6.500,00		6.500,00
				5502	MTO. Y GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA MPAL (HARDWARE Y SOFTWARE)	1.871.941,03		1.871.941,03
				5501	CALLEJERO Y ROTULACION CALLES DE MALAGA	79.000,00		79.000,00
				5503	GESTION DE LAS COMUNICACIONES MUNICIPALES	1.125.049,89		1.125.049,89
			Subtotal SERVICIOS INFORMATICOS			3.139.160,21	7.206.735,93	10.345.896,14
		9291	IMPREVISTOS	8004	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	25.000,00		25.000,00
			Subtotal IMPREVISTOS			25.000,00		25.000,00
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)		964.428,33	964.428,33
				5590	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMON. CEMI	88.956,00		88.956,00
				Subtotal OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES			88.956,00	964.428,33
		TOTAL						3.253.116,21



Instituto Municipal para la Formación y el Empleo - IMFE-

En el momento actual, todas las Directrices Europeas referentes al Empleo insisten en la necesidad de combinar la acción positiva con la estrategia de la transversalidad de género. El IMFE, es el organismo municipal que puede contribuir a mejorar la posición de las mujeres en el mercado laboral, y para ello es necesario tener en cuenta la variable género en todas las fases que componen un programa de empleo o emprendimiento, como las desigualdades en relación a los obstáculos en el acceso al mercado laboral a los que se enfrentan hombres y mujeres. Incluir la variable género en la planificación y la gestión de los diferentes programas, incide de forma positiva en las intervenciones realizadas, sirve como herramienta para eliminar las desigualdades y atajar las discriminaciones por razón de género que pudieran estar presentándose.

Gran parte de los programas de IMFE atienden a esta diferenciación de género, un 31% de los programas del IMFE tienen una pertinencia directa y un 63% una pertinencia media.





RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	NINGUNO	BAJO	DIRECTO	MEDIO	TOTAL
1	REMUNERACIONES DE PERSONAL			254.889,09	2.989.596,84	3.244.485,93
2	COMPRA DE BIENES CTES. Y SERVICIOS		336.463,00	849.457,13	690.569,79	1.876.489,92
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2,00	876.371,80	360.697,60	1.237.071,40
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	24.000,00				24.000,00
TOTAL		24.000,00	336.465,00	1.980.718,02	4.040.864,23	6.382.047,25



PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	BAJO	MEDIO	DIRECTO	TOTAL
2319	OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES				37.181,00	37.181,00
2411	FOMENTO DEL EMPLEO			1.057.363,64	1.019.955,19	2.077.318,83
2412	ESCUELAS TALLER, T EMPLEO Y CASAS DE OFICIO			399.018,00		399.018,00
2413	AGENCIAS DE COLOCACION		44.939,00			44.939,00
3267	FORMACION LABORAL			1.527.378,16	923.581,83	2.450.959,99
9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES		291.526,00	1.057.104,43		1.348.630,43
9291	IMPREVISTOS	24.000,00				24.000,00
TOTAL		24.000,00	336.465,00	4.040.864,23	1.980.718,02	6.382.047,25



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	BAJO	MEDIO	DIRECTO	TOTAL
00	PRESIDENCIA	9291	IMPREVISTOS	24.000,00				24.000,00
		2319	OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES				37.181,00	37.181,00
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES		291.526,00	1.057.104,43		1.348.630,43
		2411	FOMENTO DEL EMPLEO			1.057.363,64	1.019.955,19	2.077.318,83
		2412	ESCUELAS TALLER, T EMPLEO Y CASAS DE OFICIO			399.018,00		399.018,00
		2413	AGENCIAS DE COLOCACION		44.939,00			44.939,00
		3267	FORMACION LABORAL			1.527.378,16	923.581,83	2.450.959,99
TOTAL				24.000,00	336.465,00	4.040.864,23	1.980.718,02	6.382.047,25



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	DIRECTO	TOTAL
00	PRESIDENCIA	9291	IMPREVISTOS	8004	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	24.000,00				24.000,00
			Subtotal IMPREVISTOS			24.000,00				24.000,00
		2319	OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES	5401	PROGRAMAS SOCIALES				37.181,00	37.181,00
			Subtotal OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES						37.181,00	37.181,00
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	5490	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMON IMFE		225.286,00	1.057.104,43		1.282.390,43
				5480	MANTENIMIENTO DE CENTROS		66.240,00			66.240,00
			Subtotal OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES				291.526,00	1.057.104,43		1.348.630,43
		2411	FOMENTO DEL EMPLEO	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA				193.228,19	193.228,19
				5403	DINAMIZADORES DISTRITOS			402.640,00		402.640,00
				5404	MALAGA CRECE				166.727,00	166.727,00
				5405	PUNTO INFORMACION EMPRESARIAL			47.952,00		47.952,00
				5406	MALAGA EMPLEO 2.0			47.668,00		47.668,00
				5407	FORMA-T			46.980,00		46.980,00
				5408	COLABORA			46.643,00		46.643,00
				5410	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA			47.805,00		47.805,00
				5421	PROGRAMA ANDALUCIA ORIENTA			224.634,06		224.634,06
				5426	Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES)			193.041,58		193.041,58
				5402	SUBVENCIONES PEFA				650.000,00	650.000,00
				5411	PREMIOS DE EMPLEO				10.000,00	10.000,00
			Subtotal FOMENTO DEL EMPLEO					1.057.363,64	1.019.955,19	2.077.318,83
		2412	ESCUELAS TALLER, T EMPLEO Y CASAS DE OFICIO	5424	PROYECTO ESCUELAS TALLER/ TALLERES DE EMPLEO			390.506,00		390.506,00
				5490	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMON IMFE			8.512,00		8.512,00
			Subtotal ESCUELAS TALLER, T EMPLEO Y CASAS DE OFICIO					399.018,00		399.018,00
		2413	AGENCIAS DE COLOCACION	5412	AGENCIA DE COLOCACION		44.939,00			44.939,00
			Subtotal AGENCIAS DE COLOCACION				44.939,00			44.939,00
		3267	FORMACION LABORAL	5490	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMON IMFE				32.307,00	32.307,00
				5414	FORMACION LABORAL			17.345,00	145.618,63	162.963,63
				5418	FORMACION INCENTIVADA				482.071,20	482.071,20
				5425	PROGRAMA AQUILEO			1.510.033,16		1.510.033,16
				5415	FORMACION ON LINE				100.000,00	100.000,00
				5417	ESCUELA DE EMPRESA				66.269,00	66.269,00
				5420	MEJORA DE COMPETENCIAS				53.377,00	53.377,00
				5422	AULA MENTOR				3.239,00	3.239,00
				5413	COOPERACION EDUCATIVA				40.700,00	40.700,00
			Subtotal FORMACION LABORAL					1.527.378,16	923.581,83	2.450.959,99
TOTAL						24.000,00	336.465,00	4.040.864,23	1.980.718,02	6.382.047,25



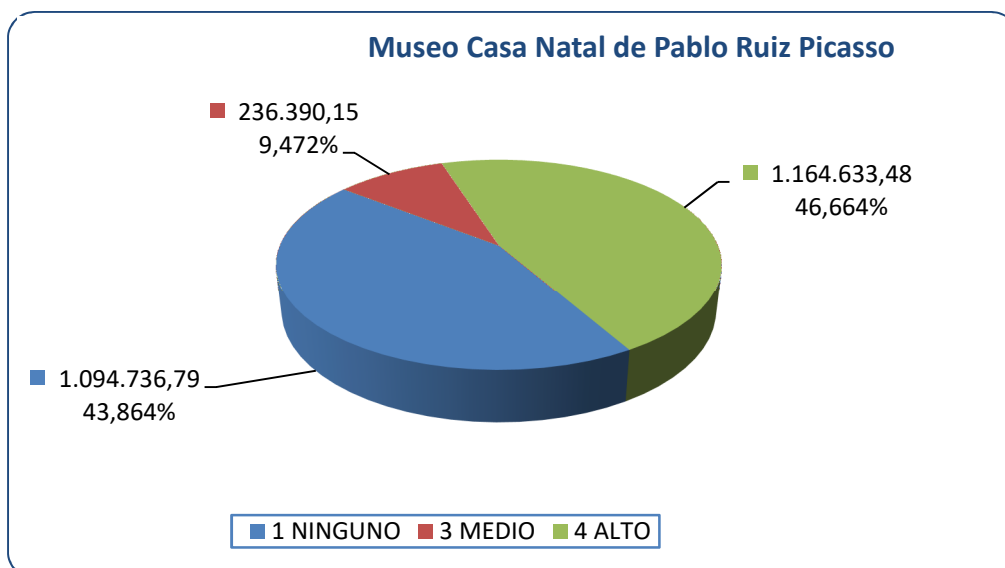
Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal Pablo Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales.

Son objetivos de la Agencia Pública conservar, investigar y difundir la obra de Pablo Ruiz Picasso y su mundo, con especial interés las relacionadas con nuestra ciudad. La Agencia Pública gestiona, además del Museo Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso, el Centre Pompidou Málaga y la Colección del Museo Ruso, San Petersburgo/Málaga. Parte del presupuesto que engloba estas tres áreas no tendrían pertinencia de género en un 49,42% pues son gastos destinados a la conservación y mantenimiento de estos espacios museísticos.

El 50,57% de su presupuesto, destinado a actividades relacionadas con la organización de exposiciones, conferencias y seminarios, se ha valorado con un alta y media pertinencia de género. A continuación aportamos los datos en relación a cada espacio museístico:

MUSEO CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO.

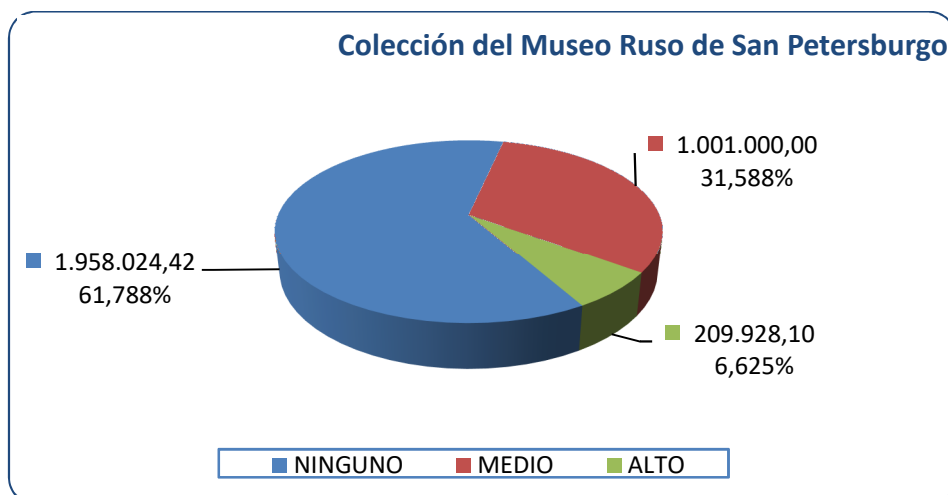
Si analizamos los datos a nivel individual, nos encontramos que, en este espacio, las actividades que no tiene ninguna pertinencia de género son las relacionadas con las infraestructuras (43,86%), mientras que las relacionadas con la gestión de actividades, conferencias y exposiciones representan el 46,66% del gasto y tiene una alta pertinencia





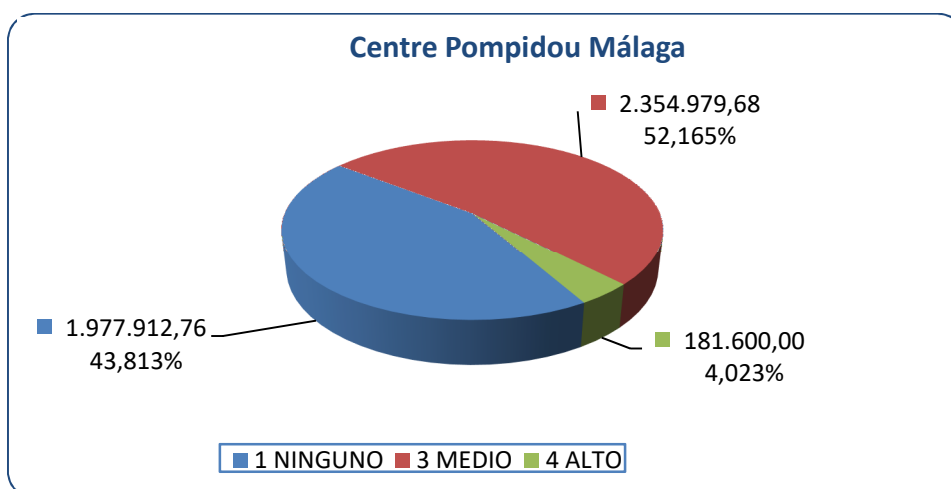
COLECCIÓN DEL MUSEO RUSO DE SAN PETERSBURGO

El 61,78% de su presupuesto relacionado con obras y mantenimiento no tiene pertinencia de género. Mientras si se valora con una pertinencia media (31,58%) lo relacionado con las actividades, conferencias y exposiciones.



CENTRE POMPIDOU MÁLAGA

Se ha valorado con pertinencia media el 52,16% de su presupuesto relacionado con la programación de actividades, exposiciones y conferencias. Mientras que las relacionadas con mantenimiento y obras 43.81 de su gasto no tiene pertinencia de género.





RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	NINGUNO	MEDIO	ALTO	TOTAL
1	REMUNERACIONES DE PERSONAL			1.053.033,48	1.053.033,48
2	COMPRA DE BIENES CTES. Y SERVICIOS	4.933.478,97	3.573.369,83	483.128,10	8.989.976,90
3	INTERESES	1.000,00			1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.195,00			5.195,00
6	INVERSIONES REALES	91.000,00	19.000,00		110.000,00
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS			20.000,00	20.000,00
TOTAL		5.030.673,97	3.592.369,83	1.556.161,58	10.179.205,38



PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	MEDIO	ALTO	TOTAL
3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES		9.000,00	228.285,34	237.285,34
3339	OTROS MUSEOS	41.000,00	3.583.369,83	806.687,31	4.431.057,14
9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	4.989.673,97		521.188,93	5.510.862,90
TOTAL		5.030.673,97	3.592.369,83	1.556.161,58	10.179.205,38



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	MEDIO	ALTO	TOTAL
01	MUSEO CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES		9.000,00	228.285,34	237.285,34
		3339	OTROS MUSEOS		227.390,15	415.159,21	642.549,36
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	1.094.736,79		521.188,93	1.615.925,72
02	CENTRE POMPIDOU MALAGA	3339	OTROS MUSEOS	28.000,00	2.354.979,68	181.600,00	2.564.579,68
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	1.949.912,76			1.949.912,76
03	COLECCIÓN DEL MUSEO RUSSO DE SAN PETERSBU	3339	OTROS MUSEOS	13.000,00	1.001.000,00	209.928,10	1.223.928,10
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	1.945.024,42			1.945.024,42
TOTAL				5.030.673,97	3.592.369,83	1.556.161,58	10.179.205,38

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	MEDIO	ALTO	TOTAL
01	MUSEO CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			228.285,34	228.285,34
				4706	OTRAS ACTIVIDADES DE LA CASA NATAL		9.000,00		9.000,00
			Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES				9.000,00	228.285,34	237.285,34
		3339	OTROS MUSEOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			323.559,21	323.559,21
				4706	OTRAS ACTIVIDADES DE LA CASA NATAL		42.789,15		42.789,15
				4701	EXPOSICION TEMPORAL CASA NATAL		110.601,00		110.601,00
				4704	ACTIVIDADES DE MEDIACION CASA NATAL			83.500,00	83.500,00
				4702	PICASSO EXTERIOR		64.000,00		64.000,00
				4703	CURSOS, CONFERENCIAS Y SEMINARIOS CASA NATAL			8.100,00	8.100,00
				4705	OCTUBRE PICASSIANO		10.000,00		10.000,00
			Subtotal OTROS MUSEOS				227.390,15	415.159,21	642.549,36
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			521.188,93	521.188,93
				4780	ACTIVIDADES DE CONSERVACION Y MANTENIMIE NTO DE EDIFICIOS CASA NATAL	1.073.440,79			1.073.440,79
				4790	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMON GRAL DE LA AGENCIA P RUIZ PICASSO	21.296,00			21.296,00
			Subtotal OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES			1.094.736,79		521.188,93	1.615.925,72
02	CENTRE POMPIDOU MALAGA	3339	OTROS MUSEOS	4721	EXPOSICIONES TEMPORALES CPM	28.000,00	145.979,68		173.979,68
				4723	ACTIVIDADES DE MEDIACION CPM		10.000,00	168.500,00	178.500,00
				4724	OTRAS ACTIVIDADES DEL CPM		120.000,00		120.000,00
				4720	EXPOSICION PERMANENTE CPM		2.079.000,00		2.079.000,00
				4722	CURSOS, CONFERENCIAS Y SEMINARIOS CPM			13.100,00	13.100,00
			Subtotal OTROS MUSEOS			28.000,00	2.354.979,68	181.600,00	2.564.579,68
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	4781	ACTIVIDADES DE CONSERVACION Y MTO DE EDIFICIOS CENTRE POMPIDOU MALAGA	1.949.912,76			1.949.912,76
					Subtotal OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	1.949.912,76			1.949.912,76
03	COLECCIÓN DEL MUSEO RUSSO DE SAN PETERSBU	3339	OTROS MUSEOS	4731	EXPOSICION TEMPORAL CMR	13.000,00	911.000,00		924.000,00
				4734	OTRAS ACTIVIDADES DEL CMR		90.000,00		90.000,00
				4733	ACTIVIDADES DE MEDIACION CMR			168.500,00	168.500,00
				4732	CURSOS, CONFERENCIAS Y SEMINARIOS CMR			41.428,10	41.428,10
			Subtotal OTROS MUSEOS			13.000,00	1.001.000,00	209.928,10	1.223.928,10
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	4730	EXPOSICION PERMANENTE CMR	10.000,00			10.000,00
				4782	ACTIVIDADES DE CONSERVACION Y MTO DE EDIFICIOS CMR	1.935.024,42			1.935.024,42
			Subtotal OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES			1.945.024,42			1.945.024,42
TOTAL						5.030.673,97	3.592.369,83	1.556.161,58	10.179.205,38